

TRASLADO DE URNAS A CENTROS DE VOTACIÓN

Exjefes militares: “En 43 años, las FF AA nunca se habrían atrasado”

► Isaiás Barahona, exjefe de la institución castrense, izquierda, responsabilizó del caos electoral al CNE y las Fuerzas Armadas, lo cual le extraña por la experiencia que tienen en realizar este rol



► El general Luis Maldonado dice que es inadmisibles que un vehículo con material con urnas salga sin custodio electoral y sin custodio militar para dar seguridad PÁGINAS 2 A 11

DOCUMENTO: ROL DE FF AA EN ELECCIONES (Y SUS INCUMPLIMIENTOS)

TRASLADOS

Resguardar el material electoral en todos sus desplazamientos de despliegue y repliegue

SEGURIDAD

Custodia y vigilancia de la distribución del material bajo la dirección del personal del CNE

INFORMACIÓN

FF AA deben informar a autoridades de cualquier incidente que ponga en riesgo las elecciones

ORDEN

Las FF AA no deben demorar sin justificación alguna el traslado de maletas ni alterar rutas

GEOGRAFÍA

Georreferenciación de los centros de votación para garantizar una distribución eficiente y oportuna

GOLAZO



El Madrid vuelve a hacer llorar al Atlético

PÁGINA 28

TELA

La Prensa EXCLUSIVA



EL DOLOR DE LOS 13 SECUESTRADOS: “LLORÁBAMOS Y ORÁBAMOS JUNTOS”

Tras 267 días en cautiverio relatan que sus captores los trataron bien y siempre les dieron comida PÁG. 26

ADEMÁS

MATÓ A SUS PRIMOS Y LUEGO CONVIVIÓ CINCO DÍAS CON SUS CUERPOS EN SU CASA PÁGINA 27

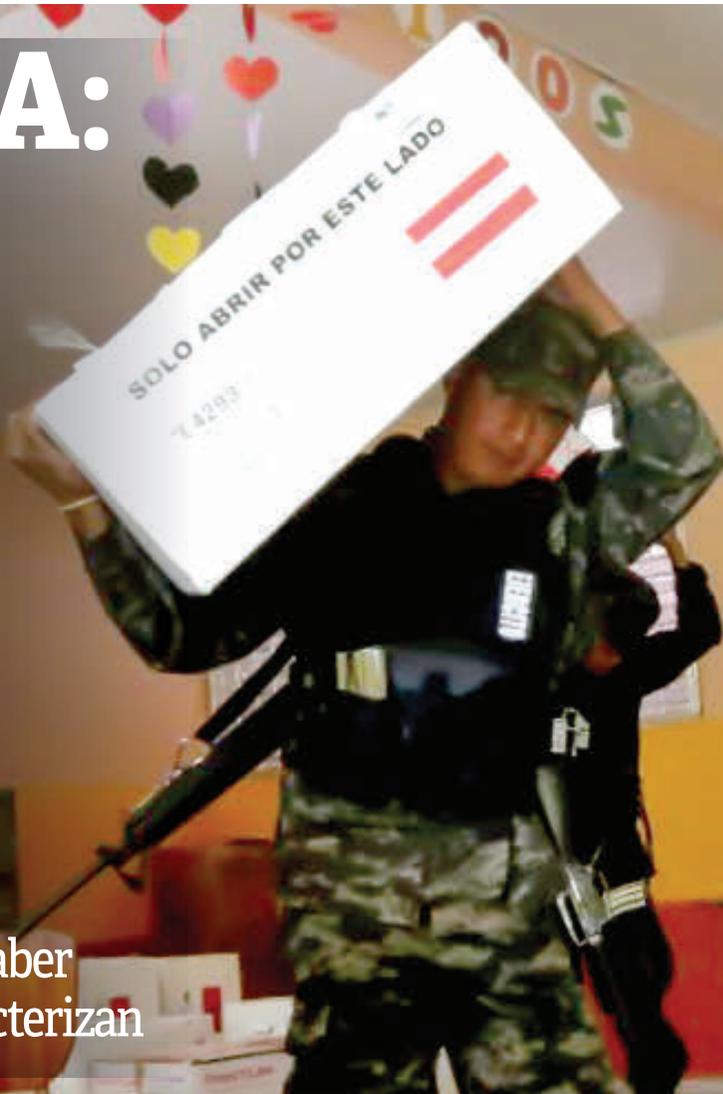


APERTURA

CRÍTICA. TODO APUNTA A LOS MILITARES ENCARGADOS DEL TRASLADO DEL MATERIAL ELECTORAL

Exjefes FF AA: “En 43 años trasladando el material nunca nos hemos retrasado”

Evaluación. Isaías Barahona, exjefe castrense, dijo que nada justifica no haber alcanzado los estándares que los caracterizan



Karol Pavón
karol.pavon@laprensa.hn

TEGUCIGALPA. En las primarias 2025, las maletas electorales llegaron tarde, mal protegidas y sin el resguardo adecuado a varios centros de votación en el Distrito Central y San Pedro Sula, a pesar de que estas eran unas de las principales responsabilidades de las Fuerzas Armadas de Honduras (FF AA) durante el proceso electoral. El desorden obligó a extender la jornada hasta las 9:00 pm, haciendo que, por primera vez, los hondureños votaran en horas de la noche. Muchos ciudadanos que llegaron temprano a ejercer su derecho decidieron marcharse al ver que las urnas no habían llegado, optando finalmente por abstenerse de votar.

La indignación y molestia con las instituciones encargadas se hicieron evidentes en la sociedad, generando críticas hacia las Fuerzas Armadas y el Consejo Nacional Electoral (CNE) por su aparente falta de planificación y control logístico.

A cuatro días de los desastrosos comicios, LA PRENSA Premium conversó con altos exmandos de las Fuerzas Armadas (FF AA), defensores de la histórica eficiencia en el traslado del material electoral, quienes destacaron que en más de cuatro décadas de participación en los comicios nunca se había registrado un retraso tan grave como el ocurrido el domingo.

“En 43 años hemos transportado el material electoral sin problemas. Nunca se había presentado un retraso como el que hemos visto en esta ocasión. No hay razón para no haber alcanzado el estándar que se había mantenido a lo largo de este tiempo”, señaló Isaías Barahona, exjefe de la institución castrense.

Barahona mencionó que la responsabilidad del caos del domingo recae en dos instituciones, el Consejo Nacional Electoral (CNE) y las Fuerzas Armadas (FF AA). Mencionó que las FF AA tienen la capacidad logística, operativa y humana para cumplir con estos roles, dada su experiencia en la planificación y ejecución de operaciones en contextos complejos, como desastres naturales o con-

flictos bélicos; sin embargo, el domingo no funcionó de esa manera.

¿Cómo debió ser la distribución?

Para el general en condición de retiro, Luis Maldonado Galeas, la distribución de las maletas electorales en las elecciones primarias de 2025 debió ejecutarse bajo una planificación “coordinada y fría” entre el Consejo Nacional Electoral (CNE) y las Fuerzas Armadas de Honduras (FF AA), tal como se ha manejado en procesos anteriores.

Maldonado Galeas detalló que estas coordinaciones se realizan en distintos niveles: primero en el institucional, donde se diseña la estrategia conjunta entre ambas entidades, y luego en el nivel operativo, encargado de ejecutar la planificación.

Y añadió: “El transporte corresponde a las FF AA, así que si hubo una falla, los responsables no son las instituciones porque la institución no tiene pensamiento natural. La institución es un sujeto jurídico. Quien comete la falta o el acierto son quienes la dirigen”, agregó.

El general mencionó que en el



Los camiones con el material electoral siguen siendo custodiados por miembros de las Fuerzas Armadas en el Centro Logístico Electoral en las instalaciones del Infop.





Ingrese a www.laprensa.hn/premium y vea gráficos interactivos

proceso se deben definir las necesidades logísticas según la cantidad de centros de votación y urnas a trasladar. Esto incluye calcular los medios de transporte, el tamaño de los furgones, el combustible necesario y las condiciones de alojamiento para el personal involucrado, especialmente en zonas donde deben permanecer hasta que finalice el proceso.

“Ahora que hay tantos recursos tecnológicos se pueden usar GPS y sistemas de comunicación modernos que permiten el control desde un centro de operaciones”, expuso el exmilitar, destacando que las rutas pueden reconocerse presencialmente o mediante mapas.

Además, es clave designar responsables en cada nivel operativo para la planificación, distribución del material electoral, carga, chequeo y custodia, tanto electoral como militar.

“Es inadmisibles que un vehículo salga sin custodio electoral y sin custodio militar para brindar seguridad”, enfatizó Maldonado Galeas, recalcando que este es un procedimiento esencial en la planificación, ejecución y supervisión del proceso.

El general también explicó que se establece una bodega temporal para resguardar las maletas en zonas distantes, evitando que permanezcan en los vehículos. Asimismo, insistió en que los tiempos deben calcularse con previsión para que las maletas lleguen a sus destinos, a más tardar, tres horas antes de las 5:00 am, cuando se debe entregar el material electoral a los custodios de los centros de votación para que estos lo pasen a las Juntas Receptoras de Votos (JRV).

“Lo que ocurrió en estas elecciones, de distribuir el material el mismo día de la votación, es inaudito”, declaró, agregando que este tipo de situaciones solo podría justificarse si el proceso iniciara a la una de la mañana y se contara con un margen de tiempo suficiente para asegurar que todo esté en orden antes del inicio de la jornada electoral.

Responsabilidades. El documento oficial titulado Rol de las Fuerzas Armadas en el Proceso Electoral, publicado por el Consejo Nacional Electoral (CNE), asigna quince atribuciones específicas a las Fuerzas Armadas (FF AA) para garantizar la seguridad y el correcto desarrollo de los procesos electorales.

“INSTITUCIÓN ES SUJETO JURÍDICO. QUIENES COMETEN FALTA O ACIERTO SON QUIENES LA DIRIGEN”.



ISAÍAS BARAHONA
Exjefarca militar

“MILITARES DEBIERON REGRESAR AL CNE, REVISAR LA CARGA Y VOLVER A INICIAR EL PROCEDIMIENTO”.



LUIS MALDONADO GALEAS
Exjefarca militar

Dato

Frente a la posibilidad de que el caos ocurrido pueda repetirse en las elecciones generales, sectores han llamado a la población a defender la democracia, así mismo han sugerido al CNE contratar empresas de seguridad privada para custodiar el material electoral.

Entre las responsabilidades más relevantes de las FF AA destaca el resguardo del material electoral durante su traslado. El inciso 2 establece que las Fuerzas Armadas deben “resguardar el material electoral en todos sus desplazamientos (despliegue, repliegue y otros requeridos por el CNE)”.

Por su parte, el inciso 3 encomienda la georreferenciación de los centros de votación, considerando distancias, tiempos de recorrido, tipo de carretera y rutas alternas para la distribu-

ción y recolección de las maletas electorales y los kits tecnológicos. Una georreferenciación adecuada es fundamental para garantizar una distribución eficiente y oportuna; sin embargo, el propio CNE denunció que decenas de autobuses quedaron varados durante horas en la capital, afectando el proceso.

Asimismo, el inciso 4 asigna a las FF AA la custodia y vigilancia de la distribución del material electoral bajo la dirección del personal designado por el CNE. Esta responsabilidad abarca desde el Centro Logístico Electoral (CLE) en Tegucigalpa hasta los 298 municipios y los 5,741 centros de votación del país.

A pesar de ello se reportó que varias urnas quedaron sin custodia en algunos centros de votación y en la vía pública, incumpliendo también lo estipulado en el inciso 6, que exige proteger las urnas antes, durante y después de la jornada electoral.

Por otra parte, el inciso 8 establece que las Fuerzas Armadas deben “poner en conocimiento de la autoridad competente cualquier incidente que ponga en riesgo el proceso electoral”, pero en lugar de cumplir con esta obligación, los efectivos militares detuvieron las unidades de transporte y emitieron un informe donde señalaban que solo faltaban siete centros de votación en la capital y 17 en Comayagüela, información que el CNE desmintió, señalando que la realidad era distinta.

Finalmente, dentro de las prohibiciones impuestas a las Fuerzas Armadas se establece que no deben “demorar sin justificación alguna el traslado de las maletas electorales y kits tecnológicos a los centros de acopio establecidos” ni “alterar o transgredir las rutas establecidas para el traslado y retorno del material, salvo situaciones de fuerza mayor”. Tras los señalamientos luego de las elecciones primarias, el jefe del Estado Mayor Conjunto, Roosevelt Hernández, libró de culpa a las Fuerzas Armadas diciendo molesto que “no, la culpa no la tienen las Fuerzas Armadas, el CNE sabe perfectamente la disposición, la nobleza que tiene esta institución, y el pueblo hondureño lo sabe también”. Actualmente, el Ministerio Público tiene una investigación abierta sobre lo ocurrido el domingo y se conoció que el lunes fue tomada la declaratoria de Hernández.



Los consejeros Ana Paola Hall, Cossette López y Marlon Ochoa ofrecieron juntos una conferencia tras limar asperezas.

INVESTIGACIÓN

Empleado Joel Ramos no respondió llamados de auxilio el domingo, por eso lo despidieron

TEGUCIGALPA. El pleno del Consejo Nacional Electoral (CNE) determinó ayer por decisión unánime destituir al coordinador del proyecto de transporte, Joel Ramos, tras los incidentes que derivaron en el retraso de llegada de material electoral a centros de votación en varios municipios de Francisco Morazán y Cortés.

La consejera presidenta del CNE, Cossette López, informó durante una conferencia de prensa que se tomaron varias determinaciones a nivel logístico y administrativo tras los “impasses” que buscaron opacar el proceso del 9 de marzo. “Se ha determinado separar del cargo de forma definitiva al ingeniero Joel Ramos, coordinador del proyecto de transporte que había laborado en el Consejo Nacional Electoral por 14 años y quien lamentablemente no respondió a nuestros llamados ni auxilió en el proceso”, indicó. La titular del CNE sostuvo que “queremos que se llegue hasta el fondo de las investigaciones, que se haga de forma responsable, que se

deslinden, por supuesto, con cuidado, de qué se trata cada cosa”.

Ramos, quien a partir del miércoles dejó de pertenecer al CNE hasta que se aclaren las acusaciones en su contra, participó en varios procesos electorales desde 2012.

El ahora ex empleado entró a la institución tras haber participado en concurso por la plaza, por lo que no tendría vínculos directos con ningún partido político, según información de los consejeros.

Respecto al proceso de investigación, el pleno de consejeros del CNE comunicó que el Ministerio Público (MP) visitó las instalaciones del ente electoral el martes, por lo que este viernes comparecerán ante la Fiscalía.

Tras cuatro días de disputas, los consejeros resolvieron poner pausa a los desacuerdos y diferencias entre sí con el fin de enfocarse en llevar hasta las últimas instancias las investigaciones y deducir las responsabilidades a los causantes del “impassé”, además de concluir los procesos restantes.

INVESTIGACIÓN. UN DIRIGENTE DEL TRANSPORTE FUE A DECLARAR EN CALIDAD DE TESTIGO

Fiscal asegura que ya identificaron a copartícipes del caos del domingo 9

Reacción. “Tenemos identificados hasta amistades con exmiembros de en aquel entonces el Tribunal Supremo Electoral (TSE)”, aseguró Johel Zelaya



Staff
redaccion@laprensa.hn

TEGUCIGALPA. El fiscal general Johel Zelaya calificó de vergonzosos los hechos ocurridos el domingo 9 de marzo, día en el que se celebraron las elecciones primarias, al tiempo que anunció que pronto habrá requerimientos fiscales por lo sucedido.

“No vamos a dejar que estos actos queden en la impunidad, ya que son vergonzosos. Pronto tendrá que haber requerimientos fiscales, indistintamente del color político”, aseguró el fiscal general.

Sobre las investigaciones, Zelaya afirmó que “ya tenemos identificadas hasta amistades con exmiembros del entonces Tribunal Supremo Electoral”, quienes serían copartícipes de las anomalías suscitadas el fatídico 9 de marzo.

“No sé (cuantos requerimientos) realmente, pero sepan ustedes y que el pueblo hondureño tenga la calma de que requerimientos fiscales tienen que venir, indistintamente del color político; eso lo dije desde el primer día”, recaló.

Militares a declarar. El proceso de investigación por parte del Ministerio Público (MP) continuó ayer con relación a las irregularidades que provocaron la

El fiscal Johel Zelaya asegura que están próximos los requerimientos fiscales por los hechos suscitados en las primarias.



Datos

El Ministerio Público ha recabado información sobre la operatividad e involucrados en el Consejo Nacional Electoral (CNE).

Tras las declaraciones de Johel Zelaya y su ingreso al MP arribó el embajador de la Unión Europea en Honduras, Gonzalo Fournier, organización que participó como observadora en las elecciones.

cuestionada tardanza en la entrega del material electoral en la celebración de las elecciones internas y primarias de 2025.

Para ello se citó a cinco altos oficiales de las Fuerzas Armadas de Honduras, inmiscuidos directamente en las actividades electo-



EMPRESARIO. El transportista Jorge Lanza tras salir del MP, adonde acudió como testigo en las investigaciones de la Fiscalía.

rales con motivo de ese proceso electoral.

De igual manera, compareció en las oficinas de la Unidad Especializada contra Delitos Electorales (Uecde) el empresario del transporte Jorge Lanza en papel de testigo con el obje-

tivo de esclarecer lo ocurrido el domingo 9 de marzo.

Sin embargo, Lanza no tuvo ni tiene nada que ver, ya que como este explicó no existe ninguna situación contractual entre él y el Consejo Nacional Electoral (CNE). “Yo fui al único que llamaron, sin

“PRONTO HABRÁ REQUERIMIENTOS FISCALES INDISTINTAMENTE DEL COLOR POLÍTICO”.

“NO SÉ (CUÁNTOS REQUERIMIENTOS) REALMENTE (HABRÁ), PERO QUE EL PUEBLO HONDUREÑO TENGA LA CALMA DE QUE REQUERIMIENTOS FISCALES TIENEN QUE VENIR”.

JOHEL ZELAYA
Fiscal general

tener ninguna responsabilidad. Ahora a los que tienen que llamar son a las personas involucradas en la contratación de los camiones y de los buses; no tengo siquiera una relación con el CN”, dijo Lanza. El transportista reveló que “la citación se dio porque estuvimos dando declaraciones el día de las elecciones, que fue para aclarar que nosotros no teníamos ningún vínculo con este tipo de contrataciones. Las autoridades del CNE pensaron que nosotros teníamos alguna responsabilidad. Hasta ayer no se había emitido ningún requerimiento fiscal ni contra civiles ni contra militares.

Avanza:
“Proceso electoral fue fracasado y fuera de ley”

SEÑALAMIENTO. El movimiento de Ana García de Hernández asegura que se violó flagrantemente la ley

TEGUCIGALPA. El movimiento Avanza por la Unidad y la Justicia, del Partido Nacional, que lidera la ex primera dama Ana García de Hernández, califica que las

elecciones primarias desarrolladas el domingo 9 de marzo de 2025 como “proceso electoral fue fracasado y fuera de ley”. Miembros del movimiento político comparecieron la mañana de ayer en la sede del Comité Central del Partido Nacional (CCPN), donde establecieron que “este proceso no solo fracasó, sino que violó flagrantemente la ley”. “El



MEDIDA. Lectores biométricos para evitar el fraude de votantes.

pleno de consejeros del CNE actuó de manera ilegal al incumplir el artículo 279 de la Ley Electoral, que prohíbe divulgar resultados preliminares antes de tres horas después del cierre de las urnas y al publicarse tendencias sin haberse terminado la votación, lo que afecta a los movimientos de los partidos políticos en contienda”.



LA EXPO ¡ENCHÁMBATE!

ÚLTIMOS ESPACIOS DISPONIBLES

¡SÉ PARTE DEL EVENTO DE EMPLEO MÁS GRANDE DE HONDURAS!

INSCRIBE TU EMPRESA HOY Y ACCEDA A
MÁS DE 20,000 HOJAS DE VIDA

21 DE MARZO
NACIONAL DE
ING. COLISEUM
TEGUCIGALPA

28 DE MARZO
SALÓN LOS LAURELES
EXPOCENTRO
SAN PEDRO SULA



MÁS INFORMACIÓN
info@enchambate.hn
+504 9400 0997



@enchambatehn

Patrocina: CONCIERTOS HONDURAS **El Heraldo La Prensa**

Produce: ENCHÁMBATE!
Powered By HubStock, United, Inc.



POSICIONES. LA MANDATARIA HONDUREÑA DICE QUE QUERELLARÁN A POLÍTICOS POR “MENTIRLE AL PUEBLO”

Castro: Deben investigar las causas del atraso en traslado de maletas

Posturas. La presidenta hizo un llamado a la Fiscalía y felicitó a su partido y a Rixi Moncada, candidata virtual de Libre. Moncada criticó declaraciones de Cossette López



Staff
redaccion@laprensa.hn

TEGUCIGALPA. La presidenta Xiomara Castro se refirió ayer al proceso de elecciones en Honduras el domingo 9 de marzo. Además de felicitar a los aspirantes de su partido (Libertad y Refundación) y el nivel democrático de los ciudadanos, dijo que se deben investigar las fallas de logística en San Pedro Sula y Tegucigalpa con la distribución del material electoral en centros de votación.

“Se tiene que llegar a investigar todo esclarecidas, pero que cuáles fueron las causas o los motivos que provocaron esos problemas en esos sectores, tanto en Tegucigalpa como en San Pedro Sula”, dijo Castro a los periodistas en una visita de trabajo en Siguatepeque. Por razones que no han sido del

Lamentable
Los incidentes en Tegucigalpa y San Pedro Sula han dejado en entredicho al Consejo Nacional Electoral y las Fuerzas Armadas.

capital, lo que provocó, además de un descontento y repudio

generalizado, que muchas personas terminaran votando hasta las primeras horas del lunes. Hay desacuerdo entre los tres consejeros del Consejo Nacional Electoral (CNE). La presidenta del organismo, Cossette López, y Ana Paola Hall, de los partidos opositores Nacional y Liberal, culpan en parte a las Fuerzas Armadas. Rixi Moncada, candidata virtual de Libre, dijo que el culpable es el bipartidismo”.

DECLARACIONES

Castro advierte a políticos de querellas en el MP

La presidenta Xiomara Castro advirtió a los políticos de que no permitirá que la injurien, y que quienes lo hagan serán querellados ante el Ministerio Público.

“Hago un llamado a los políticos, al pueblo hay que hablarle con la verdad, el pueblo se merece que le hablemos con la verdad”, subrayó Castro durante un acto público en Siguatepeque.

Resaltó que su “advertencia” está dirigida “a los políticos, especialmente aquellos que utilizan la mentira, utilizan también la falacia, las calumnias, las injurias, que no voy a permitir que se engañe al pueblo y que se injurie y que se mienta, si no existen pruebas”.

El mensaje tácitamente fue para Salvador Nasralla, virtual candidato presidencial electo del opositor Partido Liberal de Honduras, favorecido en las pasadas elecciones primarias e internas del 9 de marzo.

Castro recaló que responderá, así como lo hicieron el martes los ministros de Salud e Infraestructura y Transporte, Carla Paredes y Octavio Pineda, quienes presentaron una querrela contra Nasralla ante la Fiscalía por denuncias del líder del Partido Liberal sobre presuntos actos de corrupción en varios hospitales que está construyendo el Gobierno. La presidenta también felicitó “el alto nivel democrático del pueblo hondureño, especialmente de los ciudadanos y las ciudadanas que en esos sectores estuvieron esperando para llegar las urnas y pudieran ejercer el sufragio”.



Xiomara Castro

“El bipartidismo se repartió manejo de elecciones”

Rixi Moncada, virtual candidata presidencial del Partido Libertad y Refundación (Libre), aseguró que el bipartidismo se repartió el control de las elecciones.

La también ministra de Defensa dijo en un medio de comunicación que se pone “a disposición del CNE (Consejo Nacional Electoral) y les autorizo que vayan por toda la institucionalidad de las Fuerzas Armadas e interroguen a todos los oficiales sobre cuál es mi posición a lo interno de la institución en el manejo delimitado de mis funciones”. Moncada insistió en que es Cossette López, presidenta del Consejo Nacional Electoral, la que debe asumir la responsabilidad de lo ocurrido el 9 de marzo, cuando centros de votación abrieron con hasta 12 horas de retraso y las maletas electorales fueron transportadas en buses de ruta, sin custodia de las Fuerzas Armadas, como lo establece la ley.

La ministra manifestó que le resulta “grotesco, malintencionado y criminal” que intenten responsabilizarla por lo ocurrido con la movilización de urnas. Moncada aseguró que la responsabilidad en el manejo de la elección primaria e interna corresponde a la titular del Consejo Nacional Electoral. “Las Fuerzas Armadas de Honduras y sus comandantes (durante elecciones) están bajo la orden y subordinación de la presidenta del CNE”, argumentó. “Ni las elecciones internas ni las generales las dirigimos nosotros, el bipartidismo se repartió el manejo y, por lo tanto, el CNE es el responsable”.



Rixi Moncada

“Que se una la oposición y se enfrenten a Libre”

Salió al paso de las críticas y respaldó a Rixi Moncada, virtual candidata de su partido para las elecciones generales. Manuel Zelaya Rosales, expresidente de Honduras y actual coordinador del Partido Libertad y Refundación (Libre), destacó que Moncada tiene derecho a

continuar en su cargo como ministra de Defensa hasta el 28 de mayo y que su candidatura está respaldada por la ley. “La ley le permite a Rixi Moncada estar en su cargo hasta el 28 de mayo de forma transparente, tiene el derecho, la popularidad y el cariño del pueblo hondureño”, afirmó el exmandatario.

El también asesor presidencial retó a los partidos de oposición a que se unan en un solo candidato para enfrentar a Libre en los próximos comicios. “Que se una el bipartidismo, que se vayan en un solo candidato y que se enfrenten a Libre y a Rixi Moncada”, desafió Zelaya. Tras las elecciones primarias, los resultados preliminares perfilan a Nasry Asfura como candidato del Partido Nacional y a Salvador Nasralla como candidato liberal. Como coordinador de Libre, Zelaya reiteró que prefiere una contienda con un adversario unificado, sin importar si el candidato es Nasralla o Asfura.

El exmandatario se refirió a las críticas constantes que ha recibido a lo largo de su carrera política, asegurando que no le afectan. “Mis detractores han intentado cercenar mi carrera política desde el primer día, desde hace 44 años. Ellos no me calientan la cabeza”, sentenció.



Manuel Zelaya

LLEGAMOS A VOS

Con **+12 millones** de personas que conectan con tus campañas en todos nuestros sitios web



LLEGAMOS A TU OBJETIVO

LEYES. LE HAN CAMBIADO NOMBRE AL ÓRGANO ELECTORAL, PERO SIGUE BAJO LA INFLUENCIA DE LOS PARTIDOS

El “maletazo” evidencia la necesidad de “despartidizar” el Consejo Electoral

Reformas. Algunas organizaciones proponen eliminar la participación de los partidos políticos dentro del órgano electoral para que actúe de manera independiente

☆☆✓☆☆
**HONDURAS
DECIDE**

INFÓRMATE • PARTICIPA • VOTA

Juan Carlos Rivera
juan.rivera@laprensa.hn

SAN PEDRO SULA. La crisis logística que afectó las elecciones primarias del domingo y debilitó la institucionalidad del Consejo Nacional Electoral (CNE) resalta la necesidad urgente de contar en Honduras con un órgano electoral independiente de los partidos políticos.

Entidades de la sociedad civil, como el Foro Social de la Deuda Externa y el Desarrollo en Honduras (Fosdeh), advierten que el domingo pasado Honduras vivió “incertidumbre, desorganización y opacidad” y señalan al CNE por no garantizar un proceso electoral ordenado y legítimo a pesar de que recibió más de L2,000 millones para celebrar las primarias. El CNE, que ha dirigido y administrado dos procesos primarios y uno general, surgió en 2019 para reemplazar al Tribunal Supremo Electoral (TSE), que tuvo una vida efímera de diez años por su deterioro institucional tras ser el epicentro de varios escándalos relacionados con fraudes.

Con el argumento de fortalecer la estructura electoral y en la búsqueda de procesos transparentes, ese año, el Congreso Nacional reformó el artículo 15 de la Constitución de la República para crear el actual CNE, conformado por tres consejeros propietarios y dos suplentes.

Estos consejeros, según la Ley Especial para la Selección y el Nombramiento de Autoridades Electorales, Atribuciones y Prohibiciones, son elegidos con el voto afirmativo de dos tercios del Congreso Nacional por un período de cinco años, con posibilidad de reelección si se someten nuevamente a los



DEBILIDAD. El CNE es el administrador de los procesos electorales, pero el domingo perdió el control.

procesos de elección establecidos en la ley.

Dado que los requisitos para asumir el cargo resultan mínimos (ser hondureño por nacimiento, mayor de 30 años, contar con un título universitario, tener reconocida idoneidad y estar en el pleno ejercicio de los derechos civiles), las cúpulas de los partidos políticos designan en el Congreso a personas de su confianza para defender sus intereses antes, durante y después de los comicios.

Dentro de esa base legal, en 2024, el Congreso seleccionó como consejeros a Ana Paola Hall (Partido Liberal), Marlon Ochoa (Libre), Cosette López (Partido Nacional) y, como suplentes, Karen Rodríguez y Carlos Cardona (PSH) del CNE. Desde entonces, los titulares han mantenido constantes enfrentamientos por defender los intereses de sus organizaciones políticas en detrimento de la transparencia de los procesos. En los últimos días, tras las elecciones primarias, los tres consejeros propietarios se culpieron mutuamente por el caos vivido en Tegucigalpa y San Pedro Sula debido a la demora en la apertura de centros de votación, pro-

3

Partidos dentro del CNE
Los tres consejeros del CNE representan y defienden los intereses de cada partido: Libre, Liberal y Nacional.

vocada por la llegada tardía de las maletas electorales, algunas hasta 12 horas después del cierre oficial de las elecciones.

Este incidente negativo ha sido denominado popularmente como el “maletazo”, pues, según políticos y electores, permitió la manipulación de votos a favor de ciertos candidatos.

Los materiales electorales circularon en autobuses particulares, incluidos los denominados “rapiditos”, cuando debieron haber sido transportadas directamente desde el centro de distribución, ubicado en el Instituto Nacional de Formación Profesional (Infop) de la capital, hasta cada centro de votación en camiones de las Fuerzas Armadas.

Cabildeos. En los últimos años, la organización civil Grupo de Pensamiento Estratégico Patria ha realizado cabildeos en el Con-

greso y presentado ante el Colegio Hondureño de Abogados y universidades una propuesta de reformas electorales. Entre las modificaciones sugeridas incluye la “despartidización” del CNE, elecciones separadas, segunda vuelta electoral, ciudadanía de las juntas receptoras de votos y la elección de diputados por distrito.

Sin embargo, estas reformas no han prosperado debido a la falta de voluntad política y compromiso por parte de los órganos representados, según el general en retiro Luis Alonso Maldonado Galeas, coordinador de la Comisión Democracia y Sistema Electoral del Grupo de Pensamiento Estratégico Patria. A su criterio, el Congreso pudo haber reformado la Constitución el año pasado y ratificado los cambios en la legislatura actual para garantizar un órgano electoral “despartidizado” en las elecciones generales.

“Los problemas dentro del CNE se generan porque los partidos políticos dan prioridad a sus intereses sobre el bien común. Lo ocurrido en las elecciones primarias refleja esa realidad; defienden agendas partidarias sin mayores restricciones en la

toma de decisiones. La ‘despartidización’ es una necesidad urgente”, señala Galeas en entrevista con Diario La Prensa.

Galeas cita de ejemplo como un posible modelo a seguir la Registraduría Nacional del Estado Civil de Colombia. Explica que este organismo “asume la función administrativa de los procesos electorales, el registro nacional de ciudadanos y la asignación de votantes a las juntas receptoras de votos”.

A lo largo de la historia democrática de Honduras, el ente encargado de administrar las elecciones ha pasado por procesos de reingeniería y cambios de nombre en un intento por garantizar transparencia electoral. No obstante, hasta la fecha, continúa siendo señalado por permitir o facilitar actos fraudulentos.

En la década de 1980, el fraude conocido como “Magia Blanca” permitió que votantes eliminaran la tinta indeleble de sus dedos con cloro para votar más de una vez a favor de un candidato. En 2017, la Alianza contra la Dictadura denominó “curva de Batson” (en alusión a David Matamoros Batson) a la supuesta alteración de resultados.

A nivel mundial, las tendencias en administración electoral apuntan al establecimiento de organismos electorales permanentes e independientes, una práctica adoptada en casi todos los países que han impulsado reformas en los últimos años. “En el nuevo milenio, diversas naciones han suscrito estándares regionales y mundiales para elecciones democráticas”, según la Red de Conocimientos Electorales, respaldada por la ONU, el Centro Carter y otras organizaciones.

Esta red identifica tres modelos de órganos electorales: independiente, gubernamental y mixto. Pero afirma que sin importar el esquema utilizado, todos los organismos deben ajustarse a principios fundamentales como independencia en la toma de decisiones, libertad de acción, imparcialidad, integridad, transparencia, eficiencia y orientación al servicio ciudadano.

PRESIDENCIA. EL PARTIDO LIBERAL DEBERÁ OFICIALIZAR LOS RESULTADOS CON ACTAS DEL CNE

Allan y Roberto Contreras se declaran ganadores del CCEPL

Panorama. Por primera vez escogen sus autoridades del Consejo Central Ejecutivo del Partido Liberal en una cuarta papeleta



Lisseth García
doris.garcia@laprensa.hn

El Consejo Central Ejecutivo del Partido Liberal (CCEPL) tiene dos virtuales presidentes por el momento: el alcalde sampebrano Roberto Contreras y el exalcalde porteño Allan Ramos, quienes competían por la presidencia y en sus redes sociales se han declarado ganadores. Ninguno ha sido oficializado como ganador, pero cada uno lleva sus propios cómputos. Contreras brindó una conferencia de prensa donde se declaró virtual ganador. Según él, la tendencia es irreversible, pues ayer por la mañana contabilizaba a su favor 27,283 votos, o sea, un 72%, y Allan Ramos 7,173, un 18%. “Nosotros antes de declararnos ganadores de este proceso estábamos expectantes, no creíamos que se iba a declarar ganador Allan Ramos, ya que aún en Puerto Cortés nosotros ganamos la nominación al Central Ejecutivo y en departamentos como Olancho, Copán, Islas de la Bahía y Atlántida. Hemos



CONTRINCANTES. Roberto Contreras y Allan Ramos se declararon ganadores de la contienda.

ganado, dijo Contreras. Estos son nuestros datos, vamos a esperar porque ahora el Consejo Nacional Electoral va a entregar el acta de la cuarta papeleta al Central Ejecutivo para que ellos tabulen toda esta información”, informó Contreras. Su declaración de triunfo la hizo a través de sus redes casi al mismo tiempo que Ramos. Por su parte, el exalcalde porteño escribió: “Gracias a todos los liberales a lo largo y ancho del país por su respaldo y confianza como presidente del CCEPL, sus felicitaciones nos comprometen

Datos

La convención del Partido Liberal se instalará en mayo y ahí se ratifica la presidencia de ese partido. Es la primera vez que se escoge con papeleta las autoridades del partido, en una primaria, porque normalmente el que ganaba las elecciones ganaba la presidencia del Central, pero esta vez fue diferente.

más, vamos juntos a seguir fortaleciendo y trabajando por nuestro partido sin excusas”. También adjunta un mensaje con su foto donde dice: El liberalismo ya votó, Allan Ramos es el nuevo presidente del CCEPL. Para muchos liberales, el conteo va lento y es necesario meterle el acelerador para evitar más confrontación. “El Partido Liberal ha renacido y lo que esperamos es que esté siendo dirigido por los mejores hombres y mujeres. Se debe respetar la voluntad de los liberales”, dijo el empresario Martín Chicas.

AFICHES. RÓTULOS

Masivo retiro de publicidad en avenidas y bulevares

POLÍTICA. Las estructuras pueden reclamarlas en la 20 calle, informaron los encargados

SAN PEDRO SULA. Empleados municipales empezaron a retirar la propaganda política que los aspirantes a cargos de elección popular colocaron en las avenidas y bulevares para encantar al electorado. Se comenzó en la avenida Circunvalación. Alex Osorio, jefe del Departamento de Publicidad y Mobiliario Urbano, explicó que ya están ejecutando operativos de retiro de la propaganda política para que la ciudad quede limpia. El funcionario hizo un llamado a los políticos que participaron en la contienda electoral que también, a título personal, pueden retirar su publicidad, porque la pueden reutilizar. “La propaganda que se está retirando se traslada a la bodega municipal, en la 20 calle del barrio Las Palmas, donde pueden llegar a reclamar las estructuras”.



PUBLICIDAD. La operación limpieza ya comenzó.

Calidonio se declara ganador y anuncia impugnación de actas

RECLAMO. Pide a Nasry Asfura que no interfiera en la búsqueda de la verdad si aspira a unir el partido

SAN PEDRO SULA. “El ganador de las elecciones primarias para el nivel electivo de Corporación Municipal es su servidor”. Con esa declaración, el exalcalde Armando Calidonio

se declaró virtual ganador de la contienda electoral. El martes lo hizo su principal contendiente, Júnior Barbara. Calidonio calificó lo acontecido el domingo pasado como vergonzoso, nunca antes visto en la historia democrática de nuestro país. “Lo que tenía que ser una fiesta electoral resultó un completo desastre para todos los partidos políticos involucra-

dos”. Explicó que lo que no se puede permitir hoy es que no se respete la voluntad del votante, por lo que hizo un llamado enérgico al presidente del Partido Nacional y al Consejo Nacional Electoral para que se respete la ley, que prevalezca la transparencia y la justicia. “En San Pedro Sula, el ganador de las elecciones primarias para el nivel electivo de



PRECANDIDATO. Calidonio dice que espera se les dé curso a las impugnaciones.

Corporación Municipal es su servidor, y tenemos cómo demostrarlo. Impugnaremos decenas de actas en todos los niveles electivos y presentaremos las denuncias respectivas ante el Ministerio Público de ser necesario”. Reveló que los responsables de trastocar actas tienen que pagar por su fechoría. “El delito electoral debe ser condenado por todos. También hago un llamado a Nasry Asfura, virtual candidato para la Presidencia de mi partido, esperamos que no interfiera en la búsqueda de la verdad si realmente aspira a unir nuestro partido”, dijo.

DATOS. COMPARADO CON LOS QUE TIENEN SIMILAR CARGA ELECTORAL

Edgardo Casaña es el más votado de 4 departamentos

Votos. Nueve de los aspirantes a diputados de Libre en Santa Bárbara superan con creces a otros de Olancho, Yoro y Comayagua



Roxana Rodríguez
roxana.rodriguez.laprensa.hn

SAN PEDRO SULA. El actual diputado Edgardo Antonio Casaña Mejía se perfila como uno de los candidatos al Congreso Nacional más votados, comparado con otros candidatos de departamentos que tienen similar o igual carga electoral que Santa Bárbara.

Casaña es el candidato con mayor número de votos en Santa Bárbara, que tiene una carga electoral de 314,994 votantes, según censo del Consejo Nacional Electoral (CNE).

Actualmente, en 41.49% de las actas procesadas y divulgadas Casaña, del FRP, tiene 21,665 votos. Le sigue Luz Angélica Smith Mejía, del M28, con 17,815 marcas.

En Santa Bárbara, con una representación de nueve diputados en el Congreso, los más votados registran entre los 21,000 y 12,000 votos.

Los nueve más votados de Libre son de las corrientes FRP (3), M28 (2), Por (2), Nueva Corriente (1) Somos + (1), lo que revela que los santabarbarenses no votaron en plancha.

Liberales. Siempre en Santa Bárbara, el aspirante a diputado del Partido Liberal que se encuentra en la primera posición es



El diputado Edgardo Antonio Casaña Mejía busca nuevamente estar en el Congreso Nacional.

Datos

A tres días de las elecciones, el Consejo Nacional Electoral (CNE) ha procesado menos del 40% de las actas tanto de diputados como presidenciales y alcaldes.

Los departamentos de Santa Bárbara, Comayagua, Yoro y Olancho tiene cargas electorales similares, pero los diputados de Libre aventajan en votos a los de otros partidos

Ramón Enamorado con 2,044 marcas.

En el Partido Nacional, Mario Orlando Reyes Mejía, del movimiento Papi a la Orden, tiene 10,526 marcas del 31.43 de la car-

ga procesada. Este movimiento arrasa con las 9 postulaciones.

Otros departamentos. En Comayagua, que tiene una carga electoral de 337,690, el diputado con más votos de Libre es Ronald Edgardo Panhamé con 12,407 marcas.

En ese departamento, seis de los aspirantes que se perfilan para diputados son de la corriente M28 y uno del Somos +.

Del Partido Nacional, Adrián Josué Martínez Soler tiene 8,944 votos con el movimiento Papi a la Orden.

Mientras que del Partido Liberal la que tiene más marcas es Gloria Argentina Bonilla, del Vamos Honduras de Salvador Nasralla, con 8,461 votos.

Otro de los departamentos con mayor carga electoral es Olancho,

según el CNE posee 343,016 electores.

Hasta anoche, el diputado con mas votos de Libre era Marcos Ramiro Lobo Rosales, del M28, con 14,966 marcas.

En ese departamento, seis de los siete cargos a diputado están siendo ganados por el M28 y uno de la Fuerza de Refundación Popular (FRP), ocupado por el actual diputado Rafael Sarmiento Aguirriano con 13,235 marcas.

Karla Patricia Figueroa Cardona, aspirante del Partido Nacional, acumula 11,941 marcas, mientras que Samuel Armando de Jesús García Salgado, del Partido Liberal, tiene 2,560.

También en Yoro, con una carga electoral de 390,426, los aspirantes de los partidos Liberal, Libre y Nacional no superan aún en votos a Edgardo Antonio Casaña Mejía.

CASO. NO SALIÓ

Diputado renuncia a Libre

ACUSADO. Al inicio del presente gobierno fue acusado por lanzar piedras contra Ciudad Mujer

CHOLUTECA. Mauricio Rivera, diputado de Libertad y Refundación (Libre) en el departamento de Choluteca, oficializó su renuncia a las filas de ese partido político.

La renuncia de Rivera se da luego de que perdiera su candidatura a la reelección. De acuerdo con sus declaraciones, sus valores y principios ya no caben en ese partido político.

Con su renuncia, Mauricio Rivera externó que las autoridades centrales no atienden las necesidades de las autoridades departamentales de Libre en Choluteca. Señaló que fue excluido de su movimiento M28, asegurando que esto le trajo muchos señalamientos, insultos y descalificaciones.

“A pesar de todo, quiero expresar mi gratitud a los amigos y amigas que he encontrado en el partido Libre”, se lee en el comunicado.

Mauricio Rivera es un periodista y político que, en las elecciones generales de 2021, se convirtió en el primer diputado electo por el departamento de Choluteca con 54,844 votos.



PERIODISTA. Rivera es periodista y político de Libre.

Nasralla acusa a Libre de inflar votos para Rixi Moncada

CASOS. El candidato liberal y su equipo denuncian que el oficialismo adulteró actas para favorecer a Moncada

TEGUCIGALPA. El virtual candidato presidencial del Partido Liberal, Salvador Nasralla, acompañado de una comitiva de diputados y alcaldes de la zona norte denun-

ció que el oficialismo habría adulterado las actas para favorecer a su candidata, a pesar de que el Consejo Nacional Electoral (CNE) aún continúa con el conteo de papeletas.

“Hay muchos lugares donde Libre infló los resultados, escuchen bien”, afirmó Nasralla. Como ejemplo, mencionó la urna 554, donde participan los tres princi-



CANDIDATO. Nasralla es el virtual ganador en Partido Liberal.

pales partidos. “Si el máximo de votos es 400, una distribución razonable sería que el Partido Nacional obtuviera 100 votos, el Liberal 150 y Libre 50, sumando en total 300. Eso es normal, pero ya he encontrado muchas actas donde reportan que por Libre votaron 300 y por el Partido Nacional también 300, lo que excede la cantidad posible de votos”.

ELECCIONES. EN EL 25% DE LAS JRV SE REGISTRÓ LA PRESENCIA DE CUATRO O MENOS MIEMBROS

Fallas en capacitación, logística y resultados, señalan observadores

Veedores. La RDD recomendó implementar una mayor capacitación, reforzar la logística, optimizar el proceso de resultados y erradicar los conflictos de interés



PROCESO. Observadores internacionales supervisan la etapa de votación en las elecciones primarias de Honduras 2025. FOTO: LA PRENSA



Staff
redaccion@laprensa.hn

TEGUCIGALPA. Las elecciones primarias de 2025, celebradas el 9 de marzo en Honduras, estuvieron marcadas por avances en algunos aspectos, pero también por una serie de fallas que afectaron tanto la preparación, ejecución como la fase poselectoral del proceso. Así lo informó la Red por la Defensa de la Democracia (RDD), que desplegó un contingente de 1,200 observadores a nivel nacional y presenta este jueves un informe titulado "Observación electoral nacional de las elecciones primarias 2025", al que LA PRENSA Premium tuvo acceso exclusivo. Una de las principales debilidades señaladas en la etapa preelectoral fue la deficiente capacitación de miembros de las Juntas Receptoras de Votos

(JRV).

A pesar de ser uno de los pilares para garantizar la correcta ejecución del proceso electoral, la falta de preparación de los encargados de las JRV dejó entrever serias deficiencias en la formación de los actores involucrados en el proceso, lo que comprometió la transparencia de las elecciones.

El informe también cuestiona la implementación de tecnologías biométricas, las cuales, pese a ser presentadas como un avance hacia la modernización del sistema electoral, no lograron implementarse de manera efectiva debido a limitaciones técnicas y logísticas. "Por ejemplo, aunque se introdujeron tecnologías biométricas para mejorar la transparencia, su aplicación ha enfrentado desafíos logísticos y técnicos. Asimismo, la depuración del censo electoral, aunque necesaria, no ha sido completamente exhaustiva", reza el texto.

Etapas electorales. El informe revela que, si bien un 91% de las entregas de maletas electorales se realizaron de forma adecuada, un 6% estuvo marcado por irregularidades, como la entrega

La RDD se conformó como una coalición diversa de 20 organizaciones, como iglesias, academias, sector privado, sociedad civil y organización de mujeres.

incompleta o fuera de tiempo, y un 3% no permitió la observación del proceso.

Las demoras fueron notorias en los centros de votación de Tegucigalpa y San Pedro Sula, donde la falta de coordinación y de presencia de los custodios informáticos generó retrasos importantes, afectando tanto la participación de los votantes como la transparencia del proceso. "Las maletas electorales no llegaron completas, a tiempo o no estaba presente el custodio informático electoral, ello provocó que la apertura de la votación se demorase más de lo esperado, afectando la participación de los votantes y generando incertidumbre", menciona.

Otra de las fallas durante la etapa electoral, dijeron los observadores, fue la falta de documentos oficiales en las maletas electorales, como actas de apertura, rotulaciones de las JRV, materiales para la votación,

entre otros, generando problemas en el proceso de votación de la población. En cuanto a la composición de las JRV, el informe señala que, aunque un 54% de las mesas de votación contaron con más de 5 miembros, un buen nivel de cumplimiento, preocupa que un 25% de las mesas contaran con 4 o menos miembros. El panorama poselectoral tampoco mejoró. Según los observadores, uno de los puntos más críticos fue la falta de conectividad y la tardanza en la publicación de los resultados preliminares, que fueron entregados por el Consejo Nacional Electoral (CNE) a las 10:00 pm, dos horas después del plazo prometido de las 8:00 pm. Además, los primeros resultados no incluyeron datos de ciudades claves como el Distrito Central y San Pedro Sula, mencionaron.

"Es evidente que aún existen áreas críticas por mejorar en el proceso electoral en Honduras. La implementación de tecnologías, la formación de los actores involucrados y la eficiencia en la logística son fundamentales para garantizar que las elecciones sean transparentes y confiables", señaló el informe.



Principales hallazgos presentados en el informe de observación durante las elecciones primarias 2025

- Deficiencias en la capacitación del personal electoral:** se evidenció una preparación insuficiente en el manejo de nuevas tecnologías y procedimientos, lo que causó retrasos e irregularidades en la verificación de votantes y la transmisión de resultados.
- Persistencia de fallas logísticas:** la entrega tardía de materiales electorales y la instalación incompleta de las JRV afectaron el desarrollo fluido del proceso, limitando la participación de los ciudadanos en ciertas áreas.
- Falta de avances en la implementación de reformas clave:** pese a las recomendaciones de organismos internacionales, reformas como la segunda vuelta electoral y la regulación del financiamiento político siguen pendientes, lo que debilita la institucionalidad democrática.
- Problemas en la aplicación de la identificación biométrica:** aunque se implementó el lector biométrico para evitar fraudes, su uso inconsistente y la falta de procedimientos alternativos efectivos permitieron irregularidades como el voto múltiple y la suplantación de identidad.
- Demoras en la transmisión y publicación de resultados:** la falta de conectividad en algunos centros de votación y la dependencia del procesamiento manual de actas retrasaron la divulgación de resultados, generando incertidumbre y desconfianza en la ciudadanía.

NEGOCIOS



DOW JONES
-0.20%
41,350.93 U



NASDAQ
+1.22%
17,648.45 U



EURO/DÓLAR
0.00%
1.09



PETRÓLEO
-0.07%
\$67.63

- MONEDA HONDURAS -

		Compra	Venta
Dólar	Bancos	L25.6059	L25.7339
	Mercado negro	L25.1059	L26.2339
Euro	Bancos	L26.5431	L32.1648
	Mercado negro	L25.0431	L32.6648

- PRODUCTOS (NYC) -

↑	Azúcar	qq	\$18.86	+\$0.19
↓	Café	qq	\$386.75	-\$7.00
↑	Cacao	tm	\$8,355.00	+\$53.00
↑	Algodón	lb	\$66.98	+\$0.98
↓	Oro	oz	\$2,945.20	-\$1.60

OBJETIVO. HAY INFORMACIÓN DE ESTRICTA SEGURIDAD NACIONAL, SEÑALA FAUSTO CÁLIX

Información aduanera será confidencial por 10 años

► Documentos legales, técnicos y financieros, así como los embargos en contra de funcionarios de Aduanas de Honduras

Staff

redaccion@laprensa.hn

TEGUCIGALPA. La Administración Aduanera de Honduras blindó por diez años, hasta el 2035, información legal, técnica y financiera de procesos de licitación y hasta embargos decretados sobre los funcionarios son ahora información reservada de la Administración Aduanera de Honduras (Aduanas).

Así lo establece el acuerdo Aduanas DE-074-2024, publicado en el diario La Gaceta. Un total de 18 tipos de información se declararon en esta condición durante 10 años previo a la resolución SO-399-2024, emitida por el Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP). En el primer numeral se detalla que de ahora en adelante quedará en reserva la información referente a estudios, modelos econométricos, metodologías o informes elaborados para la toma de decisiones administrativas o la definición de controles y estrategias institucionales.

Asimismo, los informes y perfiles sobre procesos investigativos de los incoados contra los servidores de la Administración Aduanera y obligados tributarios relati-



FECHA. Hasta 2035 estará reservada la información de la Administración Aduanera de Honduras.

Además

Bajo reserva estarán los datos personales, confidenciales pruebas de certificación de confianza y demás información que ponga en riesgo o perjudique la vida, la seguridad y la salud de los funcionarios de Aduanas Honduras. Los documentos legales, técnicos y financieros presentados en un proceso de licitación.

vos al incumplimiento de la normativa aplicable o atención del riesgo aduanero, supervisiones, operativos o actividades contra la defraudación fiscal o indicios de delitos tributarios aduaneros.

“El acuerdo de clasificación de información como reservada se hace cumpliendo una instrucción del IAIP de la resolución SO-399-2024 en torno a una petición que presentó el anterior director, Juan José Vides, el 13 de septiembre de 2021, donde se declara parcialmente con lugar esa solicitud pre-

sentada”, dijo el director de Aduanas, Fausto Cáliz.

Explicó que “hay información de estricta seguridad nacional que debe mantenerse como reservada, como ser auditorías, fiscalizaciones, supervisiones, operativos, datos de obligados tributarios, la planificación anual de inspecciones, investigaciones, la base de datos de valoración, otros datos y procesos más”.

No obstante, dos puntos que fueron solicitados en reserva fueron declarados sin lugar de parte del IAIP.

Competencia de “startups” visibiliza a Roatán

INVERSORES. Meet The Drapers busca talentos alrededor del mundo para impulsarlos con capital semilla

SAN PEDRO SULA. Las “startups” Unlimited Bio, The Network Bank, Muse.Bio y Blink son las cuatro finalistas de la competencia Meet The Drapers, desarrollada en Roatán el fin de semana. Meet The Drapers, filmado el pasado domingo en la Zona Próspera, con el multimillonario Tim Draper, atrajo la inscripción de más de 150 “startups” hondureñas, latinas y de otros continentes.

Los cuatro finalistas tendrán la oportunidad de ganar hasta un millón de dólares para potenciar sus emprendimientos.

“Las ‘startups’ que vimos en Zona Próspera son tan sólidas que fue imposible ignorar su potencial”, afirmó Tim Draper al finalizar la grabación del show Meet The Drapers, visto por 40 millones de personas.



FIGURAS. Tim y Adam Draper en la grabación en Próspera.

Envío de remesas aumenta en 20.4%

MONTO. Los compatriotas que viven en Estados Unidos enviaron \$1,609 millones a febrero de 2025

TEGUCIGALPA. Los hondureños que radican en Estados Unidos han aumentado el envío de remesas familiares al país. En el primer bimestre de 2025,

las remesas que ingresaron de ese país sumaron 1,609 millones de dólares, de acuerdo con un informe del Banco Central de Honduras (BCH). Esa cantidad supera los 1,336.1 millones de dólares del período enero-febrero de 2024. El aumento interanual es de 272.4 millones de dólares, equivalente a 20.4%.

Ese resultado se registra en el



PROCEDENCIA. Más del 90% de remesas viene de EUA.

momento que el gobierno de Trump ha endurecido la política migratoria y las deportaciones.

El promedio diario en el primer bimestre 2024-2025 pasó de 22.3 millones a 27.3 millones de dólares. En 2024, las remesas desde Estados Unidos sumaron \$9,588.8 millones, equivalente a \$26.2 millones.

RSE. LA INVERSIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESTE CENTRO EDUCATIVO RONDA ALREDEDOR DE UN MILLÓN DE LEMPIRAS

Molino Harinero Sula y Shin Fujiyama inauguran la escuela número 74

► La inauguración de la Escuela Brisas del Paraíso en Choloma es un sueño hecho realidad para 150 niños, gracias a Harina El Gallo y La Rosa

Brand Studio
brand.studio@go.com.hn

CHOLOMA, CORTÉS. La educación es la base del progreso de un país, y cuando empresas y organizaciones unen esfuerzos para fortalecerla, los resultados transforman vidas. Bajo esa visión, Molino Harinero Sula, (MHS) y el reconocido filántropo e influencers de origen japonés, Shin Fujiyama inauguraron la Escuela Brisas del Paraíso, la que se convierte en el centro educativo número 74, de 1,000 que se ha propuesto el influencers.

Ubicada en la colonia López Arellano, Choloma, Cortés, este es un proyecto que representa esperanza y nuevas oportunidades para la niñez hondureña y que forma parte de la iniciativa, "Construyendo Escuelas".

Para más información sobre el programa "Construyendo Escuelas", visite las redes sociales de Molino Harinero Sula y Shin Fujiyama.

Un compromiso con la educación.

La construcción de esta escuela fue posible gracias a la campaña "Construyendo Escuelas", lanzada el 19 de junio de 2024, a través de la cual Molino Harinero Sula destinó un porcentaje de las ventas de sus productos Harina El Gallo y La Rosa para financiar la obra. Gracias a esta iniciativa, 150 niños y niñas de la comunidad ahora cuentan con un espacio digno para aprender. "Este proyecto nació de la firme convicción de que cada niño merece estudiar en un ambiente seguro y adecuado. La educación es la clave para el futuro de Honduras, y como empresa, nos sentimos orgullosos de aportar a esta causa", expresó Ángel Casco, gerente general de Molino Harinero Sula.

Una Alianza que transforma vidas. La colaboración entre Molino Harinero Sula y la fundación "Mil Escuelas" de Shin Fujiyama demuestra que el sector privado y las organizaciones sin fines de lucro pueden gene-



ALIANZA EN BENEFICIO DE LA EDUCACIÓN

Una verdadera fiesta fue la que vivieron los vecinos de la colonia Las Brisas del Paraíso, en el sector de la López Arellano, al ser testigos de la inauguración de la escuela número 74 con la que Molino Harinero Sula y Shin Fujiyama confirman su compromiso con el futuro de Honduras y la mejora de las condiciones educativas.

rar un impacto positivo cuando trabajan con un objetivo común. Fujiyama, quien ha liderado la construcción de 74 centros educativos en el país, de 1,000 que tiene por objetivo, expresó su gratitud y reafirmó su compromiso de seguir impulsando la educación en Honduras.

"Cuando comencé el reto de 3.000 kilómetros, me llamaron un loco, dijeron que era imposible, que iba a perder el tiempo. Pero los niños de esta colonia, de la López Arellano, tenían un gran sueño y yo quería ser parte de él", señaló Fujiyama. Cabe destacar que, con esta

inauguración, se abre una nueva etapa para los niños de la colonia Brisas del Paraíso, quienes ahora cuentan con un espacio seguro para formarse y soñar con un mejor futuro. "Actualmente estamos trabajando en la construcción de 8 proyectos más. Pero nuestra alegría

"Construyendo Escuelas", se lanzó en junio de 2024 con el objetivo de recaudar fondos a través de la venta de las Harina El Gallo y Harina La Rosa.

de hoy es compartida con una gran comunidad ya que gracias a Molino Harinero Sula y a sus marcas Harina El Gallo y La Rosa, es posible la inauguración de esta escuela. Por lo que agradecemos a todos los que compraron Harina El Gallo y La Rosa, para hacer sus baleadas, ya que con cada mordida han estado apoyando este proyecto", expresó Fujiyama.

Impacto en la comunidad. Luego de las obras de construcción el centro educativo cuenta con tres aulas acondicionadas con energía eléctrica, ventanas con barrotes y piso de cemento, permitiendo ampliar la capacidad de atención de 70 a 150 estudiantes. En ese sentido la directora del centro educativo, destacó la importancia de esta obra. "Es un sueño hecho realidad. Antes nos faltaban condiciones adecuadas para enseñar, pero ahora los niños tienen un lugar digno donde pueden aprender y desarrollarse".

Cesia Ulloa, madre de tres niños que estudiarán en la escuela, compartió su alegría: "Es una bendición. Mis hijos ahora tienen una escuela bonita y segura. Como comunidad, nuestro compromiso es cuidarla y valorarla. Por lo que no nos queda más que agradecer a Molino Harinero Sula y a Shin Fujiyama, por esta bonita obra".

Responsabilidad Social en Acción.

Este esfuerzo forma parte del compromiso de Molino Harinero Sula con la educación y el bienestar de las comunidades hondureñas. A través de su programa de Responsabilidad Social Empresarial, la empresa reafirma su apuesta por el desarrollo sostenible del país. "Invitamos a más empresas a sumarse a iniciativas como esta. La educación es una inversión en el futuro de Honduras. Cuando trabajamos juntos, logramos cambios reales", finalizó Casco.

EDITORIAL

A tomar muy en cuenta

Tras la serie de irregularidades manifestadas en las elecciones internas del pasado domingo 9 de marzo quedó en evidencia la fragilidad técnica y operativa del Consejo Nacional Electoral (CNE), el órgano encargado de llevar a cabo la organización de las elecciones, tanto las primarias como las generales: su debilidad institucional, el empirismo de sus integrantes, el control partidario en la administración y ejecución del proceso tanto en la dirección de los órganos electorales, impactando negativamente en la credibilidad y confianza no solo en la mecánica desplegada; pero también en el sistema político y en la construcción y fortalecimiento democrático.

Ninguna de las anomalías señaladas y registradas en las elecciones del domingo anterior pueden minimizarse o verse como algo normal, bajo el argumento de que son cosas que siempre han sucedido en las elecciones hondureñas. Más bien, urge rectificar, para lo cual las recomendaciones procedentes de la sociedad civil deben ser tomadas muy en cuenta. La Red por la Equidad Democrática en Honduras (REDH) formuló las siguientes para el torneo electoral de 2021, las que hoy, casi cuatro años después, continúan siendo plenamente válidas: "(...) asumir la responsabilidad institucional que la ley les otorga, llegar a consensos que les permita garantizar certidumbre y transparencia, dejar de lado los intereses partidarios...".

Por su parte, Caritas de Honduras aportó las siguientes: "Cumplir en tiempo y forma el cronograma electoral con el fin de no atrasar los métodos y evitar poner en riesgo las elecciones, tales como la entrega de credenciales, instalación de equipo, revisión de centros de votación, entrega de material electoral, contratación de empresas para servicios de transmisión de datos, garantizar los procesos democráticos de participación ciudadana, como ser la observación o veeduría, facilitando mecanismos y normativas que sean del conocimiento de los representantes de partidos políticos, policías y militares, para que no obstaculicen estas iniciativas ciudadanas.

Promover una reforma en la Ley Electoral para la ciudadanía de los miembros de las Juntas Receptoras de Votos para reducir la politización y los procesos de fraude con alteración de actas electorales".

Se espera que sus miembros, tras las necesarias autocríticas, asuman sus responsabilidades, al igual que la cúpula de las Fuerzas Armadas, tomen muy en cuenta las recomendaciones arriba incluidas y rectifiquen a tiempo, preparándose desde ahora para la organización de las elecciones generales el próximo mes de noviembre.

RUTA DE MANDO



SUBE Y BAJA



↑ JERRY BENGTSON Jugador del Olimpia

En el juego ante Juticalpa anotó los dos goles que le dieron el triunfo a su equipo y lo colocaron como el máximo anotador de la Lina con 198 anotaciones.



↑ COSSETTE LÓPEZ
Presidenta del CNE
Anunció la destitución del coordinador de Transporte del CNE, con 14 años en el puesto, Joel Ramos, por crisis en traslado del material electoral.



↓ FRANKLIN E. VEGA Parricida

Comenzó a ser juzgado por propinar una golpiza que causó la muerte a su hijastro Deivy Cortés (5), en un hecho ocurrido a principios de este mes en SPS.



↓ WALTER OMAR ORELLANA Homicida

Confesó a las autoridades policiales haber asesinado en su casa a dos hombres, que cubrió sus cuerpos con cenizas y convivió con los cadáveres varios días.

HOY EN LA HISTORIA



13 DE MARZO

En un 13 de marzo, pero de 2013, hace doce años, el cardenal argentino Jorge Mario Bergoglio es elegido nuevo papa con el nombre de Francisco y se convierte en el primer pontífice de origen latinoamericano.

1741.- El almirante español Blas de Lezo derrota a la flota británica al mando de Edward Vernon en la batalla de Cartagena de Indias en el Caribe colombiano.

1781.- El astrónomo alemán Federic William Herschel descubre el planeta Urano.

1881.- Asesinado el zar Alejandro II de Rusia.

1917.- Revolución rusa: Kerenski reúne al Consejo Ejecutivo de Obreros y Soldados, que acuerda pedir la abdicación del zar.

1925.- Tratado entre Cuba y EE UU, por el que este renuncia a la posesión de la isla de los Pinos en favor de Cuba.

1933.- Joseph Goebbels es nombrado ministro de Instrucción y Propaganda del III Reich.

1943.- Comienza la aniquilación de los judíos del gueto de la ciudad polaca de Cracovia. Unos 8,000 fueron destinados a trabajar en el campo de concentración de Cracovia-Płaszów y el resto exterminados en las calles o enviados a morir a Auschwitz.

1961.- El presidente estadounidense John F. Kennedy propone en un discurso ante los embajadores latinoamericanos la unión de los pueblos del hemisferio en una "Alianza para el Progreso".

1969.- Regresa a la Tierra la nave espacial Apolo X, una misión

clave para que unos meses más tarde lograra posarse sobre la superficie de la Luna.

1979.- Maurice Bishop da un golpe de Estado procastrista en la isla de Granada.

1986.- Los cosmonautas soviéticos Leonid Kizim y Vladimir Solovyov viajan a bordo de un cohete Soyuz para convertirse en los primeros ocupantes de la estación espacial MIR, germen de la actual Estación Espacial Internacional.

1988.- Inaugurado en Japón el túnel Seikan, el segundo túnel ferroviario más largo del mundo, que mide 53 kilómetros, de los que casi la mitad transcurren bajo la superficie marina.

1990.- Ertha Pascal Trouillot, la primera mujer nombrada juez en su país, toma posesión como presidenta de Haití.

La Prensa

FUNDADO EL 26 DE OCTUBRE DE 1964
EDITADO POR GRUPO OPSA

Jorge J. Larach
(1968-1985)
Editor y Fundador

Nelson García,
Lastenia Lanza,
Jefes de Redacción
Zayra Caballero
Jefe de Arte Multimedia

EDITORES
Tania Corona,
Jessica Figueroa,
Cinthya Ortiz,
Daniilo Bustillo y
Germán Briceno



Modelo periodístico:
Sol361-Cases i Associats
Con los servicios de
prensa de: AFP, EFE,
The New York Times
y Reforma

San Pedro Sula:
3a. avenida, 6 y 7 calles,
Barrio Guamilito, NO. 34,
Apdo. 143

TÉLFONOS:
PBX
2508-3000, 2553-3101
Redacción 2552-0082
Suscripciones 2552-3646
Publicidad y clasificados
2552-3410, 2552-2020

Tegucigalpa:
Colonia Loarque, 100
metros antes de Plaza
Loarque, salida al sur,
frente a Ferromax

TÉLFONOS:
PBX
2236-6000, 2276-3000
Suscripciones
2236-7679, 2276-3002
Publicidad y clasificados
2276-3001, 2221-2121

La Prensa digital:
<http://www.laprensa.hn>
Correo:
redaccion@laprensa.hn
Miembro de la Sociedad
Interamericana de
Prensa (SIP)

Helio verde olivo



Graco Pérez
OPINION@LAPRENSA.HN

Muchos científicos hablan sobre la conmoción que provoca la vista de la Tierra desde el espacio. Observar el “punto azul pálido”, como lo llamaba el científico Carl Sagan, puede ser desolador. El astrofísico Ian O’Neill describió la experiencia de varios astronautas en el momento que están bajo este “efecto perspectiva”, término acuñado en 1987 por el escritor Frank White.

Según O’Neill, relataron que “las fronteras desaparecen, los conflictos que dividen a las personas ya no parecen importantes y la necesidad de crear una sociedad planetaria con un objetivo común de proteger este punto azul pálido se convierte en algo obvio y urgente”.

White escribió: “No hay fronteras en nuestro planeta, excepto las que creamos en nuestras mentes o a través de los comportamientos humanos.

Todas las ideas y conceptos que nos dividen en la superficie comienzan a desvanecerse desde la órbita y la Luna. El resultado es un cambio en la visión del mundo y en la identidad”.

El 13 de octubre de 2021, William Shatner, quien interpretó al capitán Kirk en la serie “Star Trek”, viajó al espacio a sus 90 años en la nave construida por la compañía Blue Origin, de Jeff Bezzos.

El viaje a 106 kilómetros por encima de la superficie de la Tierra duró 10 minutos, a su regreso sufrió el efecto que atravesaron varios astronautas: “Sentí una tristeza abrumadora por la Tierra”, afirmó. Tener la oportunidad de ver al planeta azul del sistema solar estando en el espacio es una experiencia inigualable.

Experiencia inigualable es el plan que en Honduras quiere robar la democracia desde el espacio del poder, que en su primera fase incluyó distraer la falla de la biometría paseando el material electoral, contra todas las leyes, el efecto combinado es helio verde olivo.

LAS COLUMNAS DE LP

Silverman y la tarjeta roja



Juan Ramón Martínez
OPINION@LAPRENSA.HN

“LA ‘TARJETA ROJA’ FRENA LO IRREGULAR Y NORMALIZA LA SITUACIÓN DÁNDOLE A LOS PARTICIPANTES EN EL INCIDENTE EL DERECHO QUE LES CORRESPONDE A CADA UNO”.

Pese a las noticias que nos llegan desde los Estados Unidos, especialmente las referidas a la situación de los emigrantes, este es un país formalmente de leyes, jueces y predicadores. Y en donde los inmigrantes, pese a que hayan ingresado a Estados Unidos de forma ilegal, están protegidos por la ley.

La Constitución les da garantías para defender sus derechos. El problema es que hay que conocer cuáles son esos derechos y la mejor forma de ejercerlos.

Trump, pese al uso que ha hecho del tema, no es el presidente que más emigrantes ha expulsado de los Estados Unidos. Y ni siquiera es él quien ha inventado “las redadas” en contra de los emigrantes. Incluso ahora en el máximo de su operación negativa en contra de los emigrantes ilegales ha logrado siquiera superar el número alcanzado por el expresidente Joe Biden. En 2006, George W. Bush impulsó a través del ICE un proceso de redadas que provocaron – como ahora – mucho miedo, ansiedad y sufrimiento. Los trabajadores agrícolas huían cuando veían extraños en los alrededores.

En 2006, Mark Silverman, abogado dedicado a la defensa de los derechos de los emigrantes irregulares o ilegales, inventó la “tarjeta roja” como el mejor medio para que los seres humanos amenazados por la presencia de la autoridad no corrieran el riesgo de que se le violentaran sus derechos.

De acuerdo con la Constitución de los Estados Unidos, nadie está obligado a dar “declaración en contra de sí mismo”. Es decir, el primer derecho de una persona no es hablar desafortunadamente como creen algunos, sino que administrar su silencio. No hablar. No decir nada, ya que mucho de lo que diga puede ser usado en su contra; pero esto los emigrantes, ilegales o no, no lo saben, desafortunadamente.

El segundo de los derechos es que la autoridad

policial no puede irrumpir violentamente y sin autorización judicial en un hogar, casa en donde se reside o se encuentra el “ilegal”. En el caso de que el emigrante esté en su casa e irrumpe un empleado del ICE – y se identifica, porque es su obligación – y quiere ingresar no tiene por qué permitirle que lo haga.

Lo primero es reclamarle la orden judicial del allanamiento, la que no tiene casi siempre. Es decir que el emigrante tiene el derecho de impedir el ingreso de la autoridad. Y para ratificar su voluntad de protegerse legalmente de cualquier exceso de las autoridades puede – y es recomendable – que bajo la puerta deslice, al agente del ICE, la “tarjeta roja”. La Constitución de Estados Unidos protege la santidad de los hogares y le pone límites a la autoridad que no pueden ir en contra de los derechos ciudadanos.

Según refieren varios activistas defensores de los derechos humanos frecuentemente vinculados con las iglesias católica y protestantes de los Estados Unidos, este procedimiento ha salvado muchos emigrantes, que de esta forma se mantienen seguros en el interior de su hogar junto a su familia.

La “tarjeta roja” está inspirada en el fútbol. El árbitro la saca y ordena la pena máxima – el penalti – o la expulsión del jugador. Es decir, frena lo irregular y normaliza la situación dándole a los participantes en el incidente el derecho que les corresponde a cada uno.

La “tarjeta roja” es roja. Es una cartulina donde están escritas las dos Enmiendas Constitucionales señaladas y el agregado que la persona en cualquiera situación “tiene derecho a un abogado”. Los agentes del ICE saben que si irrespetan estas disposiciones, la acción se torna ilegal y puede ser anulada por un juez. Cuando el emigrante la muestra, ellos respetan al ciudadano amenazado de deportación.

Maquiavelo



Francisco Gómez Villela
OPINION@LAPRENSA.HN

“ES IMPERATIVO RECONSTRUIR LOS PARTIDOS POLÍTICOS. EN ESE LUGAR ESTÁ EL ORIGEN DE TODOS LOS MALES. ALLÍ ES DONDE SE COCINAN PÓCIMAS VENENOSAS”.

Un nuevo episodio más de la serie “Elecciones Honduras”. Esta vez superó las ediciones previas. La de esta vez fue inédito, inefable.

El elenco incluyó muchos actores secundarios de todas las actividades del quehacer diario. Y por supuesto contó con actores de renombre que ya habían participado en entregas anteriores; pero nada nos había preparado para esta última.

El guionista tiene que ser alguien de un exquisito sentido de la intriga, con un alto conocimiento del comportamiento humano y sus reacciones con lo que sucede a su entorno. Anticipa el pensamiento del público y es capaz de sentir con anticipación sus emociones. Una mente maestra en la manipulación. El director definitivamente volcado a los intereses del guionista supo interpretar a cabalidad lo que este deseaba. Una ejecución brillante en tiempos y forma.

Los actores principales no lo vieron venir tan enfrascados que estaban en proteger su papel, denigrando a sus compañeros de elenco, y bailando, comiendo en mercados, abrazando gente pobre y haciendo clips vulgares sin sustancia.

Los actores de reparto más perdidos que los principales, les preocupaba más el Photoshop. Y el resultado fue algo más de lo mismo, pero con un trasfondo peligroso.

Definitivamente hubo una mente maquiavélica detrás de este proyecto de la vida real. Esto no es azar o coincidencia. Alguien buscó crear caos para restarle credibilidad al proceso y causar un conflicto entre los candidatos para que no aceptaran un resultado adverso. ¿Con qué fin? Retrasar el proceso electoral y que no se celebraran las elecciones generales.

Pero el pueblo con mucha paciencia y determinación esperó, espero, esperó, hasta que se pudo. Ese fue un mensaje diáfano: basta ya de jugar con el país.

El pensamiento de Carlos Urbizo es acertadísimo. Hay que sanear los partidos políticos. Los movimientos en los partidos no pueden tener dueños que quitan y ponen a su antojo. Un ciudadano cualquiera debería poder proponerse como candidato a un cargo de elección popular sin tener que contar el visto bueno del patrón del movimiento. No debería existir el voto en plancha, que significa votar por personas que no conocemos.

Es imperativo reconstruir los partidos políticos. En ese lugar está el origen de todos los males. Allí es donde se cocinan pócimas venenosas.

Y si no ponen las barbas en remojo y se unen, la entrega de noviembre de la serie promete más drama, más emociones y, porque no, hasta sangre.

VIVIR

¡NO TE LO PIERDAS!

BEÉLE: ANTICIPA UNA NOCHE INOLVIDABLE



Este viernes, el artista colombiano pondrá a bailar a los habitantes de la zona norte

Viki Pérez Aguilar
viki.perez@laprensa.hn

SAN PEDRO SULA. Un ambiente acogedor, bebidas refrescantes, comida y el mejor show de comedia y música es lo que este viernes 14 de marzo se vivirá en el estacionamiento de Comisariato Los Andes de esta ciudad. Los Hijos de Morazán y BMP Show presentan en esta ciudad a Beéle, un joven talento colombiano que culminó 2024 consolidándose como una de las figuras más influyentes de la música latina contemporánea y que este 2025 sigue sorprendiendo con el lanzamiento de grandes éxitos.

“Queremos invitar a la gente a que llegue temprano, como es un viernes es un después de la chamba al concierto”, dice Carlos Zúñiga, creador digital y uno de los integrantes del famoso “podcast”.

Agregó que el evento dará inicio a las 7:00 pm, habrá venta de comida y bebidas para que lleguen del trabajo a degustar tranquilamente en compañía de sus amigos, parejas o familia. Habrá música de un DJ, luego presentarán el show de Los Hijos de Morazán y después le darán la bienvenida al intérprete de temas como “Calor”, “Frente al mar” y “Morena”.

Brandon de Jesús López Orozco, conocido artísticamente como Beéle, logró 17.1 millones de oyentes en Spotify en 2024, y los ha superado este año gracias a que en solo tres meses ha lanzado sencillos como “Mi Refe”, “Volver”, “sobelove”, “La plena”, “Una noche más” y “Pienso”. Todos un gran éxito.

“Estoy agradecido con mis fans, mi equipo y todos los que han creído en mí desde el principio”.



BEÉLE
Según NV Marketing & Public Relations, LLC.

El cantante de “dancehall” y música isleña llega mañana a la ciudad procedente de Tegucigalpa, donde hoy jueves 13 de marzo cantará en el estacionamiento del hotel Clarion. El sábado concluye su gira por Centroamérica con una presentación en Guatemala.

En la Ciudad de los Zorzales, los boletos para su concierto están disponibles en bmtickets.com y en sus puntos de venta en City Mall y Diunsa salida a La Lima a un precio de 1,950 y 1,600 lempiras.

El fenómeno de la música latina promete un espectáculo lleno de energía, emociones y sus éxitos más escuchados, caracterizados por fusionar también géneros como el reggae y ritmos afrocaribeños, creando un estilo fresco y pegajoso.

¿Quién es Beéle? Beéle nació el 30 de septiembre de 2003 en Barranquilla, Colombia, y es un cantante y compositor que saltó a la fama en 2019 con su sencillo “Loco”, una canción que se

Camila se siente con suerte al celebrar 20 años de carrera

SÉPALO. La banda mexicana celebra con su gira “Regresa Tour”, que pasará por el país

MIAMI. La banda mexicana Camila celebra dos décadas de trayectoria musical con su “Regresa Tour”, una gira que marca su retorno a Estados Unidos tras la reincorporación de

Samo al grupo y que, según dijeron en una entrevista con EFE, completa un proceso “de hacer música que nos da escalofríos”. “Somos una banda con mucha suerte. Hemos hecho canciones que han tenido la intención de hacerle bien a las personas, así que hemos conectado desde hace 20 años, desde la primera canción que sacamos, que fue

‘Abrázame’”, indicó Mario Domm, quien con Pablo Hurtado completa el grupo. La exitosa banda mexicana está a punto de llegar a Honduras como parte del fin de su gira por Centroamérica. El esperado concierto se llevará a cabo el 22 de marzo de 2025 en el Palacio Universitario de los Deportes Unah de Tegucigalpa.



ACTUALIDAD. Camila promueve su más reciente disco, llamado “Regresa”, y anuncia próxima gira por EE UU, México y España.

★ Show



ALEGRÍA MALUMA CELEBRA UN AÑO DE VIDA DE SU PRIMOGÉNITA

“Feliz primer año a la luz de mis ojos”, escribió Maluma en redes sociales al compartir imágenes del primer año de vida de su hija, a quien procreó con Susana Gómez; le celebraron con una fiesta temática de vaqueros.



SENSACIÓN. “Los Hijos de Morazán” presentarán su show antes que el colombiano. El “setlist” del concierto ya circula en redes sociales.



ESTRENO. LA SERIE LLEGA A VIX EL 21 DE MARZO



ELENCO. Los actores Iván Sánchez, Pamela Almanza, Angélica Rivera y Diego Klein al presentar la serie “Con esa misma mirada”.



OPORTUNIDAD. “Volver”, junto a Piso 21 y Marc Anthony, es una de las últimas colaboraciones de Beéle. Todos ellos se presentaron el mes pasado en Premios Lo Nuestro de Univisión.

convirtió en un fenómeno viral en plataformas digitales y redes sociales. Desde entonces ha lanzado varios temas, y todos han sido un rotundo éxito.

Su estilo musical se caracteriza por la fusión de ritmos tropicales y urbanos, lo que le ha permitido destacarse en una industria altamente competitiva. A lo largo de su carrera, Beéle ha

Este año, el joven de apenas 21 años de edad fue nominado a premio Lo Nuestro por su tema “Calor” junto con Nicky Jam.

colaborado con varios artistas reconocidos, como Farruko, Natti Natasha, Manuel Turizo, y Piso 21. Estas colaboraciones han contribuido a su creciente

popularidad y éxito en la escena musical urbana.

En cuanto a su vida personal, Beéle ha sido objeto de atención mediática debido a su relación sentimental con la comunicadora social colombiana Camila Andrea Rodríguez Ascanio, con quien se casó en 2021 y tiene dos hijos. Sin embargo, la pareja se separó a mediados de 2024.

Angélica Rivera, feliz de volver a actuar

ROL. Regresa a la televisión protagonizando una nueva versión de la novela “Mirada de mujer”

EUA. Angélica Rivera vuelve a la televisión después de 18 años de ausencia en “Con esa misma mirada”.

La producción, inspirada en “Mirada de mujer” y en la original serie colombiana “Señora Isabel”, de Bernardo Romero, se estrenará el 21 de marzo en la plataforma de “streaming” VIX y constará de tres temporadas de ocho capítulos cada una.

Rivera, reconocida por su papel en telenovelas icónicas y más por su última producción “Destilan-

do amor”, como la Gaviota, expresó su emoción y nerviosismo por este regreso a la actuación. “Estoy muy feliz de regresar después de 18 años a lo que más amo, que es actuar, contar historias que dejan huella, como lo va a ser esta. ‘Con esa misma mirada’ es una serie de gran calidad, es un proyecto que reivindica a la mujer,

pues la muestra en toda su fuerza, en toda su capacidad de reinventarse”, señaló en la presentación de la serie.

Durante la presentación, la hija de Rivera, la también actriz Sofía Castro, destacó la importancia de este regreso y aseguró que cumplir un papel junto a su madre es un sueño hecho realidad.

El elenco de la serie incluye a Iván Sánchez, Diego Klein, Iliana Fox, Juan Ríos Cantú, Jimena Herrera, entre otros.

Le vuelve el cáncer a Memo del Bosque

TRISTE. Trasciende que el estado de salud del productor es muy delicado

MÉXICO. El productor mexicano Memo del Bosque, conocido por su destacada trayectoria en la televisión mexicana y responsable de canales como Telehit, atraviesa uno de los momentos más

delicados de su vida. Según informó el programa Chisme TV, el creador de exitosos proyectos televisivos como “Nosotros los guapos” ha sufrido una recaída en su lucha contra el cáncer, específicamente un linfoma de Hodgkin, enfermedad que le fue diagnosticada en 2017. Actualmente se encuentra hospitalizado en Texas, Estados Unidos, donde recibe tratamiento médico especializado mientras enfrenta un pronóstico reservado, por lo que los médicos han advertido a su familia sobre las limitadas probabilidades de recuperación.



ARCHIVO. Memo del Bosque y su esposa Vica Andrade.

Johansson le dice “no” a Instagram

DECISIÓN. La actriz se niega a unirse a las redes sociales, pues prefiere mantener su esencia

EUA. La postura de Scarlett Johansson con respecto a las redes sociales es contundente e inamovible: no le gustan ni piensa ser parte de ellas.

“Hoy mismo recibí un correo

electrónico de Universal y me dijeron: ‘Oye, ¿considerarías unirte a Instagram junto con el estreno de Jurassic World: Rebirth?’”, contó Scarlett en una reciente entrevista con InStyle, en la que reiteró que sentiría que se traiciona a sí misma si decidiera cambiar de opinión con respecto a las redes sociales.

“Recibo mucha presión para unirme a las redes sociales”, confesó durante la charla, en la que también reflexionó: “¿Hay alguna manera de poder hacer esto y ser fiel a mí misma? No me parecía que la hubiera”, señaló.

AVISO DE LICITACIÓN PÚBLICA
República de Honduras
Banco Central de Honduras

LICITACIÓN PÚBLICA No.06/2025

El BANCO CENTRAL DE HONDURAS (BCH), invita a las empresas interesadas que operan legalmente en el país, a presentar ofertas para la Licitación Pública No.06/2025, para la contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para un (1) Generador de Emergencia, ubicado en la sucursal del Banco Central de Honduras en la ciudad de Choluleca, Departamento de Choluleca, por el periodo de tres (3) años, comprendido del 10 de mayo de 2025 al 9 de mayo de 2028.

El financiamiento para la realización del presente proceso proviene exclusivamente de fondos nacionales. La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Nacional establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.

Para la obtención del Pliego de Condiciones

Los interesados en participar en esta licitación, deben solicitar la emisión del formulario "Autorización para emisión de vale de efectivo" (UG-5) en el Departamento de Compras y Contrataciones, noveno (9no) nivel del edificio del BCH en el Bulevar Fuerzas Armadas en la capital de República, posteriormente realizar el pago de doscientos lempiras (L200.00) no reembolsables, en las ventanillas del Departamento de Emisión y Tesorería, ubicadas en el primer (1er) piso del edificio antes indicado y con el recibo de pago extendido se entregará el pliego de condiciones en el Departamento de Compras y Contrataciones, a partir del 12 de marzo de 2025 en un horario de 9:00 a.m. a 3:00 p.m.

Los documentos de la licitación también podrán ser examinados en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras (HondusCompras) en la dirección electrónica www.honduscompras.gob.hn y en la dirección electrónica www.bch.hn/acercas-del-bch/adquisiciones-y-contrataciones/adquisiciones.

Para la presentación de Ofertas

Con el propósito de realizar una evaluación objetiva de los licitantes y de las ofertas recibidas, se requiere que las propuestas sean desglosadas y presentadas según lo establecido en la IAO 11.1(h) de este pliego de condiciones, todas las ofertas deberán estar acompañadas de la Garantía de Mantenimiento de la Oferta por un monto no menor al cinco por ciento (5%) del valor de la oferta.

Los oferentes podrán remitir al BCH los sobres sellados de las ofertas hasta el 28 de marzo de 2025, antes de las 10:00 a.m. hora local, pudiendo utilizar para ello servicios de mensajería certificados o entregar dicha documentación en la ventanilla de correspondencia ubicada en el primer (1er) piso del edificio del BCH en el Bulevar Fuerzas Armadas en la capital de República.

Los sobres que contengan las ofertas se recibirán en el edificio del BCH, ubicado en el Bulevar Fuerzas Armadas en la capital de la República, hasta el 28 de marzo de 2025, a las 10:00 a.m. hora local. Las ofertas que se reciban fuera de ese plazo serán rechazadas. Los sobres de las ofertas económicas se abrirán en presencia de la Comisión de Compras y Evaluación del BCH, dependencias del BCH y de los oferentes o de sus representantes que deseen asistir a este acto, para ello las empresas interesadas en participar de forma presencial en el acto de recepción de ofertas, deberán comunicar previamente por escrito y al correo electrónico adquisiciones@bch.hn el nombre de las personas que asistirán.

Al momento de asistir al acto de recepción y apertura de ofertas, es de carácter obligatorio presentar el Documento Nacional de Identificación (DNI), Carné de Residente o Pasaporte si fuera el caso y el vale de efectivo (UG-5).

Tegucigalpa, M.D.C., 12 de marzo de 2025.

CARLOS FERNANDO ÁVILA HERNÁNDEZ
GERENTE



AVISO DE SOLICITUD DE OFERTA (SDO)

En el marco del proyecto Integrando la Innovación para la Competitividad Rural en Honduras "ComRural II", financiado por el Banco Mundial e implementado por la Secretaría de Agricultura y Ganadería (SAG), la Organización de Productores Rurales (OPR) Unión de Organizaciones Cafetaleras San Marcos Ocotepeque (UNIOCASMO), informa que ha recibido fondos para la ejecución del plan de negocios denominado: "Mejora y ampliación de la capacidad instalada de UNIOCASMO con la implementación de equipo de procesamiento apto para la obtención de cafés de calidad con impacto socioambiental positivo", para lo cual invita a las empresas interesadas a presentar sus ofertas selladas para los siguientes procesos de adquisición:

No. de SDO	Descripción	Lugar, Fecha y Hora de Apertura
SDO-BIENES-UNIOCASMO-01-2025	ADQUISICIÓN DE UN (1) VEHÍCULO TIPO PICK UP 4X4.	Oficinas de la OPR Unión de Organizaciones Cafetaleras San Marcos Ocotepeque (UNIOCASMO), ubicada en el Barrio Santa Rosita, Municipio de San Marcos, Departamento de Ocotepeque, Honduras C.A, el día martes 01 de abril de 2025 a las 10:30 a.m.
SDO-BIENES-UNIOCASMO-02-2025	ADQUISICIÓN DE INSUMOS AGRÍCOLAS PARA EL MANTENIMIENTO DE FINCAS DE CAFÉ.	Oficinas de la OPR Unión de Organizaciones Cafetaleras San Marcos Ocotepeque (UNIOCASMO), ubicada en el Barrio Santa Rosita, Municipio de San Marcos, Departamento de Ocotepeque, Honduras C.A, el día martes 01 de abril de 2025 a las 2:00 p.m.

DISPONIBILIDAD DEL DOCUMENTO DE SOLICITUD DE OFERTA (SDO)

La OPR UNIOCASMO pone a disposición de los interesados toda la documentación relacionada con esta Solicitud de Oferta, necesaria para la preparación de las ofertas. Dicha información estará disponible sin costo alguno:

- a- Para descarga en el sitio web: <http://www.comrural.hn/adquisiciones/>
- b- Los Oferentes interesados podrán solicitar los documentos mediante solicitud a la OPR ubicada en la comunidad de El Corpus, municipio de La Unión, departamento de Copán, mediante solicitud escrita o vía correo electrónico: proyectos.uniocasmo@hotmail.com a partir del día **jueves 13 de marzo de 2025**.
- c- Las ofertas que se reciban fuera del plazo indicado en el documento serán rechazadas. Las ofertas se abrirán en presencia de los representantes de la OPR y los oferentes en la hora y dirección indicada.

Barrio Santa Rosita, Municipio de San Marcos, Departamento de Ocotepeque, Honduras C.A, 13 de marzo de 2025.

Esmindo Sánchez Hernández
Presidente y Representante Legal
UNIOCASMO

TU SUSCRIPCIÓN SE PAGA SOLA

CLUB SUSCRIPTORES
La Prensa



Preguntá cómo: Tel. 2552 - 3646

AVISO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
INSTITUTO DE PREVISIÓN MILITAR (IPM)

"Adquisición de Uniformes para el personal del Instituto de Previsión Militar"

IPM-LPN-GC-2025-001

- 1.- El Instituto de Previsión Militar (IPM) invita a las empresas interesadas en participar en la Licitación Pública Nacional No. IPM-LPN-GC-2025-001 a presentar ofertas selladas para el proceso "Adquisición de Uniformes para el personal del Instituto de Previsión Militar".
- 2.- El financiamiento para la realización del presente proceso proviene de fondos propios.
- 3.- La Licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Nacional (LPN) establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.
- 4.- Los interesados podrán adquirir los documentos de la presente licitación, mediante solicitud escrita dirigida al Coronel de Defensa Aérea DEMA Otto Fabricio Mejía Hércules en el Edificio Principal del IPM, Boulevard Centroamérica, a partir del día viernes 14 de marzo de 2025 en un horario de 8:30 a.m. a 4:00 p.m. se deberá proporcionar un correo electrónico para que los mismos sean enviados; asimismo los documentos de la licitación también podrán ser examinados en el sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras, HondusCompras, (www.honduscompras.gob.hn).
- 5.- Las ofertas deberán presentarse en el segundo nivel del Edificio Principal del IPM en el Departamento de Compras a más tardar el día del viernes 25 de abril de 2025 a las 9:45 a.m. Las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán en presencia de los representantes de los oferentes que deseen asistir en la dirección indicada, el día viernes 25 de abril de 2025 a las 10:00 a.m. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de la oferta por el valor y la forma establecidos en los documentos de la licitación.

Tegucigalpa, M. D. C. 11 de marzo de 2025.

CORONEL DE DEFENSA AÉREA DEMA

OTTO FABRICIO MEJÍA HÉRCULES
GERENTE

HORARIO:
Lunes a Viernes:
7:30 a.m. a 5:30 p.m.

CIERRE:
2 días antes de la
publicación

Jueves 13 de marzo de 2025

SUPER

CLASIFICADOS

LP
La Prensa

PUBLICA TU ANUNCIO, MARCA
***9000**
Desde tu celular tipo o claro.
6 2552-2020 SPS. • 2221-2121 TEG.

SUPER
CARROS

SUPER
CASAS

SUPER
EMPLEOS

SUPER
VARIOS

GRUPO
OPSA

ENCUENTRA MAS INFORMACION EN

www.carros.hn

www.quierocasa.hn



SUPER AUTOS

- VENTAS**
- ACUÁTICOS
 - BLINDADOS
 - CAMIONETAS
 - CAMIONES, CABEZALES Y VOLQUETAS
 - MAQUINARIA
 - MOTOS Y CUATRIMOTOS
 - PICK UP
 - TURISMO
 - OTROS
- SERVICIOS**
- REPUESTOS Y ACCESORIOS

VENTAS

CAMIONETAS

MONTERO SPORT cabina en buen estado 2002, automática con aire motor mal estado caja buen estado L.55,000 3298-0697, 3385-3717

VENDE YA, publica tu anuncio aquí. Llama gratis al *9000 ¡Ahora!

OPORTUNIDAD, haz dinero vende lo que quieras, publica tu anuncio aquí. Llama gratis al *9000 ¡Hazlo YA!

APROVECHA, anuncia tu auto aquí. Llama gratis al *9000 y publica tu anuncio ¡Llama ahora!

BARATO, anuncia tu casa aquí. Llama gratis al *9000 ¡Vendela ya!



SUPER CASAS

- VENTAS**
- AGENCIAS
 - APARTAMENTOS
 - BODEGAS
 - CASAS
 - HACIENDAS/FINCAS
 - OFICINAS/LOCALES
 - TERRENOS
 - TOWNHOUSE
 - OTROS
- ALQUILER**
- APARTAMENTOS
 - BODEGAS
 - CASAS
 - HABITACIÓN
 - HACIENDAS/FINCAS
 - OFICINAS/LOCALES
 - TERRENOS
 - TOWNHOUSE
 - OTROS

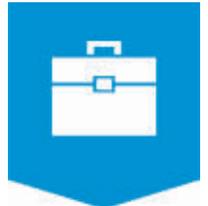
ALQUILERES

CASAS

RESIDENCIAL, en San Jose del Pedregal 3 habitaciones cuarto de servicio Lps 22,000 Whatapp +1515710986 I

APROVECHA, anuncia tu auto aquí. Llama gratis al *9000 y publica tu anuncio ¡Llama ahora!

BARATO, anuncia tu casa aquí. Llama gratis al *9000 ¡Vendela ya!



SUPER EMPLEOS

2506 - OFERTA LABORAL

OFERTA LABORAL

URGENTE Se Solicita Farmacéutico Regente para Farmacia S.P.S., sexo masculino. Información al 8963-5129 email: dromecadrogue-ria@gmail.com



SUPER VARIOS

- SERVICIOS**
- 2602 - SERVICIOS EDUCATIVOS
 - 2603 - FIESTAS Y EVENTOS
 - 2604 - SALUD Y BELLEZA
 - 2605 - SERV. DE TRANSPORTE
 - 2606 - SERV. VARIOS/OTROS
- MERCADERIA**
- 2701 - ARTIC. VARIOS/OTROS
 - 2702 - MAQ. Y HERRAMIENTAS
 - 2703 - MASCOTAS Y ACC.
 - 2704 - ELECTRONICA
 - 2705 - ARTICULOS DE HOGAR

SERVICIOS

SALUD Y BELLEZA

MASAJES Relajantes para caballero mayor información llamar al Cel.9226-6574

APROVECHA, anuncia tu auto aquí. Llama gratis al *9000 y publica tu anuncio ¡Llama ahora!

BARATO, anuncia tu casa aquí. Llama gratis al *9000 ¡Vendela ya!

NUEVAS CHICAS Independientes VIP . Información Lllamar al 9278-6702.

MUSA'S Masajes Chicas Lindas Exclusivas. S.P.S. Cel.9856-8967

VARIOS/OTROS

EL SANTERO DEL AMOR
DOMINGO SANTILLANA

NO RUEGUES NI TE HUMILLES POR AMOR

AMARRS EFECTIVOS REGRESAMOS AL SER AMADO NO IMPORTA EL SEXO O LA DISTANCIA RETIRAMOS A TERCERAS PERSONAS SOLUCIONADOS PROBLEMAS DE SALUD SUERTE AMOR ADELANTAMOS MATRIMONIOS LEVANTAMOS NEGOCIOS FINCAS NEGOCIOS VIAJES TRABAJOS DENTRO Y FUERA DEL PAIS 100% GARANTIZADOS

PAGUE AL VER LOS RESULTADOS
WASP 9306-8215

SERVICIO de masaje para caballeros de buen gusto, con chica vip excelente atención, discreción y presentación info.9844-2152

CHICA LINDA y discreta hace masajes a caballeros exclusivos y de buen gusto información escribir al. Tel.9246-2732.

VENDE YA, publica tu anuncio aquí. Llama gratis al *9000 ¡Ahora!

OPORTUNIDAD, haz dinero vende lo que quieras, publica tu anuncio aquí. Llama gratis al *9000 ¡Hazlo YA!

APROVECHA, anuncia tu auto aquí. Llama gratis al *9000 y publica tu anuncio ¡Llama ahora!

BARATO, anuncia tu casa aquí. Llama gratis al *9000 ¡Vendela ya!

VENDE YA, publica tu anuncio aquí. Llama gratis al *9000 ¡Ahora!

OPORTUNIDAD, haz dinero vende lo que quieras, publica tu anuncio aquí. Llama gratis al *9000 ¡Hazlo YA!

APROVECHA, anuncia tu auto aquí. Llama gratis al *9000 y publica tu anuncio ¡Llama ahora!

BARATO, anuncia tu casa aquí. Llama gratis al *9000 ¡Vendela ya!

VENDE YA, publica tu anuncio aquí. Llama gratis al *9000 ¡Ahora!

OPORTUNIDAD, haz dinero vende lo que quieras, publica tu anuncio aquí. Llama gratis al *9000 ¡Hazlo YA!

APROVECHA, anuncia tu auto aquí. Llama gratis al *9000 y publica tu anuncio ¡Llama ahora!

BARATO, anuncia tu casa aquí. Llama gratis al *9000 ¡Vendela ya!



AVISO DE LICITACIÓN

“Adquisición de productos alimenticios varios con Micronutrientes para 800 niños menores de 5 años”

Feed the Children invita a proveedores calificados a participar en la licitación para el suministro de alimentos con micronutrientes para 800 niños menores de 5 años destinados a apoyar los programas de nutrición de la organización.

Detalles de la Licitación:

Entidad Contratante: Feed the Children

Objeto: Proveer complemento alimenticio a base de harina de maíz y soya, fortificado con micronutrientes, saborizado. Avena y Proteína texturizada para 800 niños menores de 5 años del programa de país.

Ubicación: Oficinas de Feed the Children ubicadas en Barrio Las Acacias 2 avenida, 10-11 calle, noroeste San Pedro Sula, Cortés y mediante email a: info-honduras@feedthechildren.org

Fecha de entrega de los productos: 07 al 11 de abril del 2025

Requisitos de Participación:

1. Empresas registradas y legalmente constituidas con giro relacionado con la venta de productos alimenticios y otros productos para el consumo humano.
2. Experiencia comprobable en el suministro de los tipos de productos a solicitar.
3. Capacidad de entregar los productos dentro de los plazos establecidos.
4. Presentación de una propuesta económica.

Documentos Requeridos:

- Copia del registro de la empresa.
- Cotización detallada y firmada.
- Facturación CAI con vigencia.

Proceso de Participación:

1. **Obtención de Bases de Licitación:** Los interesados podrán solicitar los términos de referencia escribiendo a info-honduras@feedthechildren.org.
2. **Recepción de Propuestas:** Las propuestas deberán enviarse dirigidas a Feed the Children: a) en sobre cerrado a la dirección indicada antes del 21 de marzo del 2025, indicando en el exterior: "Propuesta para Licitación de productos alimenticios varios con Micronutrientes para 800 niños menores de 5 años"; o b) en correo electrónico con el asunto "Propuesta para Licitación de productos alimenticios varios con Micronutrientes para 800 niños menores de 5 años" al correo info-honduras@feedthechildren.org.
3. **Evaluación:** Feed the Children evaluará las propuestas con base en criterios de calidad, costo y cumplimiento de los requisitos.
4. **Adjudicación:** La adjudicación se notificará a los participantes en un plazo de 10 días hábiles posterior a la fecha de cierre.

Fechas Importantes:

Periodo de convocatoria: 12 al 14 de Marzo del 2025
Periodo de recepción de propuestas: 17 al 21 de Marzo del 2025
Notificación de Adjudicación: 24 de marzo al 04 de Abril del 2025
Firma de la Orden de Compra: 24 de Marzo a 04 de Abril del 2025
Fecha de entrega de productos: 07 al 11 de Abril del 2025

Nota: Feed the Children se reserva el derecho de aceptar o rechazar cualquier propuesta, así como de cancelar la licitación en cualquier momento, sin incurrir en responsabilidad alguna.

AVISO DE HERENCIA

La infrascrita Secretaria por ley de la Sección Judicial de Quimistan, Santa Bárbara al público en general y para efecto de ley, HACE SABER: Que la Sentencia de fecha diecisiete de enero del año dos mil veinticinco, fue declarada heredera AB- INTESTATO, a la señora DENIA SARAHY VILLANUEVA SAGASTUME actuando en su condición propia por si de todos los bienes derechos y acciones trasmisibles que a su fallecimiento dejara su padre el señor LUIS ROLDAN VILLANUEVA RODRIGUEZ, y se le conceda la posesión efectiva de herencia solicitada, sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho, Artículo 1043 del código de Procedimiento Civiles.

Quimistan, Santa Bárbara, veintiuno de enero del año 2025.

ABG. FERNANDA SILOE FIGUEROA FLORES
SECRETARIA POR LEY

AVISO DE HERENCIA AB-INTESTATA

NOTARIA DEL ABOGADO MARCOS ROJAS PINTO, ubicada en el Barrio El Triángulo, municipio de Nueva Arcadia (La Entrada), Departamento de Copan, AL PUBLICO EN GENERAL HACE SABER: Que mediante Resolución definitiva dictada en fecha veinte (20) de enero del año dos mil veinticinco (2025).- RESOLVIO: a) Declarar CON LUGAR la solicitud de Declaración efectiva de herencia Ab intestato presentada por el Abogado JULIO CESAR PEREZ GARCIA en su condición de apoderado legal de la señora LIZZETTE MARIA ORDOÑEZ PALACIOS conocida también como LIZZETTE DAWES ORDOÑEZ, b) Declarar heredera ab-intestato a la señora LIZZETTE MARIA ORDOÑEZ PALACIOS, conocida también como LIZZETTE DAWES ORDOÑEZ, de todos los bienes, derechos y acciones y obligaciones dejados a su fallecimiento por su difunta madre señora GLADYS NI A RGA RITA PALACIOS PADILLA; c) Concederle la posesión efectiva de herencia, sin perjuicio de otros Herederos ab-intestato o testamentarios de igual o mejor derecho, en consecuencia, se le concede la posesión efectiva de Herencia; MANDA: Que se haga la correspondiente inscripción que previene la ley, que se publique este fallo en un periódico de la localidad y que se extienda a la interesada o a su apoderadas legal, el Testimonio de Escritura Pública de la Resolución definitiva una vez que quede firme el mismo.- NOTIFIQUESE.- Nueva Arcadia (La Entrada), Departamento de Copan 20 de enero del año 2025.-

MARCOS ROJAS PINTO
NOTARIO PUBLICO

ANÚNCIALO YA

DE \$ **L599** ANUNCIOS

¡ANÚNCIATE YA!
LLAMA YA AL *9000
¡Y VENDE MÁS!

AVISO

EXPEDIENTE N°: 1301-2024-00115

La Suscrita Secretaria del Juzgado de Letras de Gracias, Departamento de Lempira, al Publico, en general y para los efectos de Ley; POR TODO LO ANTERIOR ESTE JUZGADO PROCEDE A; PRIMERO: DECLARAR: Al señor BAI-RON JAVIER RAMOS MELGAR, HEREDERO AB-INTESTATO, de los bienes, derechos y acciones, dejados por su difunta Madre la Señora MARIA VIRGINIA MELGAR DE JESUS, y se le concede la posesión efectiva de dicha Herencia, sin perjuicio de otros Herederos de mejor derecho.- Gracias, Lempira, 06 de Marzo del 2025.-

ABOGADA: XENIA YORLENY BAUTISTA DELCID
SECRETARIA

AVISO DE HERENCIA AB-INTESTATO

Exp. 0501-2024-04171-LCV

La Infrascrita Secretaria del Juzgado de Letras Civil, de la Sección Judicial de San Pedro Sula, Cortés, al público en general y para efectos de la Ley HACE SABER: Que en la solicitud de Declaración de Herencia Ab-Intestato, identificada con el número: 0501-2024-01848-LCV, en este Juzgado, en fecha TRECE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO (2024), se dictó sentencia definitiva DECLARANDO: 1) Con Lugar la Solicitud de Declaratoria de Heredero Ab Intestato y de posesión efectiva presentada por el señor NOEL MELGAR ARDON en su condición personal, para que se les declare Heredera Ab-Intestato de todos los bienes, derechos y acciones dejadas a su fallecimiento por su difunta hermana, la señora MARITZA ELIZABETH MELGAR MENDOZA (Q. D. D. G.), y se le conceda la posesión efectiva de la misma, sin perjuicio de otros Herederos Ab-Intestato o Testamentarios de igual o mejor derecho.- 2) Se declara al señor NOEL MELGAR ARDON Heredero Ab Intestato de todos los bienes, derechos y acciones dejadas a su fallecimiento por su hermana, la señora MARITZA ELIZABETH MELGAR MENDOZA (Q. D. D. G.), y en consecuencia se le concede la posesión efectiva de todos los bienes, derechos y acciones dejados a su fallecimiento por su difunta hermana, la señora MARITZA ELIZABETH MELGAR MENDOZA (Q.D.D.G.), sin perjuicio de otros Herederos Ab-intestato o Testamentarios de igual o mejor derecho.-3) Esta sentencia se profiere sin perjuicio de otros herederos Testamentarios o Ab-intestato de igual o mejor derecho. Y MANDA: 1) Que se haga la correspondiente inscripción que previene la Ley, 2) Publíquese este fallo en un periódico de la localidad 3) Se extienda a los interesados o a sus Apoderados Legales la Certificación de Estilo, una vez que haya adquirido firmeza, entendido esto los 15 días calendarios después de su publicación;

San Pedro Sula, Cortés, 5 de marzo del año 2024.

**ABG. MARCELA NICOLLE PAVON GARCIA
SECRETARIA ADJUNTA**

AVISO

El Infrascrito Notario Público HUGO LEONARDO MATEO FERRERA, del Domicilio de la ciudad de Comayagua, Departamento de Comayagua; inscrito en la Honorable Corte Suprema de Justicia bajo el Exequatur número mil novecientos veinticinco (1925), y miembro del Colegio de Abogados de Honduras inscrito bajo el número ocho mil cuatrocientos treinta (8430), con oficina Notarial abierta al público en el Barrio Abajo, frente a la Iglesia Católica La Caridad, con teléfono número veintisiete setenta y uno guion sesenta y tres cincuenta y cinco (2771-6355), al público en general y para los efectos de ley HACE SABER: Que en fecha once (11) de marzo del año dos mil veinticinco (2025), se dictó resolución notarial definitiva, en la solicitud de HERENCIA AB-INTESTATO, presentada por los señores JOSE CONCEPCION ZAPATA GALEAS y OSIRIS MARINA ZAPATA DOMINGUEZ en donde se les declaró herederos ab-intestato de todos los bienes, derechos, acciones y obligaciones que a su muerte dejara su difunta ESPOSA Y MADRE, respectivamente, la señora XIOMARA ARGENTINA DOMINGUEZ MOLINA, y se les concedió la posesión efectiva de dicha Herencia sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho.-

Comayagua, Comayagua, doce (12) de marzo del dos mil veinticinco (2025).

**ABOGADO HUGO LEONARDO MATEO
FERRERA NOTARIO EXEQUATUR 1925.-**

DECLARACIÓN JURADA

Al público en General y para todos los efectos de ley HAGO SABER, yo: MARLEN LORENA ACOSTA RIVERA, Mayor de edad, Hondureña, con Documento Nacional de Identificación número 0209-1994-02118 y domicilio en esta Ciudad de Tocoa, Departamento de Colón, actuando en mi condición de heredera Ab-Intestato del causante JOSE MANUEL ACOSTA ROSA, según sentencia inscrita bajo asiento número 26 del tomo 63 del Registro de sentencia del Instituto de la Propiedad de Colón, DECLARO BAJO JURAMENTO: Que mi padre era dueño Poseedor Legítimo de un remanente de una fracción de solar ubicado en Colonia Bajo Aguan de la ciudad de Tocoa, Departamento de Colón cuyo dominio se encuentra inscrito a su favor bajo asiento número 07 del tomo 621 del libro de Registro de la Propiedad hipotecas y anotaciones preventivas del Instituto de la Propiedad inmueble y mercantil de Colón, trasladado a matrícula de Folio real número 644357 asiento 1 y manifiesto que del mismo no ha sido vendido total o parcialmente y se encuentra libre de todo gravamen, por lo que Exonero al Instituto de la Propiedad Inmueble y Mercantil de Colón, de cualquier Responsabilidad Civil, Penal o Administrativa por la Reinscripción que estoy solicitando. Tocoa, Departamento de Colón, 26 de febrero del 2025.

DECLARACIÓN JURADA

Al público en General y para todos los efectos de ley HAGO SABER, yo: MARLEN LORENA ACOSTA RIVERA, Mayor de edad, Hondureña, con Documento Nacional de Identificación número 0209-1994-02118 y domicilio en Tocoa, Departamento de Colón, actuando en mi condición de heredera Ab-Intestato del causante JOSE MANUEL ACOSTA ROSA (Q.D.D.G.) según sentencia inscrita bajo asiento número 26 del tomo 63 del Instituto de la Propiedad de Trujillo, Colón DECLARO BAJO JURAMENTO: Que mi padre era dueño Poseedor Legítimo de un bien inmueble ubicado en Barrio la Esperanza de la ciudad de Tocoa, Departamento de Colón cuyo dominio se encuentra inscrito a su favor bajo asiento número 78 del tomo 83 del libro del Registro de la Propiedad hipotecas y anotaciones preventivas del Instituto de la Propiedad inmueble y mercantil de Trujillo, Departamento de Colón, trasladado a matrícula número 117292 asiento 2 y manifiesto que del mismo no ha sido vendido total o parcialmente y se encuentra libre de todo gravamen, por lo que Exonero al Instituto de la Propiedad Inmueble y Mercantil de Colón, de cualquier Responsabilidad Civil, Penal o Administrativa por la Reinscripción que estoy solicitando. Tocoa, Departamento de Colón, 26 de febrero del 2025.

DECLARACIÓN JURADA

Al público en General y para todos los efectos de ley HAGO SABER, yo: MARLEN LORENA ACOSTA RIVERA, Mayor de edad, Hondureña, con Documento Nacional de Identificación número 0209-1994-02118 y domicilio en Tocoa, Departamento de Colón, actuando en mi condición de heredera Ab-Intestato del causante JOSE MANUEL ACOSTA ROSA, según sentencia inscrita bajo asiento número 26 del tomo 63 del Instituto de la Propiedad de Trujillo, Colón, DECLARO BAJO JURAMENTO: Que mi padre era dueño Poseedor Legítimo de un bien inmueble ubicado en la Lotificación denominada "Colonia Aurora" Jurisdicción del Municipio de Tocoa, Departamento de Colón cuyo dominio se encuentra inscrito a su favor bajo asiento número 57 del tomo 124 del libro del Registro de la Propiedad hipotecas y anotaciones preventivas del Instituto de la Propiedad inmueble y mercantil de Trujillo, Departamento de Colón, trasladado a matrícula número 608013 asiento 1 y manifiesto que del mismo no ha sido vendido total o parcialmente y se encuentra libre de todo gravamen, por lo que Exonero al Instituto de la Propiedad Inmueble y Mercantil de Colón, de cualquier Responsabilidad Civil, Penal o Administrativa por la Reinscripción que estoy solicitando. Tocoa, Departamento de Colón, 26 de febrero del 2025.

DECLARACIÓN JURADA

Al público en General y para todos los efectos de ley HAGO SABER, yo: LIZARDO RAMON PEREZ RIVERA, Mayor de edad, Hondureño, con domicilio en el Municipio de Trujillo, Departamento de Colón y con Documento Nacional de Identificación número 0201-1959-00264, actuando en mi condición de Heredero Ab-Intestato de la causante Silveria Rivera Paguada, según sentencia inscrita bajo el número 81 del tomo 63 del Registro de Sentencia del Instituto de la Propiedad de Trujillo, Colón, DECLARO BAJO JURAMENTO: Que mi Madre era Dueña y Poseedora Legítima de un bien inmueble ubicado en Barrio Buenos Aires, del Municipio de Tocoa, Departamento de Colón, cuyo dominio se encuentra inscrito a su favor bajo asiento número 71 del tomo 119 del Libro de Registro de la Propiedad, Hipotecas y Anotaciones Preventivas, del Instituto de la Propiedad inmueble y mercantil de Colón, trasladado a matrícula de Folio real número 608628 asiento número 2 y manifiesto que el mismo no ha sido vendido total o parcialmente y se encuentra Libre de todo Gravamen, por lo que Exonero al Instituto de la Propiedad Inmueble y Mercantil de Trujillo, Departamento de Colón, de cualquier Responsabilidad Civil, Penal o Administrativa por la Reinscripción que estoy solicitando. Trujillo, Colón, 26 de Febrero del año 2025.

DECLARACIÓN JURADA

Al público en General y para todos los efectos de ley HAGO SABER, yo: LIZARDO RAMON PEREZ RIVERA, Mayor de edad, Hondureño, con domicilio en el Municipio de Trujillo, Departamento de Colón y con Documento Nacional de Identificación número 0201-1959-00264, actuando en mi condición de Heredero Ab-Intestato de la causante Silveria Rivera Paguada, según sentencia inscrita bajo el número 81 del tomo 63 del Registro de Sentencia del Instituto de la Propiedad de Trujillo, Colón, DECLARO BAJO JURAMENTO: Que mi Madre era Dueña y Poseedora Legítima de un bien inmueble ubicado en el lugar denominado Mojaguay, del Municipio de Trujillo, Departamento de Colón, cuyo dominio se encuentra inscrito a su favor bajo asiento número 75 del tomo 174 del Libro de Registro de la Propiedad, Hipotecas y Anotaciones Preventivas, del Instituto de la Propiedad inmueble y mercantil de Colón, trasladado a matrícula de Folio real número 535820 asiento número 2 y manifiesto que del mismo se han efectuado ventas de fracciones y se encuentra Libre de todo Gravamen, por lo que Exonero al Instituto de la Propiedad Inmueble y Mercantil de Trujillo, Departamento de Colón, de cualquier Responsabilidad Civil, Penal o Administrativa por la Reinscripción que estoy solicitando. Trujillo, Colón, 26 de Febrero del año 2025.

DECLARACIÓN JURADA

Al público en General y para todos los efectos de ley HAGO SABER, yo: LIZARDO RAMON PEREZ RIVERA, Mayor de edad, Hondureño, con domicilio en el Municipio de Trujillo, Departamento de Colón y con Documento Nacional de Identificación número 0201-1959-00264, actuando en mi condición de Heredero Ab-Intestato de la causante Silveria Rivera Paguada, según sentencia inscrita bajo el número 81 del tomo 63 del Registro de Sentencia del Instituto de la Propiedad de Trujillo, Colón, DECLARO BAJO JURAMENTO: Que mi Madre era Dueña y Poseedora Legítima de un bien inmueble ubicado en el lugar denominado El Coco y Quebrada de Agua, del Municipio de Trujillo, Departamento de Colón, cuyo dominio se encuentra inscrito a su favor bajo asiento número 22 del tomo 288 del Libro de Registro de la Propiedad, Hipotecas y Anotaciones Preventivas, del Instituto de la Propiedad inmueble y mercantil de Colón, trasladado a matrícula de Folio real número 415571 asiento número 3 y manifiesto que el mismo no ha sido vendido total o parcialmente y se encuentra Libre de todo Gravamen, por lo que Exonero al Instituto de la Propiedad Inmueble y Mercantil de Trujillo, Departamento de Colón, de cualquier Responsabilidad Civil, Penal o Administrativa por la Reinscripción que estoy solicitando. Trujillo, Colón, 26 de Febrero del año 2025.

EDICTO JUDICIAL

El infrascrito Secretario Adjunto del Juzgado De Letras De Familia del Departamento De Cortés, al público en general y para los efectos de ley HACE SABER: Que en la Demanda de Divorcio con número de expediente 0501-2024-00443 promovida por el señor CARLOS HUMBERTO ORTIZ GUIZA, contra la señora MARIA FERNANDA SOTO MARTINEZ, con documento nacional de identificación número 1807-1964- 01437, Dictó Auto que su encabezado y Conducente DICE: JUZGADO DE LETRAS DE FAMILIA DEL DEPARTAMENTO DE CORTES. - En la ciudad de San Pedro Sula, Departamento de Cortés, a los Dieciséis (16) días del mes de enero del año dos mil veinticinco (2025).- Abogada FLORENCIA MENARDI MARCONI Jueza de este Juzgado, en el uso de mis facultades y en nombre del Estado de Honduras dicta el presente Auto que dice: III.- PARTE DISPOSITIVA. En atención a lo expuesto, DECIDO: 1.- Tener por emitido el informe por parte del Secretario Adjunto de este despacho judicial y por PRECLUIDO el plazo de treinta (30) días hábiles Concedidos por la demandada señora MARIA FERNANDA SOTO MARTINEZ, para que contestara la demanda promovida en su contra.-2.- Declarar REBELDE a la demandada señora MARIA FERNANDA SOTO MARTINEZ, con documento nacional de identificación número 1807-1964-01437, en el entendido que la falta de personamiento de la demandada, no impedirá la continuación del procedimiento; sin que pueda entenderse su ausencia como allanamiento o reconocimiento de hechos. La anterior declaración de rebeldía sin perjuicio de que el demandado rebelde pueda incorporarse al proceso en cualquier momento, sujetándose al estado en que éste se encuentre y sin que se pueda retroceder en las actuaciones.- 3.- Señálase AUDIENCIA para el día LUNES VEINTICUATRO (24) DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO (2025) A LAS NUEVE Y TREINTA (09:30 A.M.), a la cual deberán comparecer personalmente el demandante señor CARLOS HUMBERTO ORTIZ GUIZA, y la demandada señora MARIA FERNANDA SOTO MARTINEZ, asistidos por sus Representantes Procesales y también él o la representante del Ministerio Público .4.-...5.-...6.- ..7.-.NOTIFIQUESE. SELLO (F) ABOG. FLORENCIA MENARDI MARCONI. JUEZA. SELLO (F) ABOG. FERNANDO DAVID ALVARADO RIVAS.- SECRETARIO ADJUNTO.-

San Pedro Sula, Cortés, 04 de febrero 2025

**ABOG. FERNANDO DAVID ALVARADO
SECRETARIO ADJUNTO**

EDICTO

La Infrascrita Secretaria del Juzgado de Letras Departamental de Ocotepeque, al Público en General y para efectos de Ley.- HACE SABER: En virtud de lo acordado por el señor Juez de Letras Departamental de Ocotepeque, de conformidad con la providencia acordada, en la demanda de Ejecución Hipotecaria, Interpuesta por el Abogado HÉCTOR RENE DIAZ ESQUIVEL, en su condición de Apoderado Legal de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Ocotepeque Limitada (COACOL), contra el señor SANTOS EDUARDO GARCIA DUARTE.- JUZGADO DE LETRAS DEPARTAMENTAL DE OCOTEPEQUE.- Treinta y uno de enero del año dos mil veinticinco.- Admitase el escrito que antecede, Librese atentos Edictos correspondientes en virtud de que se desconoce el domicilio exactos del señor Santos Eduardo García Duarte, con Documento Nacional de Identificación Número 1405-1989- 00025, lo cual tiene una demanda Ejecutiva de Pago, interpuesta en su contra por el Abogado HÉCTOR RENE DIAZ ESQUIVEL, en su condición de Apoderado Legal de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Ocotepeque Limitada (COACOL), para que REQUIERA DE PAGO por la cantidad de CUARENTA Y TRES MIL QUINIENTOS SESENTA Y TRES LEMPIRAS CON QUINCE CENTAVOS (L.43,563.15).- NOTIFIQUESE.- Con la pretensión que se publicara por tres veces a intervalos de 10 días hábiles en un periodico impreso y una radio difusora, ambos con cobertura nacional.- MODO DE IMPUGNACION: Mediante el recurso de apelación ante este Juzgado con expresión de los agravios que la misa le cause.- Así lo pronuncio, mando y Firmo.- NOTIFIQUESE.- ABOG. JUAN CARLOS MOLINA.- JUEZ.- SELLO (F) ABOG. MARIA DOLORES LEONOR.- SRIA.-

Ocotepeque, 05 de Febrero del año 2025.-

**ABOG. MARIA DOLORES LEONOR.- SRIA. ADJUNTA
JUZGADO DE LETRAS DEPARTAMENTAL DE OCOTEPEQUE**

CONVOCATORIA

El consejo de Administración de la **Sociedad Servicios de Occidente S.A de C.V**, convoca a todos sus accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 8 de abril del corriente año, a partir de las 11:00 am, en sus instalaciones ubicadas en Col. La Mora, S.P.S. siendo el orden del día en dicha asamblea, los puntos contenidos en el Artículo 168 del Código de Comercio.

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

AVISO

El infrascrito Secretario del Juzgado de Letras del Trabajo de San Pedro Sula, Cortés, al Público en General y para los efectos de ley HACE SABER: Que en la demanda laboral ordinaria promovida por el señor DENIS MANAHEN ESCOBAR BAUTISTA, contra la empresa denominada SERVICIOS DE MANEJO DE PERSONAL SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE también conocida como SERMAPER S.A. DE C.V., a través de su Gerente el señor JOSE FRANCISCO ZUNIGA MATRICARDI, para el pago de prestaciones laborales, se presentó solicitud para nombramiento de CURADOR AD-LITEM, en representación del señor JOSE FRANCISCO ZUNIGA MATRICARDI, en virtud de desconocer su paradero.-

San Pedro Sula, Cortés, 12 de febrero del año 2025.-

ABOG. IRVIN ZAVALA
SECRETARIO ADJUNTO

AVISO

EXPEDIENTE 1301/2024/94

La Suscrita Secretaria del Juzgado de Letras de Gracias, Departamento de Lempira, al Público, en general y para los efectos de Ley PRIMERO SE DECLARA: Al Menor JOSTHIN OMAR MELGAR RIVERA quien es representado legalmente por la señora BERTA LIDIA RIVERA VASQUEZ, HEREDERA AB-INTESTATO, de los bienes, derechos y acciones, dejados por su difunto Padre el Señor ROGER OMAR MELGAR ALVARADO y se le concede la posesión efectiva de dicha Herencia, sin perjuicio de otros herederos de mejor derecho.

Gracias, Lempira, 11 de Marzo del Año 2025

ABOGADA: XENIA YORLENY BAUTISTA DELCID
SECRETARIA

DECLARACIÓN JURADA

Al público en General y para todos los efectos de ley HAGO SABER, yo: LIZARDO RAMON PEREZ RIVERA, Mayor de edad, Hondureño, con domicilio en el Municipio de Trujillo, Departamento de Colón y con Documento Nacional de Identificación numero 0201-1959-00264, actuando en mi condición de Heredero Ab-Intestato de la causante Silveria Rivera Paguada, según sentencia inscrita bajo el número 81 del tomo 63 del Registro de Sentencia del Instituto de la Propiedad de Trujillo, Colón, DECLARO BAJO JURAMENTO: Que mi Madre era Dueña y Poseedora Legítima de un solar ubicado en la aldea El Coco, del Municipio de Trujillo, Departamento de Colón, cuyo dominio se encuentra inscrito a su favor bajo asiento numero 93 del tomo 196 del Libro de Registro de la Propiedad, Hipotecas y Anotaciones Preventivas, del Instituto de la Propiedad inmueble y mercantil de Colón, trasladado a matrícula número 582986 asiento número 2 y manifiesto que el mismo no ha sido vendido total o parcialmente y se encuentra Libre de todo Gravamen, por lo que Exonero al Instituto de la Propiedad Inmueble y Mercantil de Colón, de cualquier Responsabilidad Civil, Penal o Administrativa por la Reinscripción que estoy solicitando.

Trujillo, Colón, 26 de Febrero del año 2025.

AVISO DE PUBLICACION

La Infrascrita Secretaria del Juzgado de Letras Unificado Sección Judicial de Santa Bárbara, Departamento de Santa Bárbara, al público en general y para efectos de ley HACE SABER: que esta Secretaria fue instruida con el fin de publicar un extracto, por tres veces con un intervalo de tres días en un diario impreso de mayor circulación y en un radio difusora de mayor cobertura nacional para Notificarles a el preámbulo y la parte resolutive, en la Demanda para que se Declare la Adquisición de Dominio de un Bien Inmueble por Prescripción Adquisitiva por la vía del Proceso Abreviado, promovida por el abogado CARLOS ROBERTO PEREZ PINEDA, en su condición de apoderado judicial de la señora CARLA RAQUEL ROMERO OSEGUERA, en contra del señor ARNOL PINEDA TROCHEZ, para lo cual la parte ejecutante deberá realizar las publicaciones en extracto en un periódico de mayor circulación nacional, extiéndase a la parte ejecutante el aviso de publicación del inmueble ubicado en la Libertad del Municipio de Ceguaca, Departamento de Santa Bárbara: Del punto (1) al punto dos (2) mide veinticinco puntos noventa y cuatro (25.94 Mts) del punto des (2) al punto tres (3) mide sesenta y nueve punto dieciocho (69.18 Mts) del punto tres (3) al punto cuatro (4) mide sesenta y cinco punto ocho metros (65.8 Mts) de] punto cuatro (4) al punto cinco (5) midé ciento un punto cuarenta y uno metros (101.41 Mts) del punto cinco (5) al punto seis (6) mide cuarenta y tres punto setenta y cuatro metros (43.74 Mts) del punto seis (6) al punto siete (7) mide ciento seis punto diecisiete metros (106.17 Mts) del punto siete (7) al punto ocho (8) mide cuarenta y dos punto cero cinco metros (42.05 Mts) del punto ocho (8) al punto nueve (9) mide veintinueve punto setenta y tres metras (29.73 Mts) del punto nueve (9) al punto uno (1) mide veinticinco punto cero ocho metros (25.08 Mts) y con las colindancias siguientes: AL NORTE: Colinda con Carla Raquel Romero Oseguera; AL SUR: Colinda con calle publica; AL ESTE: Colinda con calle publica, Y AL OESTE: Colinda con Arnol Pineda Trochez,-Con una área de UNO PUNTO SETENTA Y UNO MANZANAS (1.71 Mz) de extensión superficial.- Predio que está debidamente registrado en la Alcaldía del Municipio de Ceguaca Santa Bárbara, por lo que siempre ha pagada los tributos en concepto de bienes inmuebles, siendo el terreno de Naturaleza Jurídica privada, inmueble que lo he tenido de manera quieta, pacífica e interrumpidamente con ánimo de dueño y de buena fe.- el inmueble antes mencionado lo adquirió el señor OSCAR ARMANDO CASTELLANOS, el cual obtuvo mediante compra de documento privado el cual desde que lo compro lo ha tenido en posesión pacífica de buena fe sin ningún tipo de interrupción el cual tiene la posición de más de cuarenta años de posesión según documento privado que le fue otorgado a mi poderdante y su tradente que también la adquirió por compra hecha al señor LUCIO ORELLANA MUÑOZ, por medio de instrumento público número 3254 en fecha veintisiete de septiembre del año 2023, ante el Notario Héctor Ramón Trochez Velásquez, sin registro y el señor LUCIO ORELLANA MUÑOZ lo obtuvo mediante compra efectuada al señor JOSE en fecha siete de junio del año mil novecientos ANTONIO ENAMORADO MEJIA. setenta y nueve terreno que lo ha tenido de manera quieta, pacífica no interrumpida con el ánimo de dueño ABG. JUAN DE DIOS MONDRAGON BARAHONA..... JUEZ DE LETRAS..... JUZGADO UNIFICADO DE LETRAS SECCION JUDICIAL SANTA BARBARA.....ABG. JACKELINE DINORA FUENTES LICONA.....SECRETARIO. JUZGADO UNIFICADO DE LETRAS SECCION JUDICIAL SANTA BARBARA. Santa Bárbara, S.B. 27 de Febrero del año 2025.

ABOG. JACKELINE DINORA FUENTES LICONA.- SECRETARIA
JUZGADO DE LETRAS UNIFICADO SECCION JUDICIAL DE S.B.

CITACIÓN POR EDICTO

ESTADO DE TEXAS
CONDADO DE Harris

AL SHERIFFO A CUALQUIER ALGUACIL DE TEXAS
U OTRA PERSONA AUTORIZADA

A VAIRON ISAÍAS PINEDA RODRÍGUEZ
YA QUIEN CORRESPONDA, DEMANDADO.

Usted ha sido demandado. Puede contratar a un abogado. Si Usted o su abogado no presentan una contestación por escrito ante el Secretario que expidió esta citación antes de las 10:00 a. m. del lunes siguiente al vencimiento del plazo de 20 días a partir de la fecha en que se le notificó esta citación y la PETICIÓN ORIGINAL EN UNA DEMANDA QUE AFECTA AL VÍNCULO PATERNO-FILIAL, se podrá dictar sentencia en rebeldía contra Usted.

La Petición interpuesta por ROSSMERY LIZETH JIMENEZ COVER, Demandante, fue presentada ante el 311.0 Tribunal de Distrito del Condado de Harris, Texas, el día 10 de ABRIL de 2024, contra el Demandado, VAIRON ISAÍAS PINEDA RODRÍGUEZ, bajo el número 2024-22824 y caratulada "En interés de" ROSSMERY SARAHÍ PINEDA JIMENEZ y VAIRON ISAAC PINEDA JIMENEZ, hijos.

En la demanda se solicita lo siguiente:
PETICIÓN ORIGINAL EN UNA DEMANDA QUE AFECTA AL VÍNCULO PATERNO-FILIAL

La fecha y el lugar de nacimiento de los hijos objeto de la demanda son los siguientes:

ROSSMERY SARAHÍ PINEDA JIMENEZ
SEXO: FEMENINO; FECHA DE NACIMIENTO: 18/03/2014;
LUGAR DE NACIMIENTO: HONDURAS

VAIRON ISAAC PINEDA JIMENEZ
SEXO: MASCULINO; FECHA DE NACIMIENTO: 01/10/2015;
LUGAR DE NACIMIENTO: HONDURAS

"EL TRIBUNAL TIENE COMPETENCIA EN ESTE PROCESO PARA DICTAR CUALQUIER SENTENCIA O RESOLUCIÓN EN INTERÉS DE LOS MENORES, QUE SERÁ VINCULANTE PARA USTED, INCLUIDA LA EXTINCIÓN DE LA RELACIÓN PATERNO-FILIAL, LA DETERMINACIÓN DE LA PATERNIDAD Y EL NOMBRAMIENTO DE UN TUTOR CON FACULTAD PARA CONSENTIR LA ADOPCIÓN DE LOS MENORES".

EXPEDIDA Y OTORGADA CON MI FIRMA Y EL SELLO DEL TRIBUNAL ANTES MENCIONADO EN HOUSTON, TEXAS, A LOS 11 DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO 2025.

[Sello circular:] Tribunal de Distrito del Condado de Harris, Texas.
MARILYN BURGESS,
SECRETARIA DE DISTRITO Condado de Harris, Texas
201 Caroline, Houston TX 77002
PO Box 4651 Houston TX 77210
Estados Unidos de América
POR: [firma:] MARIA DOUGHERTY, Secretaria Adjunta

Astrologa Consejera

No Sufras Por Desamor
Recupero Y Conquisto El
Amor De Tu Vida Por Mas
Rebelde Que Sea
Uniones Definitivas Por
Imposibles Que Parezca o
Lejos Que Se Encuentre,
Hago Volver Al Ser
Amado Te Lo Entrego
Totalmente Dominado,
Con Amarres Fuertes Para
Matrimonios, Novios,
Amantes Y Parejas
Separadas, Resuelvo
Todo Tipo De Males
Puestos En Tu Camino.
Conoce Tu Destino,
Problemas Familiares,
Exito En Tus Negocios,
Amuletos Y Protecciones
Para La Buena Suerte.

9798-6862
Trabajos Garantizados
Utilizando La Más Alta Magia
Blanca A Nivel Espiritual

La mente más
preparada para
solucionar,
cualquier clase de
problemas en salud,
dinero y amor.

YO SOY TU ESPERANZA!
Y te juro que con
mis Amarres de
Amor Garantizados
en Horas pongo a
tus pies a esa
persona llorando
lágrimas de sangre
por tí,

AMARRADO Y LIGADO
para toda la vida Trabajos

100% Garantizados
dentro y fuera del País

**PAGUE AL VER
RESULTADOS**

WhatsApp
9529-5722

AVISO DE HERENCIA

FIRMA NOTARIAL DEL ABOGADO MARCIO EDGARDO MUNGUÍA PUERTO, Ubicada en Barrio el Centro, 1/2 cuadra al Norte del Banco DA VIVIENDA S.A en la ciudad de Olanchito, Departamento de Yoro, al público general y para los efectos de ley HACE CONSTAR: Que esta Notaría en fecha Once (11) de Marzo del año Dos mil Veinticinco (2025), RESOLVIÓ: Declarar HEREDERA AB-INTESTATO a la señora TERESA SONIDIA CRUZ HERRERA de todos los bienes, derechos, y acciones que a su fallecimiento dejara su difunto Padre SEBASTIAN ATILIO CRUZ SALMERON (Q.D.D.G.), concediéndosele la posesión efectiva de dicha Herencia sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho.

Olanchito, Departamento de Yoro, 11 de Marzo del 2025.

MARCIO EDGARDO MUNGUÍA PUERTO
NOTARIO

AVISO DE HERENCIA AB-INTESTATO

La Suscrita Secretaria del Juzgado de Letras Seccional de Siguatepeque, Departamento de Comayagua, al público en general y para los efectos de Ley HACE SABER: Que mediante sentencia definitiva de fecha dieciocho (18) de febrero del año dos mil veinticinco (2025), se DECLARO HEREDERO AB-INTESTATO, al señor HALMAR ARIEL MARQUEZ MALDONADO, sobre los bienes, derechos, obligaciones y acciones, que en vida pertenecieran a su difunto Padre el señor NAPOLEON MARQUEZ CHAVARRIA y se le concede la posesión efectiva de la herencia sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho.

Siguatepeque, 27 de febrero del 2025.

ABOG. RUTH NORDELI ARANA RIVERA
SECRETARIA

AVISO DE DECLARATORIA DE HERENCIA

AARON BELA LOPEZ IRIAS, Abogado y Notario Público, Con Registro En La Honorable Corte Suprema De Justicia, Bajo El Número Mil Quinientos Sesenta Y Seis (1566), Miembro Inscrito En El Ilustre Colegio De Abogados De Honduras, Con El Número Cuatro Mil Setenta Y Uno (4071), Con Despacho Profesional Ubicado La Colonia Altamira, Casa Número Mil Quinientos Sesenta Y Cuatro (1564), Bulevar Suyapa Frente A Plantas Tropicales, Teléfono 2239-3882 Y Cel. 97814130, Tegucigalpa Municipio Del Distrito Central Y En Tránsito Por Esta Ciudad; Al público en general y para los efectos de Ley HACE SABER: Que el Suscrito Notario Público, en fecha Seis de marzo del año Dos Mil Veinticinco (06/03/2025) resolvió DECLARAR a la señora LESLY PATRICIA RIVERA RAPALO, Heredera Ab-intestato de todos los bienes, derechos y acciones que a su fallecimiento dejara su difunto padre el señor JORGE ALBERTO RIVERA PAZ sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho, concediéndoles la posesión efectiva de dicha herencia. El Progreso, departamento de Yoro a los Siete días (06) días del mes de marzo del año dos mil veinticinco (2025)

AARON BELA LOPEZ IRIAS
NOTARIO PUBLICO

AVISO

La infrascrita Notaria con domicilio en la Ciudad de Gracias, Departamento de Lempira, al público en general y para los efectos de Ley HACE SABER: Que mediante Resolución de fecha Once (11) del Mes de Marzo del Año Dos Mil Veinticinco (2025).-DECLARA: GERSON JOSUE MEJIA LARA en su condición de hijo, Heredero de todos los bienes, derechos y acciones dejados por su difunto padre, el Señor OVIDIO MEJIA FUENTES (Q.D.D.G.) y se le conceda la Posesión Efectiva de dicha Herencia sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho.-

Gracias, Departamento de Lempira 12 de Marzo del Año 2025.-

ABOGADA WILDRIN EXUANY LARA
NOTARIA

AVISO DE HERENCIA

DESPACHO PROFESIONAL DEL NOTARIO JORGE ROBERTO ACOSTA ERAZO, Ubicado en Barrio Concepción, 1/2 cuadra al Norte de la Policía Nacional, en la ciudad de Ocotepeque, departamento de Ocotepeque, al público en general HACE CONSTAR: Que el suscrito Notario en fecha 11 de Marzo del año 2025.- RESOLVIÓ: Declarar a la señora ELIA OTILIA RIVERA RIVAS, Heredera Ab-Intestato de los bienes, derechos, acciones y obligaciones que a su muerte dejara su difunto ESPOSO el señor LUIS ALFONSO ESQUIBEL PINTO, conocido también como LUIS ALFONSO ESQUIVEL PINTO, conocido también como LUIS ALFONSO ENRIQUE ESQUIVEL PINTO (Q.D.D.G.), concediéndole la posesión efectiva de dicha Herencia, sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho.- Representado por el Abogado CESAR RONIELLO TINOCO HERNANDEZ.- Art. 1043 del Código de Procedimientos Civiles.- Ocotepeque, Ocotepeque 11 de Marzo del 2025.-

NOTARIO JORGE ROBERTO ACOSTA ERAZO

AVISO DE HERENCIA

EXP: 0401-2025-00004. J2

El infrascrito Secretario por Ley del Juzgado de Letras de la Sección Judicial de Santa Rosa de Copán, HACE SABER: Que en Sentencia de fecha veintiocho (28) de febrero del año dos mil veinticinco (2025), sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho, fue declarado Heredero Ab-Intestado el señor ERICK FERNANDO BAUTISTA VILLEDA, mayor de edad, soltero, bachiller en administración, hondureño, con Documento Nacional de Identificación 0401-1991- 00386, sobre los bienes, derechos, acciones y obligaciones que a su fallecimiento dejara su difunta madre, la señora MARIA MAGDALENA VILLEDA PEÑA, (Q.D.D.G.), quien en vida portó el Documento Nacional de Identificación número 0405-1953-00194, y quien tuvo su último domicilio en la Colonia Osorio de esta ciudad de Santa Rosa de Copán.

REPRESENTA: Abogada ANY FABIOLA ESCOBAR MORENO-Santa Rosa de Copán, 03 de Marzo del 2025.-

ABOG. RONALD EDGARDO PINEDA
SECRETARIO POR LEY

AVISO DE HERENCIA

El suscrito Notario Publico ALEX ANTONIO NUÑEZ RAMIREZ, Abogado y Notario Público, con domicilio en la ciudad de Juticalpa, Departamento de Olanchito, en tránsito por esta ciudad; e inscrito en el Colegio de Abogados de Honduras número cuatro mil trescientos cuarenta y cinco (4345) y con registro de Notario en la Honorable Corte Suprema de Justicia número mil quinientos sesenta y uno (1561), con dirección de Notaría ubicada en Consorcio Jurídico Henríquez y Asociados, Ubicado en el Barrio de Jesús, Entre Quinta Avenida y Quinta Calle, con teléfono número 2785-4162 correo electrónico alexramihh@yahoo.com, HACE CONSTAR: que en esta Notaría en sentencia de fecha veintiocho (28) días del mes de Febrero del año Dos Mil Veinticinco (2025), fallo declarar a la señora MARIA JUVINA RAMIREZ SERRANO, en su condición de representante legal de sus mejores hijos WILSON DANIEL AYALA RAMIREZ, CINTHIA MICHELLE AYALA RAMIREZ Y SONIA ARACELY AYALA RAMIREZ, Heredera Ab-Intestato de todos sus bienes, derechos, y acciones que a su muerte dejara su difunto padre el señor BENJAMIN AYALA CHICAS (Q.D.D.G.), sin perjuicios de otros herederos de mejor o igual derecho.

Tocoa, Colón a los doce (12) días del mes de Marzo del año 2025.

ALEX ANTONIO NUÑEZ RAMIREZ
NOTARIO

AVISO DE HERENCIA

La Infrascrita Secretaria por ley del Juzgado de Letras Seccional de la ciudad de Tocoa, Departamento de Colón, al público en general. y para los efectos de Ley correspondientes, HACE SABER: Que en sentencia definitiva de fecha veintiséis de febrero del año dos mil veinticinco, declarar al señor LIDIO GARCIA SUAZO, de generales expresadas en el preámbulo de esta sentencia HEREDERO AB-INTESTATO, de todos los bienes, derechos, acciones y obligaciones transmisibles dejados por su difunto padre el señor, EMILIO GARCIA SUAZO, también conocido como EMILIO GARCIA, en consecuencia, se le concede la posesión efectiva de la herencia, sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho.- Representó al. peticionario la Abogada MERCEDES TORRES GONZALES, jineta bajo el número 33233, del Colegio de Abogados de Honduras, y de este domicilio.

Tocoa, Colón, 4 Marzo 2025.

ABOG. MARY ADELA ARAGON MALDONADO
SECRETARIA ADJUNTA

AVISO DE HERENCIA

El suscrito Notario Publico ALEX ANTONIO NUÑEZ RAMIREZ, Abogado y Notario Público, con domicilio en la ciudad de Juticalpa, Departamento de Olanchito, en tránsito por esta ciudad; e inscrito en el Colegio de Abogados de Honduras número cuatro mil trescientos cuarenta y cinco (4345) y con registro de Notario en la Honorable Corte Suprema de Justicia número mil quinientos sesenta y uno (1561), con dirección de Notaría ubicada en Consorcio Jurídico Henríquez y Asociados, Ubicado en el Barrio de Jesús, Entre Quinta Avenida y Quinta Calle, con teléfono número 2785-4162 correo electrónico alexramihh@yahoo.com, HACE CONSTAR: que en esta Notaría en sentencia de fecha cinco (05) días del mes de Marzo del año Dos Mil Veinticinco (2025), fallo declarar al señor FRANKLIN OMAR ARGUETA ORTIZ, Heredera Ab-Intestato de todos sus bienes, derechos, y acciones que a su muerte dejara su difunta Madre la señora MARIA ANGELICA ORTIZ CABALLERO (Q.D.D.G.), sin perjuicios de otros herederos de mejor o igual derecho.

Tocoa, Colón a los doce (12) días del mes de Marzo del año 2025.

ALEX ANTONIO NUÑEZ RAMIREZ
NOTARIO

AVISO DE VENTA DE PARTE SOCIAL

Al Comercio y Público en general se HACE SABER: Que en Escritura Pública número SESENTA Y TRES (63), autorizada en esta ciudad, el cinco de Marzo del dos mil veinticinco, ante los oficios del Notario GUSTAVO SALVADOR RIVERA HANDAL, Los señores: FUAD ISSA FARAJ MUSLEH y JOSEPHINE ELENA FARAJ MUSLEH, vendieron sus respectivas partes sociales, que poseen en la Sociedad Mercantil denominada ARRENDADORA DE HONDURAS, S. DE R. L. DE C. V., a los señores: FOUAD ELIAS FARAJ MUSLEH BARONE, ALBERT ISSA FARAJ MUSLEH BARONE, JOYCE ISMAHAN FARAJ MUSLEH BARONE y JESSICA LETICIA RABBAH HANDAL.-

San Pedro Sula, 10 de Marzo del 2025

ARRENDADORA DE HONDURAS, S. DE R. L. DE C. V.

AVISO

EL INFRASCRITO NOTARIO PÚBLICO JOSÉ GILBERTO TOLEDO SÁENZ, Con domicilio en esta ciudad de Siguatepeque, Departamento de Comayagua, inscrito en la Corte Suprema de Justicia con exequatú número un mil catorce (1,104), al público en general y para los efectos de Ley HACE SABER: Que mediante resolución en sede notarial de fecha diez (10) de marzo del presente año (2025), se declaró HEREDEROS AB-INTESTATO a los señores ANGEL MARÍA; IRIS YAMILETH Y DORIS ELIZABETH todos de apellidos RODRIGUEZ PEÑA, portadores del documento nacional de identificación número 1410-1962-00128; 1410-1972-00110; 1410-1975-00037, respectivamente; sobre todos los bienes, derechos, obligaciones y acciones que en vida dejará su difunto padre, el causante JUAN RAMÓN RODRIGUEZ REYES, también conocido como JUAN RAMÓN RODRIGUEZ Y se le concede la posesión de la herencia sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho.-

Siguatepeque, Comayagua. 12 de marzo del 2025.-

JOSÉ GILBERTO TOLEDO SÁENZ
NOTARIO PÚBLICO

AVISO DE HERENCIA

La Infrascrita Secretaria adjunta del Juzgado de Letras Seccional de Tocoa, Departamento de Colón, al público en general y para los efectos de Ley correspondiente: HACE SABER: Que en sentencia definitiva de fecha veintiséis de febrero del año dos mil veinticinco, declaro a la señora JUSTA BONIFACIO LINO, de generales expresadas en el preámbulo de esta sentencia; HEREDEROS AB-INTESTATO, de todos los bienes, derechos, acciones y obligaciones transmisibles dejados de su difunta madre la señora, ANTONIA LINO NORALES también conocida como ANTONIA LINO; en consecuencia, se le concede la posesión efectiva de la herencia, sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho, Representó a la peticionaria la Abogada MERCEDES TORRES GONZALES, inscrito bajo el carnet número 33233 del colegio de Abogados de Honduras y de este domicilio.

Tocoa, Colón, siete de marzo del 2025.

ABOG. MARY ADELA ARAGON MALDONADO
SECRETARIA ADJUNTA

COMUNICACIÓN POR EDICTOS

El Suscrito, Secretario de la Oficina Regional Agraria para la Zona Norte del País, NOTIFICA: A la Señora DORIS AMANDA BRIZUELA sobre Expediente No.2261-102299 E.A.C.P. 26 DE JUNIO ubicada en El Progreso, Yoro, tendiente a solicitud de Dominio Pleno, del Auto Resolutivo de fecha 05 de Febrero de 2025 que literalmente dice: OFICINA REGIONAL AGRARIA, ZONA NORTE.- Municipio de San Pedro Sula, departamento de Cortés, cinco de Febrero de dos mil veinticinco.- Que la Secretaría Regional NOTIFIQUE por medio de Edictos a la Señora DORIS AMANDA BRIZUELA GONZALES en virtud que se desconoce su domicilio, publicación que se efectuara mediante anuncios en los medios de comunicación hablados y escritos de mayor audiencia y circulación del país, para que nombre a un nuevo Profesional del Derecho que para la representante en la Oposición planteada contra la Solicitud de Dominio Pleno presentado por la E.A.C.P. 26 DE JUNIO. Hecho que sca vuelvan a csta Secretaria Regional para la continuación de su trámite.- Art. 4, 7, 15 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de Oficinas Regionales Agrarias, Art. 146 del Código Procesal Civil.-CUMPLASE.

En fe de lo cual firmo la presente NOTIFICACION, en la ciudad de San Pedro Sula, departamento de Cortés, a los seis días del mes de febrero del año dos mil veinticinco.

ABOG. OSCAR RENE GUZMAN S.
SECRETARIO REGIONAL ZONA NORTE

AVISO

El Infrascrito Notario Público HUGO LEONARDO MATEO FERRERA, del Domicilio de la ciudad de Comayagua, Departamento de Comayagua; inscrito en la Honorable Corte Suprema de Justicia bajo el Exequatú número mil novecientos veinticinco (1925), y miembro del Colegio de Abogados de Honduras inscrito bajo el número ocho mil cuatrocientos treinta (8430), con oficina Notarial abierta al público en el Barrio Abajo, frente a la Iglesia Católica La Caridad, con teléfono número veintiséis setenta y uno guion sesenta y tres cincuenta y cinco (2771-6355), al público en general y para los efectos de ley HACE SABER: Que en fecha siete (7) de marzo del año dos mil veinticinco (2025), se dictó resolución notarial definitiva, en la solicitud de HERENCIA AB-INTESTATO, presentada por el señor LEANDRO AMADOR CRUZ en donde se le declaró heredero ab-intestato de todos los bienes, derechos, acciones y obligaciones que a su muerte dejara su difunta MADRE, la señora DOMITILA CRUZ, y se le concedió la posesión efectiva de dicha Herencia sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho.-

Comayagua, Comayagua, once (11) de marzo del dos mil veinticinco (2025).

ABOGADO HUGO LEONARDO MATEO
FERRERA NOTARIO EXEQUATU 1925.-

AVISO DE HERENCIA

La Infrascrita Secretaria por Ley del Juzgado de Letras Departamental de Gracias a Dios: Al público en General y para los efectos de Ley, HACE SABER: Que este Juzgado en fecha Veintiún días del mes de Enero del año dos mil Veinticinco, se dictó Sentencia Definitiva en la Solicitud de Declaratoria de Herencia Ab-Intestato, en la cual FALLA: Declarando Herederos Ab-Intestato a las señoras: Niurka Anahí Vásquez Francisco y Luz Maura Francisco Trapp, en su condición de madre y representante legal del menor Oliver Nain Vasquez Francisco de todos los bienes, derechos, acciones y obligaciones que a su muerte dejara su difunto padre el señor Héctor Emilio Vasquez Wood (Q.D.D.G.), y se les concede la posesión efectiva de dicha herencia sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho.-

Extendido en el Municipio de Puerto Lempira, Departamento de Gracias a Dios, a los Veintidós días del mes de Enero del año Dos mil Veinticinco.

BETY CALDERON MANUEL
SECRETARIA



CONVOCATORIA

La Junta Directiva de la **Cooperativa Mixta Honduras Avícola Limitada** en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 14 de los estatutos, convoca a todos sus afiliados a la **Decimoquinta Asamblea General Ordinaria** que se llevará a cabo el día **viernes 28 de marzo 2025** a las 9:30 am., la cual se realizará de forma **PRESENCIAL**, en la sede de **ANAVIH** en la ciudad de San Pedro Sula, Cortés ubicada en el Barrio Suyapa 14 y 15 ave. 4ta calle S.O. casa N.106.

AGENDA

1. Comprobación del Quórum.
2. Apertura de la asamblea.
3. Invocación a Dios.
4. Entonación del Himno Nacional.
5. Presentación de Informes:
 - 5.1 Informe de Junta de Directiva.
 - 5.2 Informe la Junta de Vigilancia.
6. Lectura, Discusión y/o aprobación del Balance General y Estado de Resultados correspondiente al periodo año 2024.
7. Discusión y aprobación de Distribución de Excedentes del periodo 2024.
8. Lectura, Discusión y aprobación del Presupuesto Operativo para el periodo 2025.
9. Puntos Varios.
10. Lectura y aprobación del acta de la asamblea ordinaria.
11. Cierre de la asamblea.

Nota: en uso de la facultad del artículo 95 y 96 del Reglamento de la Ley de Cooperativas, en caso de no reunirse el quórum requerido la hora de la primera convocatoria (9:30 a.m.), la asamblea se realizara en segunda convocatoria con los cooperativistas presentes. A las 10:30 a.m. **La asistencia es de carácter obligatoria.**

**Secretario de Junta Directiva
COMHAVIL.**

AVISO DE PUBLICACION POR EDICTOS

El Juzgado de Letras de la Sección Judicial de Comayagua, Departamento de Comayagua, al Público en General, y para los efectos de Ley.- HACE SABER: Que en La DEMANDA DE SUSPENSIÓN DE PATRIA POTESTAD POR LA VÍA DEL PROCEDIMIENTO ABREVIADO NO de casa, hondureña, con identificación número, siendo el 1015-1966-00115, con domicilio POSITIVO presentada por MARIA ELIDA CLAROS CLAROS, mayor de edad, casada, ama en la Colonia Rosa de Saron, de este municipio de Comayagua, Departamento de Comayagua, actuando en representación de ESLY NOHELIA HERNANDEZ CLAROS quien es mayor de edad, soltera, hondureña, con identificación número 1217-1988-00317, con domicilio en la ciudad de Doraville, Estado de Georgia, Estados Unidos de América, contra el señor DIEGO ROSTRAN AGUILAR, mayor de edad, hondureño, con identificación número 0318-1986-01870, con domicilio en la Colonia Los Almendros, tres cuerdas debajo de la Iglesia Sagrado Corazón de Jesús, primera casa de esquina al lado izquierdo.- Se ha dictado SENTENCIA DEFINITIVA que literalmente dice: "JUZGADO DE LETRAS DE LA SECCION JUDICIAL DE COMAYAGUA. DEPARTAMENTO DE COMAYAGUA. Comayagua trece días del mes de noviembre del dos mil veinticuatro.-VISTA: Para dictar sentencia definitiva en la DEMANDA DE SUSPENSIÓN DE PATRIA POTESTAD POR LA VÍA DEL PROCEDIMIENTO ABREVIADO NO DISPOSITIVO presentada por MARIA ELIDA CLAROS CLAROS, mayor de edad, casada, ama de casa, hondureña, con identificación número, siendo el 1015-1966-00115, con domicilio en la Colonia Rosa de Saron, de este municipio de Comayagua, Departamento de Comayagua, actuando en representación de ESLY NOHELIA HERNANDEZ CLAROS quien es mayor de edad, soltera, hondureña, con identificación número 1217-1988-00317, con domicilio en la ciudad de Doraville, Estado de Georgia, Estados Unidos de América, contra el señor DIEGO ROSTRAN AGUILAR, mayor de edad, hondureño, con identificación número 0318-1986-01870, con domicilio en la Colonia Los Almendros, tres cuerdas debajo de la Iglesia Sagrado Corazón de Jesús, primera casa de esquina al lado izquierdo INTERVIENEN: La Abogada MARIBEL PÉREZ MANUELES, la parte demandada citada a través de edictos y la fiscal en Representación del Ministerio Público, la abogada MARÍA CONCEPCIÓN MALDONADO.- ANTECEDENTES DE HECHO... PRIMERO... SEGUNDO... TERCERO...CUARTO... FUNDAMENTO DE DERECHO... PRIMERO... SEGUNDO...-Este Juzgado de Letras de la Sección Judicial de Comayagua departamento de Comayagua, en nombre del Estado de Honduras FALLA: DECLARANDO CON LUGAR la DEMANDA DE SUSPENSIÓN DE PATRIA POTESTAD presentada por MARIA ELIDA CLAROS CLAROS en representación de ESLY NOHELIA HERNANDEZ CLAROS, madre del menor CHRISTOPHER YUREM ROSTRAN HERNÁNDEZ, en contra del señor DIEGO ROSTRAN AGUILAR. -2) Se condena al señor DIEGO ROSTRAN AGUILAR a la suspensión de la patria potestad de su hijo menor CHRISTOPHER YUREM ROSTRAN HERNÁNDEZ 3)-Se otorga la patria potestad del menor CHRISTOPHER YUREM ROSTRAN HERNÁNDEZ a su madre, ESLY NOHELIA HERNANDEZ CLAROS. 4). Se delega la guarda y cuidado del menor provisionalmente a la abuela materna, MARIA ELIDA CLAROS CLAROS, quien deberá garantizar el bienestar, estabilidad y desarrollo integral del menor. 5).- Se establece un régimen de visitas abierto para el padre, DIEGO ROSTRAN AGUILAR.-6) Se otorga la REPRESENTACIÓN LEGAL DEL MENOR CHRISTOPHER YUREM ROSTRAN HERNÁNDEZ, a su madre, la señora ESLY NOHELIA HERNANDEZ CLAROS 7) Se condena al señor DIEGO ROSTRAN AGUILAR a otorgar una PENSIÓN ALIMENTICIA de TRES MIL LEMPIRAS MENSUALES (L. 3,000.00) los cuales serán percibidos por la abuela materna del menor. LETRAS DE LA SECCION JUDICIAL DE COMAYAGUA.- FIRMA Y SELLO.- ABOG.- ANA NOTIFIQUESE. FIRMA Y SELLO.- ABOG.- SELMA YADIRA BARAHONA SANTOS.- JUEZ DE MARGARITA BANEGAS.-SECRETARIA.

Comayagua, Comayagua 25 de Febrero del 2025

**ABOG.-ANA MARGARITA BANEGAS ZUNIGA
SECRETARIA**

AVISO DE SUBASTA

EXP. 0501-2024-00342-LCR

LA INFRASCRITA SECRETARIA ADJUNTA DEL JUZGADO DE LETRAS CIVIL DE LA SECCION JUDICIAL DE SAN PEDRO SULA, DEPARTAMENTO DE CORTES, AL PUBLICO EN GENERAL Y PARA LOS EFECTOS DE LEY HACE SABER: Que en la Demanda de Ejecución Directa Sobre Bien Prendario promovida por la abogada CLAUDIA MARCELA FRANCO LOPEZ en su condición de Apoderada judicial de la Sociedad Mercantil BANCO DEL PAIS, S.A., contra el señor WILLIAM RODOLFO DISCUA HERRERA, para el pago de la cantidad de SETECIENTOS CINCUENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS SIETE LEMPIRAS CON SETENTA CENTAVOS (L.751,407.70), más intereses y costas del juicio. En el local que ocupa este despacho se rematara en pública subasta el bien mueble siguiente: Marca: GREAT WALL; Color: ROJO, Tipo: CAMIONETA, Motor: 23499002203, Chasis: LGWEE4A52RK601136, Año: 2024, Modelo: CC7150BA01B, Cilindraje: 1500 CC. Placa: JAB-1602. Propiedad del señor WILLIAM RODOLFO DISCUA HERRERA, en el Instituto de la Propiedad sección vehicular de San Pedro Sula, Departamento de Cortés; El monto de lo reclamado es por la cantidad de OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO LEMPIRAS CON CINCUENTA Y SIETE CENTAVOS (L.849,954.57), en conceptos de capital e intereses.- Las costas Procesales y Personales del juicio de la Parte ejecutante son por la cantidad de SETENTA Y TRES MIL NOVENTA Y SEIS LEMPIRAS CON CINCUENTA CENTAVOS (L. 73,096.50).- El valor de la tasación del mueble es por la cantidad de CUATROCIENTOS DOS MIL CIENTO OCHENTA Y SIETE LEMPIRAS CON CINCUENTA CENTAVOS (L.402,187.50).- Y el precio base será igual o superior al 75% de la tasación.- Para poder participar en la subasta los interesados deberán consignar en el Juzgado el total del valor de la tasación.- Esta subasta se efectuara en las instalaciones del Juzgado de Letras Civil de la Sección Judicial de San Pedro Sula, Cortes, el día JUEVES VEINTICUATRO (24) DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO (2025) A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (09:00 A.M.), por la abogada MARÍA DERAS DERAS, y la Secretaria del Tribunal. Se entenderá que todo licitador que participe en la subasta acepta que es bastante la titulación existente además las cargas o gravámenes anteriores si los hubiere al crédito del actor continuaran subsistente y por el solo hecho de participar en la subasta, el licitador los admite y acepta quedar subrogado en la responsabilidad derivada de aquellos, si el bien se adjudicare a su favor. Tras la adjudicación del mismo, el Juzgado resolverá lo que conforme a derecho corresponda, pudiendo los interesados ejercitar las acciones en el proceso pertinente.

San Pedro Sula, Cortés, Cuatro (4) de Marzo del año dos mil veinticinco (2025).

**ABG. IRMA MERARY ARTEAGA DUARTE
SECRETARIA ADJUNTA, DEL JUZGADO DE LETRAS CIVIL DE LA
SECCION JUDICIAL DE SAN PEDRO SULA. CORTES.**



CONVOCATORIA

LOS SUSCRITOS: PRESIDENTE Y SECRETARIA DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA ASOCIACIÓN NACIONAL POR ESTE MEDIO CONVOCAN A TODOS LOS ASOCIADOS A LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, DE ACUERDO DE MOLINEROS DE HONDURAS (ANAMH).

CON EL ARTICULO 16 DE LOS ESTATUTOS, A CELEBRARSE EL DÍA VIERNES 28 DE FEBRERO, A LAS 8:30 AM EN EL HOTEL KIMPTON GRAND ROATAN, ROATAN, ISLAS DE LA BAHIA.

TENIENDO COMO PUNTO PRINCIPAL LA ELECCIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA ANAMH PARA EL PERIODO 2025 2026. DE NO ESTABLECERSE EL QUORUM QUE ORDENAN LOS ESTATUTOS. A LA HORA SEÑALADA EN ESTA CONVOCATORIA. DICHA REUNIÓN QUEDARA INSTALADA EN EL MISMO LUGAR Y FECHA UNA HORA DESPUES CON LOS MIEMBROS PRESENTES.

SAN PEDRO SULA, 13 DE MARZO 2025

KAMAL E. DIECK
PRESIDENTE

DULCE DOMINGUEZ
SECRETARIA

ANÚNCIALO YA

DESDE **L. 599** ISV INCLUIDO

¡ANÚNCIATE YA!
LLAMA YA AL ***9000**

¡Y VENDE MÁS!

COMUNICACIÓN EDICTAL

La Infrascrita Secretaria Adjunta del Juzgado de Letras Seccional del Departamento de Colón, Yadira Marilin Miranda Trigueros, al público en general y para los efectos de Ley, HACE SABER: Que en la Demanda via Instrumento Público, promovida por la señora FRANCY LIZZETH PINEDA RUIZ, mayor de edad, soltera, Bachiller en Ciencias y Letras, con domicilio en la comunidad de Quebrada de Arena, jurisdicción de esta ciudad de Tocoa, departamento de Colón, con documento nacional de identificación número 0209-1976-01534, quien confirió poder al Abogado RUDBEL JOSE BARAHONA MUÑOZ, mayor de edad, soltero, Hondureño, del domicilio de Trujillo, Colón, contra del señor CARLOS EDGARDO BARRALAGA MORALES, mayor de edad, Hondureño, con documento nacional de identificación número 0208-1956-00467, y con domicilio desconocido, dictó resolución de fecha diecisiete de enero del año dos mil veinticinco, que literalmente dice:... PARTE DISPOSITIVA Por Tanto: Este Juzgado de Letras Seccional de Tocoa, Colón, Administrando Justicia, a nombre del Estado de Honduras, RESUELVE: Mandar que se haga la comunicación fijando la copia de la resolución o de la tabla de avisos. A costas de la parte se publicará la comunicación en un diario impreso y en una radioemisora en ambos casos de cobertura nacional, por tres veces con intervalos de diez días hábiles.- NOTIFIQUESE.- SELLO Y FIRMA.- ABOGADO LUIS SAUL PAZ BARDALES.- JUEZ TITULAR. SELLO Y FIRMA.- ABOG. YADIRA MARILIN MIRANDA TRIGUEROS.- SECRETARIA ADJUNTA. Tocoa, Colón, 14 Febrero 2025.

ABOG. YADIRA MARILIN MIRANDA TRIGUEROS
SECRETARIA ADJUNTA

AVISO DE HERENCIA EXP 1601-2024-00515

La Infrascrita Secretaria del JUZGADO DE LETRAS UNIFICADO DE LA SECCIÓN JUDICIAL DE SANTA BÁRBARA.- de la ciudad de Santa Bárbara, al público en general y para efectos de Ley.- HACE SABER: Que este Juzgado con fecha veintiséis de febrero del año dos mil veinticinco dicto Sentencia declarar a EDIN ALEXANDER HERNANDEZ RODRIGUEZ, de todos los bienes, derechos y acciones que al morir dejara su Madre la señora CARLOTA RODRIGUEZ PAZ (Q.D.D.G.), sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho. Santa Bárbara, S.B. cuatro de marzo del año dos mil veinticinco.

ABOG. JACKELINE DINORA FUENTES LICONA
SECRETARIA
JUZGADO DE LETRAS UNIFICADO SECCIÓN JUDICIAL SANTA BARBARA

AVISO DE HERENCIA

El infrascrito Receptor del Juzgado de Letras Departamental de Ocotepeque, al Público en General y para efectos de Ley, HACE SABER: Que en sentencia dictada en fecha Dieciocho de Febrero del año dos mil veinticinco, declara Heredera a la señora LILIAM MARISOL REYES CHAVEZ, de todos los bienes, derechos y obligaciones, que a su defunción dejara su difunto esposo el señor JUAN RAMON REYES y concederle la posesión efectiva de herencia de otros herederos de igual o mejor derecho.-

Ocotepeque, 06 de Marzo del Año 2025.-
RENE MAURICIO VASQUEZ.-RECEPTOR.-
JUZGADO DE LETRAS DEPARTAMENTAL DE OCOTEPEQUE

AVISO

Yo, **LORENA ENRIQUETA HERRERA ESTEVEZ**, en mi condición de Apoderada Legal de la Sociedad Mercantil **AROMA CAFÉ Y MIEL, S.A**, en cumplimiento de la Ley y para efectos de la misma, **HAGO DE PÚBLICO CONOCIMIENTO**: Que en plazo máximo de cinco días a partir de la fecha presentaré ante la **SECRETARIA DE RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE (SERNA)**, Solicitud de **LICENCIA AMBIENTAL** para viabilizar ambientalmente el Proyecto Denominado **“AROMA, CAFÉ Y MIEL”** ubicado en el Municipio de Comayagua, Departamento de Comayagua.

Marzo 13, 2025.

AVISO

La Infrascrita Secretaria Por Ley del Juzgado de Letras Seccional de Trujillo, Departamento de Colon, al Público en General y para los efectos de Ley, HACE SABER: Que este Juzgado en Sentencia Definitiva dictada en fecha Dos (02) del mes de Abril del año dos mil Veinticuatro, (2024), se ha declarado HEREDERO AB-INTESTATO los señores EVA YOLANDA LOPEZ GUILLEN, con D.N.I número 0209-1980-00342; IRIS MARGARITA LOPEZ FIGUEROA, con D.N.I número 0209-1990-00016; IRIS MARGARITA LOPEZ FIGUEROA, con D.N.I número 0209-1990-00016; LUIS RAMIRO LOPEZ GUILLEN, con D.N.I número 0205-1976-00189, ALFREDO LOPEZ FUNEZ, con D.N.I número 1802-1969-00052, y ALMA GRISELDA LOPEZ FUNEZ, con D.N.I número 1806-1964-00324, actuando en su condición de hijos de todos los bienes, derechos, acciones y obligaciones, que a su defunción dejara su difunto padre el señor RAMIRO ALFREDO LOPEZ MEJIA, también conocido como ALFREDO LOPEZ MEJIA y como ALFREDO LOPEZ. (Q.D.D.G.), con certificación de acta de defunción número 0210-2022-00122, y se le conceda la posesión efectiva de la herencia, sin perjuicio de otros Herederos Ab Intestatos de igual o mejor derecho.

Trujillo, Colon, 06 de Marzo, del 2025
MARIA ELIZABETH CLOTHOR CASTILLO
SECRETARIA POR LEY

AVISO

Al público en general y para los efectos de ley HAGO SABER QUE YO: **AMILCAR ANTONIO CERRATO**, Con Documento Nacional de Identificación (DNI) número **1802-1985-00245**, en mi condición de representante legal del señor **JOSE EMILIO MONTES AMAYA**, con identidad número: **1804-1975-02425**, con domicilio en el País de Estados Unidos de Norte América, mediante Poder Especial de Representación, Inscrito bajo asiento número: cero dos (02) del tomo treinta y cinco (35) del libro de Registro Especial de Poderes del Instituto de la Propiedad Inmueble y Mercantil, del Departamento de Colon; he solicitado Ante el Instituto de la Propiedad de Trujillo Departamento de Colon, la Reinscripción de un asiento Registral de un predio Rural de Naturaleza Jurídica Nacional, ubicado en el Caserío el Tarral, Aldea el Antigual, Municipio de Bonito Oriental, Departamento de Colon, inscrito a favor de mi representado bajo el asiento número **14** del tomo **89** del libro Registro del Instituto Nacional Agrario (INA), correspondiente al Instituto de la Propiedad inmueble y mercantil de Colon, solicitud que hago en virtud que el antecedente de dominio citado carece de hojas de notas, así mismo manifiesto que el inmueble en mención no ha sido vendido o donado total o parcialmente, tampoco ha sido gravado, en este acto exoneró al Instituto de la Propiedad Inmueble y Mercantil de Trujillo Colon de toda responsabilidad civil, penal y administrativamente por la reinscripción que estoy solicitando del mismo.

Trujillo Departamento de Colon, a los 12 días del mes de marzo del año 2025.
AMILCAR ANTONIO CERRATO

SUCESOS

RAPTO. FAMILIARES VIVIERON DÍAS DE ANGUSTIA POR NO SABER DE SUS SERES QUERIDOS. AHORA LOS ABRAZAN FELICES

Diez horas en lancha y luego los metieron en una casa 267 días

► Uno de los jóvenes que, junto con 12 personas, fue liberado en una playa relató a LA PRENSA lo que vivieron en su cautiverio, el cual él cree que tuvo lugar en Guatemala

Eleana Enamorado
redaccion@laprensa.hn

SAN PEDRO SULA. ¿Cómo 13 personas lograron regresar a sus hogares después de 267 días en cautiverio? Las autoridades de Seguridad no responden esa interrogante, pero uno de los secuestrados contó en exclusiva a LA PRENSA que él cree que los tuvieron en Guatemala, siempre custodiados con hombres armados y con capucha.

Trece vecinos de la aldea Crique Las Marías, en Tela, Atlántida, permanecieron raptados nueve meses por una estructura supuestamente ligada al narcotráfico. El martes los dejaron en una playa en Tela.

Pese a todo mal pronóstico, ahora celebran que regresaron sanos y salvos a casa con sus familias. Diario La Prensa compartió ayer miércoles con el grupo de personas, conformado

por cuatro mujeres y nueve hombres, que en ese momento decían solo querer estar en sus casas y con sus familias, con quienes ya habían hablado por teléfono. Aguardaban en una estación policial en Tela la llegada de la Agencia Técnica de Investigación Criminal, cuyos agentes los trasladarían a San Pedro Sula para una evaluación forense. Aunque no todos quisieron dar declaraciones, uno de ellos compartió lo que durante casi nueve meses les tocó vivir.

El joven de tez trigueña y un poco tímido empezó contando que el 17 de junio de 2024 estaban en sus casas cuando hombres armados llegaron a la comunidad Crique Las Marías y se los llevaron en vehículos. Luego de vendarles los ojos y llevarlos a otro sector los subieron en tres lanchas, en las que se movilizaban por unas 10 horas.

“Solo sé que llegamos en la noche y nos metieron en el cuarto de

una casa. La verdad es que nunca nos trataron mal, siempre nos dieron comida”, dijo el joven, quien agregó que cree que los llevaron a Guatemala por el acento de quienes los cuidaban. Aseguró que sus captores estaban armados, con capuchas en la cara y que en ocasiones los sacaban al patio de la casa, que tenía un muro alto.

Nunca perdieron la fe. Por momentos algunos perdían la esperanza, pero juntos sobrellevaban las penas. “Hubo momentos que llorábamos pensando que no volveríamos, pero entre todos nos animábamos. Orábamos juntos y le pedíamos a Dios que nos permitiera volver a casa. Siempre confiamos en que Dios nos permitiría volver y abrazar a nuestras familias”, recordó con su voz entrecortada. Dijo desconocer por qué los tuvieron en cautiverio, ya que son personas que no

andan en malos pasos. Hasta ayer, las autoridades no dieron detalles sobre la liberación de las personas ni de sus captores.

Los 13 vecinos de Las Marías en ocasio-

nes perdían la noción del tiempo. “Llevábamos la cuenta del encierro con la fe de que llegara el día que seríamos liberados. Cuando llegó esa noche, nos dijeron que alistáramos las cosas y nos vendaron los ojos y nos llevaron a las lanchas de nuevo y, tras unas diez horas, nos tiraron a la arena. Nos dijeron que no volteáramos a ver. Cuando ya no escuchamos las lanchas nos quitamos las vendas y solo dimos gracias a Dios y buscamos ayuda, unas personas llegaron y llamaron a la Policía, que nos llevó a la estación para atendernos. Ahí supimos que estábamos en Tela”.

Reencuentro familiar. Lo primero que hará el joven al regresar a su aldea es “abrazar a mi esposa y dos hijos, quienes pensaron que



PROCESO Las 13 personas permanecieron hasta la mañana de ayer en Tela, pero luego fueron trasladadas a San Pedro Sula para ser evaluadas por Medicina Forense. FOTOS: HÉCTOR PAZ

nunca más me verían”.

Las 13 personas lograron el martes hablar con sus familiares. Algunos se desplazaron desde Crique Las Marías para verlos. Uno de ellos fue Wilmer Escobar, padre de uno de los raptados. “Estamos muy contentos, ya que después de casi nueve meses de sufrimiento, dolor, desesperación y cuando tal vez quisimos perder la fe recibimos la mejor noticia, que fue encontrar a mi hijo y los demás vecinos con vida. Siempre supimos que Dios estaba con nosotros. Vicente Palma, familiar de cinco de las víctimas, dijo: “Dios los guardó, ya los abrazamos y les dimos nuestro amor. La aldea los espera con ansias y celebra con nosotros el retorno de ellos”.

Forenses evaluaron a cautivos antes de regresarlos a casa

Las autoridades manifestaron que la evaluación de las 13 personas fue para saber el estado de salud

SAN PEDRO SULA. La Agencia Técnica de Investigación Criminal desplazó ayer a San Pedro Sula a los 13 vecinos liberados el martes tras ser raptados en Crique Las Marías, Tela, el 17 de junio de 2024. Se trata de Omar Escobar, Vanessa Hernández, Carlos Martínez, Miguel Molina,

Eduardo Molina, Isaías Guzmán, Lucio Corea, Greysi Hernández, Mirian Hernández, Damaris Bardales, Alberto Bardales, Elvin Hernández y un joven no identificado, quienes, de acuerdo con el reporte, fueron evaluados médicamente por Medicina Forense siguiendo con las diligencias investigativas por parte de las autoridades. Se informó que después del proceso serían entregados a sus familias para su posterior traslado a sus casas.

RESPONSABLE. UN HOMBRE FUE CAPTURADO AYER TRAS ENTREGARSE A LA POLICÍA

Convivió cinco días con dos primos muertos en una pila

► De acuerdo con primeras investigaciones de las autoridades, el crimen de los primos fue el sábado. Sus cuerpos estaban cubiertos de ceniza

Staff
redaccion@laprensa.hn

SAN PEDRO SULA. La Policía capturó ayer a un hombre acusado de matar a machetazos a sus dos primos en el pasaje San Cristóbal en la 13 calle, 15 avenida, del barrio Cabañas de esta ciudad. Se trata de Wilmer Javier Leiva Euceda, quien, de acuerdo con lo manifestado por las autoridades, le quitó la vida a sus primos Kevin Gerardo Lozano Isaula (de 40 años) y Walter Omar Orellana Peña (de 53).

Investigaciones señalan que el violento hecho ocurrió el sábado 8 de marzo, cuando los tres hombres se encontraban en la casa del capturado departiendo con bebidas alcohólicas. Llevados por los efectos del alcohol empezaron una discusión y fue en ese momento que Wilmer Javier Leiva Euceda atacó con un machete que tenía en la casa a sus parientes, quienes no pudieron defenderse.

Se informó que luego de haber cometido el doble crimen, el acusado metió los dos cuerpos en una pila de la casa y luego les echó encima ceniza para evitar que emanaran malos olores; igualmente tapó la pila con una lámina. Durante cinco días, el capturado convivió con los cadáveres de sus primos, los que estaban en avanzado estado de putrefacción, informaron autoridades de



INDAGACIÓN. Agentes policiales llegaron a la zona para realizar las diligencias del caso. Wilmer Javier Leiva Euceda ya está en poder de la Fiscalía.



HECHOS. Kevin Gerardo Lozano Isaula y Walter Omar Orellana Peña departían en la casa del agresor cuando fueron atacados.

Medicina Forense que realizaron los levantamientos. Autoridades policiales que llegaron al lugar para empezar con las diligencias investigativas manifestaron que una persona realizó una llamada al 911 informando sobre la presencia de los dos cuerpos en la casa; se presume que fue el mismo acusado quien avisó para luego entregarse a las autoridades. Hasta ayer no se detallaban las causas que conllevaron al hombre a darles muerte a sus primos. Familiares de las víctimas lamentaron lo ocurrido.

Taxista vip se estrella con árbol y muere

TRAGEDIA. Solo ayer, cuatro personas perdieron la vida tras sufrir accidentes viales; tres de ellas en Copán

SAN PEDRO SULA. Los accidentes viales siguen dejando luto en las familias hondureñas.

En San Pedro Sula, un joven taxista vip identificado como Maikel Jahir Sánchez Zúniga murió en un fatal accidente en el bulevar Juan Pablo Segundo.

El muchacho impactó contra una camioneta y luego con un árbol frente a una gasolinera.

Maikel Jahir murió al instante. Las autoridades de tránsito investigan cómo ocurrió el accidente.

Mientras, en el occidente del país, otro accidente de tránsito cobró la vida de tres personas la noche del martes en la carretera CA-11, cerca del municipio de Copán Ruinas.

El incidente involucró a dos motocicletas que chocaron de frente mientras circulaban en sentidos opuestos.

Las víctimas son José Manuel Ábrego (de 24 años) y su pareja Orbelina Sanabria (de 30), además de Josie Manuel Arita (de 18).

Eran originarios del municipio de Santa Rita, Copán.



ESCENA. El vehículo en el que murió Maikel Sánchez Zúniga.

Preso queda hombre acusado de matar a golpes a su hijastro

PROCESO. Un juez dictó auto de formal procesamiento a Franklin Eduardo Vega, acusado de asesinato

SAN PEDRO SULA. Por el delito de asesinato, violencia contra la mujer y lesiones agravadas en perjuicio de un menor de 5 años, un juez le dictó auto de formal procesamiento a Franklin

Eduardo Vega Hernández. El acusado llegó ayer a los juzgados a la audiencia inicial, en donde la Fiscalía presentó las pruebas documentales, periciales (las actas del levantamiento del cadáver y la autopsia) y testimoniales (dos de ellas bajo la formalidad de las pruebas anticipadas, una rendida en la cámara de Gesell).

Deivy Dariel Cortés Santiago, de

apenas cinco años, murió el lunes en la noche producto de una fuerte golpiza que recibió de su padrastro Franklin Eduardo Vega Hernández el 6 de marzo en Cofradía.

Deivy Dariel permanecía en la unidad de cuidados intensivos del hospital Seguro Social y había sido declarado con muerte cerebral luego de que fuera intervenido quirúrgicamente.



JUZGADOS. Franklin Eduardo Vega llegó ayer a la audiencia.

Golazo

CHAMPIONS. EL VAR LE ANULÓ UN PENAL A JULIÁN ÁLVAREZ POR HABER TOCADO DOS VECES EL BALÓN

EL DRAMA Y LA HISTORIA SE REPITE

► El Real Madrid y el Atlético llevaron la llave hasta la tanda de penales, donde los blancos se impusieron 4-2 y se medirán con Arsenal

Staff
redaccion@laprensa.hn

ESPAÑA. El dramatismo estuvo presente de principio a fin y la tanda de penales quiso que celebrara el que más sabe jugar la Champions League: el Real Madrid. Los blancos eliminaron en penales (4-2) a su vecino Atlético en una batalla curtida de sufrimiento, suspenso y una tensión demasiada alta que empezó antes del minuto. Si, a los segundos de haber iniciado el partido el inglés Conor Gallagher marcó el 1-0 para el Atlético y un global 2-2 que plantearía una batalla que transitó por la cornisa. Lo pudo ganar cualquiera en 120 minutos, pero no fue posible ni de penal. Mbappé sacó una falta dentro del área, pero Vinicius elevó el cobro de forma ingrata al minuto 70. No entró esa y las redes ya no se volverían a mover ni jugando tiempos extras. Se tuvo que decidir en penales y allí reinó el rey de Europa.

Un penal increíble. Seis veces, el Madrid disputó tanda de penales en la Champions y seis veces salió victorioso. Su colmillo y acierto se vieron complementados por la fortuna. Julián Álvarez marcaba, pero el VAR decía que había doble toque por un resbalón y los merengues tomaban ventaja. El fallo de Lucas Vázquez fue compensado por el error de Marcos Llorente y Antonio Rüdiger firmó el boleto con un lanzamiento suave que se le fue entre las manos a Oblak. En cancha rival, en el Metropolitano, festejaba un Madrid que en cuartos chocará con Arsenal. “Una eliminatoria muy jodida. Hicimos un partido regular de local y aquí siempre nos pasa lo mismo. Salimos como si el par-



HÉROE. El alemán Antonio Rüdiger fue el anotador del penal de la clasificación. CORTESÍA: REAL MADRID.



BARRIDA. El Arsenal demostró su superioridad ante el PSV y se llevó la serie con un abrumador 9-3 en el marcador global.

tido estuviera ganado y en la primera jugada nos meten el gol y nos jodió bastante. Ellos son buenos con ventaja y defendiendo y les dimos ese poder. Los dos equipos estábamos muy cansados, se notó mucho. Gracias a

Dios lo pudimos ganar”, expresó el uruguayo Fede Valverde, quien se gastó un partidazo en esta vuelta de los octavos de final. Mientras que el italiano Ancelotti manifestó: “La eliminatoria estaba igualada y encontrar

Cuartos de final

Barcelona	vs.	B. Dortmund
Bayern	vs.	Inter
Arsenal	vs.	Real Madrid
PSG	vs.	Aston Villa

*Los juegos de ida serán el 8 y 9 de abril; la vuelta 15 y 16.

oportunidades ante el Atlético es muy complicado porque defiende muy bien, trabajando todos”.

Los Gunners redondearon ayer el 7-1 de la ida con un 2-2 en casa ante PSV de Países Bajos. Aston Villa venció 3-0 a Brujas (global 6-1) y chocará con PSG, mientras que el Dortmund derrotó 2-1 en Francia al Lille (2-3) y será rival del Barcelona. El 8 y 9 de abril se jugarán los duelos de ida de los cuartos de final...

Resultados

	3-0	
ASTON VILLA		BRUJAS

1-0: Marco Asensio (min 50)
2-0: Ian Maatsen (min 57)
3-0: Marco Asensio (min 61)

	1-2	
LILLE		B. DORTMUND

1-0: Jonathan David (min 5)
1-1: Emre Can (min 54)
1-2: Maximilian Beier (min 65)

	2-2	
ARSENAL		PSV

1-0: Oleksandr Zinchenko (min 6)
1-1: Ivan Perisic (min 18)
2-1: Declan Rice (min 37)
2-2: Couhaib Driouech (min 70)

	1-0	
ATL. MADRID		REAL MADRID

1-0: Conor Gallagher (seg. 30)
PENALES (2-4)

“LA TANDA DE PENALTIS ES UNA LOTERÍA, ES CARA O CRUZ, NOS HA TOCADO CARA; PERO ELLOS BIEN”.



CARLO ANCELOTTI
Técnico del Real Madrid

“QUE LEVANTE LA MANO QUIEN HAYA VISTO QUE JULIÁN ÁLVAREZ PATEA DOS VECES EL BALÓN”.

Diego Simeone
Entrenador del Atlético

LIGA NACIONAL RODRIGO AUZMENDI NO FUE PERDONADO
La directiva del conjunto azul había hecho la solicitud de reducción de la pena a Rodrigo Auzmendi tras

cumplir tres de los cuatro juegos de sanción interpuestos por la Comisión de Disciplina. Sin embargo, la Comisión de Apelaciones hizo oficial la negativa.



TORNEO CLAUSURA DANIEL APARICIO ES BAJA EN LA MÁQUINA
El defensor panameño Daniel Aparicio acumuló su cuarta tarjeta amarilla en el juego de la fecha 10

ante el Génesis, donde Real España cayó 2-0 en el estadio Chelato Uclés. El zaguero deberá cumplir un juego de suspensión y será hoy ante Real Sociedad de Tocoa en el Morazán.



BICOLOR. ALEX Y VEGA, EXTREMO DE MARATHÓN, ESTARÁ DE NUEVO

Romell Quioto vuelve a la Selección después de un año y cinco meses

REAPARICIÓN. El delantero del Al Arabi de jugó su último partido con la H en la victoria 4-0 ante Cuba el 15 de octubre de 2023.



Mario Jafeth Moreno
redaccion@laprensa.hn

Reinaldo Rueda sorprendió con la convocatoria para los juegos ante Guatemala y Bermudas; hay ocho legionarios

SAN PEDRO SULA. Reinaldo Rueda oficializó la lista de convocados de la Selección de Honduras para el partido amistoso ante Guatemala y los dos por la lucha directa por un boleto a la Copa Oro 2025, donde nos enfrentaremos en un ida y vuelta a Bermudas el 21 y 25 de marzo. Por lesiones no pudieron estar jugadores como Choco Lozano, Brayan Acosta, Joseph Rosales y Edwin Rodríguez, pero la gran sorpresa fue el regreso del delantero Romell Samir Quioto al equipo de todos. Tuvo que pasar un año y cinco meses para que

La convocatoria

PORTEROS:	Marcelo Santos	Carlos "Zapatilla" Mejía
Edrick Menjivar	Devron García	José Mario Pinto
Harold Fonseca	Luis Vega	Alexy Vega
Marlon Licona	CENTROCAMPISTAS:	David Ruiz
DEFENSAS:	Jorge Álvarez	DELANTEROS:
Denil Maldonado	Kervin Arriaga	Yustin Arboleda
José Julián Martínez	Deybi Flores	Jorge Benguché
Franklin Flores	Henry "Cachita" Gómez	Eddie Hernández
Raúl García	Jonathan Núñez	Luis Palma
Cristopher Meléndez	Jack Jean Baptiste	Romell Quioto
Andy Nájjar	Alex López	
Elison Rivas	Rigoberto Rivas	

volviera a recibir un citatorio del estratega cafetero. Además de Quioto, los legionarios que estarán para estos encuentros son Andy Nájjar, Deybi Flores, Denil Maldonado, Luis Palma, Rigoberto Rivas, Kervin Arriaga y David Ruiz. Raúl García, Henry "Cachita"

Gómez, Jack Jean-Baptiste, Eddie Hernández y Alexy Vega se metieron en este llamado y se pueden considerar novedades en este listado de 30 jugadores. Los futbolistas del ruedo local viajarán mañana con rumbo a Miami para foguearse el domingo a la 1:00 pm ante los chapines.

CONCACAF MESSI E INTER MIAMI BUSCARÁN SELLAR LA LLAVE EN JAMAICA

El entrenador del Inter Miami, Javier Mascherano, confirmó ayer que Lionel Messi estará en Jamaica con el equipo para el partido de vuelta de los octavos de final de la Copa de Campeones de la Concacaf ante el Cavalier FC de ese país caribeño. El encuentro será a las 6:00 pm en el Independence Park de Kingston. El global está 2-0 a favor de las garzas rosas.

MARATHÓN SAMUDIO Y ANDERSON SON CONVOCADOS PARA LA FINAL FOUR

El seleccionador Thomas Christiansen presentó ayer la lista de 23 jugadores del equipo de Panamá, que se medirá el 20 de marzo próximo con su similar de Estados Unidos, en el primer encuentro de la selección canamera por el Final Four. Y la novedad es que César Samudio e Iván Anderson, jugadores de Marathón, estarán en ese compromiso.



Palma, con el deber de trascender

PARTIDO. El Olympiacos del Bicho debe remontar 3-0 al Bodo Glimt para seguir con vida en la Europa League

GRECIA. El Olympiacos debe implorarle a los dioses griegos para que le den una mano y buscar una remontada en su casa, que parece muy complicada. Los actuales campeones de la Conference League están contra las cuerdas luego de caer 3-0 en la ida de los octavos de final ante el Bodo-Glimt. La vuelta está programada para hoy a las 11:45 am en el estadio Georgios Karaiskakis. En cuanto al catracho, Palma se ha ido ganando la confianza poco a poco del entrenador José Luis Mendilibar, pero es en estos partidos en los que debe demostrar para qué lo llevaron como refuerzo flamante del equipo.



RENDIMIENTO. Luis Palma jugó 74 minutos en la ida de octavos.

Ficha del juego

	VS.	
OLYMPIACOS		BODO GLIMT
HOY: 11:45 am		
CIUDAD: El Pireo, Grecia		
ESTADIO: Georgios Karaiskakis		
TRANSMITE: ESPN		

Otros partidos

HOY	
11:45 am Athletic B. vs. Roma	
11:45 am Lazio vs. Viktoria Plzen	
11:45 am Frankfurt vs. Ajax	
2:00 pm Lyon vs. FCSB	
2:00 pm Tottenham vs. AZ	
2:00 pm Rangers vs. Fenerbahce	
2:00 pm Man United vs. Real Sociedad	

Juegos de Honduras en marzo

	VS.	
HONDURAS		GUATEMALA
ESTE DOMINGO 16: 1:00 pm		
CIUDAD: Fort Lauderdale		
ESTADIO: Chase Stadium		
TRANSMITE: TVC		
	VS.	
BERMUDAS		HONDURAS
VIERNES 21 DE MARZO: 5:00 pm		
CIUDAD: Hamilton		
ESTADIO: Bermuda Sport Center		
TRANSMITE: TVC		
	VS.	
HONDURAS		BERMUDAS
MARTES 25 DE MARZO: 8:00 pm		
CIUDAD: Tegucigalpa		
ESTADIO: Nacional Chelato Uclés		
TRANSMITE: TVC		

LIGA NACIONAL. LA SITUACIÓN DE POTROS ES AGUDA, EN TODO EL TORNEO SOLO HA GANADO UN JUEGO

Carlos Mejía se puso la capa de héroe de los motagüenses

► Las águilas, con un hombre menos por la expulsión del panameño Jorge Serrano al 51', vencieron por la mínima a Olancho FC en el Nacional



MOMENTOS. Carlos Mejía reafirma su buen momento y les dio el triunfo a los azules ante Potros, el trámite del juego fue muy disputado y Jorge Serrano fue expulsado al minuto 51. FOTO: ALEX PÉREZ.

Staff
redaccion@laprensa.hn

TEGUCIGALPA. La roja al Puchulín oscurecía el horizonte para el Mimado de la afición, pero Zapattilla, que está viviendo un gran momento, decidió ponerse el traje de figura para darle al Motagua un triunfazo 1-0 ante un Olancho FC que está condenado a la depresión por los malos resultados en este torneo Clausura. La escuadra pampera no es capaz de ganar ni siquiera frente a un equipo que se quedó con uno menos desde el minuto 51. En el campeonato solo han celebrado una vez y ha obtenido cinco empates. Llegó al duelo de anoche en el Nacional Chelato Uclés de Tegucigalpa con ocho juegos sin ganar y hoy ya suma una vuelta completa sin una sonrisa. Si su única victoria -ante Motagua en la segunda fecha- le hacía pensar que podría quebrar su maldad, el conjunto de Diego Vázquez se puso el uniforme de grande cuando más espinoso lucía el camino. Con Diego Ledesma como punta de lanza del Ciclón y Eddie Hernández en los Potros, el partido fue presentando una trama de igualdad y de mucha lucha en la mitad de la cancha.

Clausura 2024/25

EQUIPO	JJ	JG	JE	PP	GA	GC	Pts
1. Olimpia	11	8	2	1	19	6	26
2. Real España	10	7	1	2	17	9	22
3. Motagua	11	5	3	3	18	10	18
4. Génesis	11	3	7	1	14	8	16
5. Victoria	10	4	3	3	10	8	15
6. Marathón	10	3	5	2	15	10	14
7. Juticalpa	11	2	3	6	4	15	9
8. Olancho FC	11	1	5	5	9	17	8
9. Real Sociedad	10	0	6	4	6	15	6
10. UPNFM	11	0	5	6	10	24	5

Tabla acumulada

EQUIPO	JJ	JG	JE	PP	GA	GC	Pts
1. Olimpia	29	19	7	3	57	21	64
2. Motagua	29	15	7	7	55	31	52
3. Real España	28	15	6	7	37	23	51
4. Marathón	28	9	12	7	38	31	39
5. Génesis	29	8	13	8	37	36	37
6. Victoria	28	9	8	11	40	40	35
7. Olancho FC	29	7	11	11	35	37	32
8. UPNFM	29	6	8	15	28	55	26
9. Juticalpa	29	6	8	15	17	44	26
10. R Sociedad	28	2	14	12	23	49	20

Jornada 11

UPNFM 1-1 GÉNESIS

1-0: Carlos Róchez (min 7)
1-1: Júnior García (min 87)

Golazo de Zapattilla. El punta argentino fue el primero en probar las manos de Harold Fonseca, mientras del otro lado el cuadro de Reynaldo Tilguath se atragantaba en la disputa de la pelota con Henry Gómez y Camellito Delgado. Fue precisamente este último quien tuvo la primera clara cuando elevó su

remate tras un gran pase de Almendárez. Si otro perdón de Machuca Ramírez preocupó a la Barbie, la expulsión inmerecida a Jorge Serrano por un supuesto codazo a Mario Moncada provocó más tensión en el Mimado. Error del árbitro Melvin Daniel Matamoros. Todo parecía servido para Potros y Tilguath empujó al equipo con los cambios, pero Carlos "Zapattilla" Mejía aprovechó un error de Alex López para hacer un golazo: conducción, enganche y zurdazo. ¡Era el 1-0 al 72! Quedaba tiempo, pero este Potros es incapaz de hacer daño ni siquiera ante un adversario diez-mado. Gran victoria de Motagua en casa para afianzarse en la tercera plaza del Clausura...

MOTAGUA



1

- Jonathan Rougier
- Christopher Meléndez
- Giancarlo Sacaza
- Luis Vega
- Clever Portillo
- Marcelo Santos
- Rodrigo Gómez <<
- >> Jonathan Núñez (min 55)
- Walter Martínez <<
- >> Yeison Mejía (min 55)
- Carlos Mejía <<GOL. 72
- >> H Castellanos (min 79)
- Jorge Serrano
- Diego Ledesma <<
- >> Mathías Vázquez (min 55)
- DT. Diego Vázquez

OLANCHO FC



0

- Harold Fonseca
- Óscar Almendárez
- Elison Rivas
- Henry Gómez
- Alexander López <<
- >> Erick Andino (min 79)
- Mario Moncada <<
- >> Cristian López (min 71)
- Edgar Benítez <<
- >> Omar Elvir (min 57)
- Eddie Hernández
- Juan Ángel Delgado <<
- >> Marlon García (min 79)
- Marlon Ramírez <<
- >> Paulinho (min 57)
- Nelson Muñoz
- DT. Reynaldo Tilguath
- ÁRBITRO: Melvin Matamoros (Teg)

VICTORIA VS. MARATHÓN

HOY: 5:15 pm
ESTADIO: Olímpico
CIUDAD: San Pedro Sula
ÁRBITRO: Saíd Martínez

REAL ESPAÑA VS. REAL SOCIEDAD

HOY: 7:30 pm
ESTADIO: Francisco Morazán
CIUDAD: San Pedro Sula
ÁRBITRO: Jefferson Escobar

LA CÁBALA DEL BOLILLERO

Números que jugaron ayer
15 - 98 - X

Los números que ya jugaron
88 - 32 - 31
41 - 93 - 10
00 - 01 - 32
76 - 52 - 61

El pronóstico para hoy

14 49 17

Si soñaste con...

TORTUGA MUJER VIRGEN
91 02 35

Mezcla, suma, resta y arma tu suerte

SIGA LAS NOTICIAS EN WWW.LAPRENSA.HN

AVISO

CITACIÓN POR EDICTOS

La Infrascrita Secretaria del Tribunal de Sentencia de esta ciudad de Tela, Departamento de Atlántida al público en general y para los efectos de Ley en aplicación a los artículos 151 y 157 del Código Procesal Penal; **HACE SABER:** Que en virtud de lo acordado por el Honorable Tribunal de Sentencia, mediante audiencia de fecha catorce de enero del año dos mil veinticinco, en la causa número **TSTELA*12-2013**, seguida contra del señor **ELWIN ALFREDO VENTURA ZAVALA**, por el delito de **POSESION ILEGAL DE ARMA DE FUEGO DE USO PROHIBIDO Y POSESION ILEGAL DE ARMA DE FUEGO DE USO COMERCIAL**, en perjuicio de **LA SEGURIDAD INTERIOR DEL ESTADO DE HONDURAS**, ha ordenado la **CITACIÓN POR EDICTOS** del señor **ELWIN ALFREDO VENTURA ZAVALA (imputado)**, (siendo su último lugar de residencia en Tela, Atlántida), quien se encuentra en paradero desconocido, por lo que deberá hacerse las publicaciones por tres días en la Radio de mayor audiencia de la Republica, de ser posible radio América, asimismo por tres días en dos de los diarios escritos de mayor circulación en la República, de ser posible en diario La Prensa, a fin de que comparezca a efecto de requerirlo y nombre nuevo defensor, asimismo manifieste su nueva dirección particular y laboral exacta, número de teléfono para que pueda ser citado para celebración de audiencia de juicio oral y público, por lo que el señor Ventura deberá presentarse a este Tribunal en las fechas de **Lunes diecisiete al viernes veintiuno de marzo del presente año 2025, en horario de 7:30 a 4:00 de la tarde.-**

Tela, Atlántida 22 de enero del 2025.-



CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
JUZGADO DE LETRAS DE LA SECCION JUDICIAL DE LA CEIBA,
ATLÁNTIDA.
REPUBLICA DE HONDURAS C.A

EDICTOS

El Infrascrito Secretario Adjunto del Juzgado de Letras Seccional de esta Ciudad de La Ceiba, Atlántida, al público en general y para los efectos de Ley; **HACE SABER:** Que en La Causa número **0101-2009-00062**, se ordenó mediante resolución de fecha veintiocho de Julio del año dos mil veintidós, **LO SIGUIENTE:** Que se extienda los Edictos a fin de que por ese medio, sean requeridos los imputados **OSCAR ALBERTO FLORES FIGUEROA, LEONIDAS VASQUEZ PEREZ** a quienes se le supone responsable del delito de **PORTACIÓN ILEGAL DE ARMA DE FUEGO DE USO PERMITIDO, ASOCIACIÓN ILÍCITA**, en perjuicio de **LA SEGURIDAD INTERIOR DEL ESTADO DE HONDURAS**, a fin de que nombre otro defensor en las presentes diligencias, en virtud que renunciaron los representantes de la defensa, para que en el termino de tres días, nombren defensor con la advertencia que si no lo nombran en el termino antes mencionado, este órgano Jurisdiccional le nombrara de oficio un defensor Público de los asignados en la Defensa Publica, todo con la finalidad de continuar con el proceso y así dar cumplimiento a lo solicitado, dichos Edictos sean publicado en el Diario La Tribuna y La Prensa, que son los de mayor circulación, según lo establece el Artículo 157 del Código Procesal Penal.-

LA CEIBA, ATLÁNTIDA 06 DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.



AVISO DE HERENCIA

El suscrito Notario Público JOSE VIRGILIO BARAHONA LOPEZ, del domicilio de Tegucigalpa, Republica de Honduras, Centroamérica, inscrito en el Colegio de Abogados de Honduras número Tres Mil Novecientos Uno (3901) y con registro de Notario en la Honorable Corte Suprema de Justicia número Dos Mil Veintidós (2022), Registro Tributario Nacional 15041958000783; con dirección de Notaria ubicada en Lomas de Loarque, Calle principal, 1015, con teléfono celular número 9985-0764 y correo electrónico jvirgibarahona@gmail.com; **HACE CONSTAR:** Que en esta Notaria en Sentencia de fecha Veintisiete (27) del mes de Febrero del año Dos Mil Veinticinco (2025), Mediante Solicitud Presentada por la señora **GEISAL YANETH MURILLO RIVERA**, falló declararla Heredera Ab-Intestato de todos los bienes, derechos, acciones y obligaciones que a su muerte dejara su difunto Padre el señor **LUIS ROBERTO MURILLO (Q.D.D.G.)**, sin perjuicios de otros herederos de igual o mejor derecho. Tocoa, Colón a los Veintisiete (27) días del mes de Febrero del año 2025.

JOSE VIRGILIO BARAHONA LOPEZ
NOTARIO

AVISO DE DOMINIO PLENO

La infrascrita Secretaria Municipal de este término, al público en general y para los efectos de ley **HACE SABER:** De la solicitud de **DOMINIO PLENO** presentado por el Sr. **MARVIN NATHAN DERAS RAZO**, hondureño, mayor de edad, con DNI N° 1401-1971-00445 con residencia en **ALDEA YOJOA** de esta jurisdicción. Solicita se le conceda el **DOMINIO PLENO** de un solar ubicado **ALDEA YOJOA**, de esta jurisdicción, Área superficial 501.73 m2, equivalente a 719.63 v2, **CLAVE CATASTRAL R37-10-1299**. Con las siguientes colindancias: **AL NORTE:** colinda con Propiedad de Reina Melgar Lopez. **AL SUR:** colinda con propiedad Reina Melgar Lopez **AL ESTE:** colinda con Calle de 10.00 mts. **AL OESTE:** colinda con propiedad de propiedad de Reina Melgar Lopez. Todo lo anterior sin perjuicio de otros interesados de mejor o igual derecho que tuvieren interés en presentar oposición.

ABOG. SUANY MARISSA ALVARENGA
SECRETARIA MUNICIPAL

Santa Cruz De Yojoa, Cortés, 19 de Febrero del 2025



AVISO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

DESINSTALACIÓN, COMPRA E INSTALACIÓN DE AIRES ACONDICIONADOS PARA LAS OFICINAS DEL SAR A NIVEL NACIONAL

REQUERIMIENTO:
No: LPN-SAR-001-2025
"Desinstalación, Compra e Instalación de Aires Acondicionados para las Oficinas del SAR a Nivel Nacional".

FINANCIAMIENTO:
El proceso será financiado con fondos nacionales, correspondientes a la Gestión 2025.

BASES TÉCNICAS:
Pueden ser retiradas a partir del lunes 17 de febrero del 2025 de lunes a viernes de 08:00 a.m. hasta las 04:00 p.m., en las oficinas del Servicio de Administración de Rentas (SAR), ubicadas en el cuarto nivel, del Edificio Cuerpo Bajo A, del Centro Cívico Gubernamental Jose Cecilio del Valle, Boulevard Juan Pablo II, esquina República de Corea, previo el pago de la cantidad no reembolsable de Quinientos Lempiras exactos (L.500.00) los que deberán ser enterados a la Tesorería General de la República según formulario TGR1.

CONSULTAS:
Para efectos de recibir aclaraciones las mismas serán admitidas antes del lunes 17 de marzo del 2025 a las 04:00 p.m. horas.

Toda aclaración recibida después de la fecha límite no se tomará en cuenta.

PLAZO DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS:
Presentar las ofertas a más tardar a las dos de la tarde en punto (02:00 p.m.), del lunes 31 de marzo del 2025.

Las ofertas presentadas fuera del plazo establecido serán rechazadas.



Escanee el Código QR para dirigirse a la licitación o desde el enlace acortar.link/LPNSAR001-25

INVITACIÓN DE PRE-CALIFICACIÓN

PRECALIFICACIÓN DE EMPRESAS DISEÑADORAS, CONSULTORAS Y SUPERVISORAS DE OBRAS PÚBLICAS DE LA EMPRESA NACIONAL PORTUARIA ENP-PRECA-GAUA-01-2025

La Empresa Nacional Portuaria invita a las empresas Diseñadoras, Consultoras y Supervisoras de Obras Públicas, a presentar Documentos para la Precalificación de Obras en las siguientes Especialidades:

- 1) Edificación en general; 2) Obras viales; 3) Obras hidráulicas; 4) Obras Electro-mecánicas; 5) Obras logísticas; 6) Intervenciones menores; 7) Estudios Ambientales.

Los solicitantes que satisfagan los requerimientos de esta precalificación, serán incluidos en el registro de potenciales participantes en procesos de Licitación Pública, Privada, Concurso Público, Privado y Contrataciones Directas que conduzca La Empresa Nacional Portuaria.

La legislación aplicable en el presente proceso de Precalificación será la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento, Disposiciones Generales del Presupuesto vigente y otras aplicables de forma pertinente del marco legal de la República de Honduras, como la Ley de Procedimiento Administrativo, Ley de lo Contencioso Administrativo, Código Penal, etc. .

Los solicitantes a participar en la Precalificación, deberán solicitar los pliegos mediante solicitud electrónica al correo electrónico licitaciones@enp.hn o personalmente a través de una carta dirigida a la Empresa Nacional Portuaria, ubicada en la siguiente dirección: 1 Avenida, 1 calle, Barrio El Centro, Puerto Cortés, Departamento de Cortés, ó en la oficina de Enlace ubicada en el Centro Cívico Gubernamental Torre II, noveno piso boulevard Juan Pablo II, Tegucigalpa, M.D.C.; a partir del día viernes 21 de marzo del año 2025, de 7:00 a.m. a 4:00 p.m. de lunes a jueves y de 7:00 a.m. a 3:00 p.m. el día viernes. De presentar solicitud personalmente se le entregara gratuitamente copia del Documento Base y en caso de solicitar el mismo vía correo electrónico se le enviara copia escaneada por dicho medio.

Los interesados, deberán presentar la Documentación de Precalificación en la Unidad de Adquisiciones a más tardar el día lunes 21 de abril del 2025, hasta las 3:00 pm entregándose a cada interesado una constancia de recepción de documentos.

Puerto Cortés, Cortés, 13 de marzo de 2025.

DR. CARLOS ARTURO BUESO CHINCHILLA
MINISTRO GERENTE GENERAL

TRABAJAMOS POR LA REFUNDACION DEL PAIS
APARTADO POSTAL No. 18, PBX: (504) 26650110, 2665-0425, 2665-0435,
TELS: (504) 2665-0367, FAX: (504) 2665-0232
www.enp.hn

Expo buen provecho

TE INVITA:

NATURA'S

**MARZO
22 & 23**

**EXPOCENTRO,
SAN PEDRO SULA**
10:00 AM - 5:30 PM

¡ENTRADA GRATIS!

**¡VIVE UNA EXPERIENCIA
GASTRONÓMICA COMPLETA!**

Descubre todo lo que te
espera en Expo Buen Provecho

- 1 MASTERCLASS
- 2 ACTIVIDADES PARA NIÑOS
- 3 PASAPORTE DEL SABOR
- 4 RIFAS Y PREMIOS
- 5 RETOS CULINARIOS
- 6 DEGUSTACIONES

Con nuestro
Chef Internacional

**Aquiles
Chávez**

PATROCINAN:



íssima



EN ALIANZA CON:



EMPRENDEDORES:



MEDIA PARTNERS:

La Prensa El Heraldo go tv